



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2015 - 2019

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Agosto 2015

ÍNDICE

Introducción

1. La Universidad hoy

- 1.1. La Enseñanza en la UdelaR
- 1.2. La investigación en la UdelaR
- 1.3. Extensión y relaciones con el medio
- 1.4. Recursos de la Universidad de la República
 - 1.4.1. Recursos Humanos
 - 1.4.2. Infraestructura Edilicia
 - 1.4.3. Presupuesto
- 1.5. Evaluación global de los resultados y perspectivas por Áreas del conocimiento
 - 1.5.1. Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat
 - 1.5.2. Área Social y Artística
 - 1.5.3. Área Salud y Hospital de Clínicas

1. Plan Estratégico de Desarrollo 2015 -2019

- 2.1. Misión
- 2.2. Visión
- 2.3. Lineamientos generales y específicos
- 2.4. Objetivos estratégicos
- 2.5. Programas presupuestales
- 2.6. Proyectos Transversales
 - 2.6.1. Solicitud presupuestal para alcanzar las metas
 - 2.6.2. Descripción de los proyectos transversales
 - 2.6.3. Adecuación salarial de funcionarios docentes y no docentes de UdelaR
 - 2.6.2.2. Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales
 - 2.6.2.3. Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo
 - 2.6.2.4. Investigación y fortalecimiento de postgrados
 - 2.6.2.5. Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad en todas las etapas del grado
 - 2.6.2.6. Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional
- 2.7. Hospital de Clínicas

3. Proyecto Articulado para el quinquenio 2015 -2019

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA 2015-2019

Introducción

A 166 años de su creación, la Universidad de la República (UdelaR) está consolidada como una institución compleja y diversa, que abarca un amplio espectro de las áreas del saber, desarrollando en todas ellas actividades de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado, de difusión y aplicación de este conocimiento a nivel de la sociedad en su conjunto. Su papel protagónico en la vida nacional ha estado acompañado por procesos dinámicos acordes con la evolución del conocimiento científico, tecnológico, humanista, social y educativo, así como con las transformaciones culturales, sociales y económicas del país y del mundo. La UdelaR continúa comprometida con el estudio de los problemas de interés general y la defensa de los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno. Asimismo, ha asumido el desafío que implica la necesaria democratización del conocimiento avanzado.

En las últimas décadas se han dado cambios muy importantes: nuevas Facultades y carreras, multiplicación de los postgrados y formaciones terciarias, un desarrollo impetuoso fuera del área metropolitana, un desarrollo importante de la investigación y de los vínculos de la extensión con la enseñanza, proyectos muy variados y exitosos con diversos organismos públicos, en particular la coordinación con el resto del sistema educativo.

Una necesidad imperiosa del país en materia educativa es la coordinación del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), para lo cual se buscará promover un amplio debate sobre la materia, buscando romper con los compartimientos estancos haciendo a su vez pleno uso de la autonomía conferida por la Constitución. La Universidad de la República (UdelaR) está dispuesta a colaborar especialmente con la formación docente, uno de los pilares fundamentales del SNEP. La jerarquización de la actividad docente es ineludible en la construcción de este sistema y debe ser acompañada por un reconocimiento social de la misma. La UdelaR se compromete a participar de este proceso, brindando su apoyo en todas las dimensiones que son de su competencia.

A los efectos de una mejor comprensión del presupuesto de la institución y de las decisiones que la ejecución del mismo involucran, se presenta a continuación una breve reseña de las actividades desarrolladas, acompañada de indicadores, datos e información general, que permiten conocer la dimensión de los avances y logros alcanzados en materia de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud. También se incorpora información relativa a los recursos humanos de los que dispone, de la infraestructura con la que cuenta y, finalmente, información (incluso comparativa), sobre el presupuesto universitario.

Los recursos solicitados en las secciones siguientes del documento son necesarios para seguir haciendo bien los programas que hacemos bien, para corregir aquellos en los que se observan fallas y para desarrollar nuevos proyectos que eviten el estancamiento de la Institución.

1. La Universidad hoy

1.1. La Enseñanza en la UdelaR

La UdelaR presenta una oferta académica de enseñanza universitaria que abarca todas las áreas de conocimiento.

En 2011, fue aprobada la primer Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria que impulsaron la actualización de todos los Planes de Estudio.

En dicha Ordenanza se incluyen distintos niveles de formación y tipos de certificación de acuerdo a la duración de la carrera. En este sentido se mencionan carreras que otorgan el título de Licenciado o título profesional equivalente y pueden incluir titulaciones intermedias con perfil de formación definido; carreras que otorgan el título de Técnico o Tecnólogo que cumplen con la finalidad de brindar una formación de carácter práctico, aplicado y creativo; Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes que otorgan una certificación específica que habilita el acceso a un amplio campo de formación; y otras modalidades de formación y certificación de conocimientos que el Consejo Directivo Central determine, particularmente las que surjan del proceso de ampliación, diversificación, flexibilización y articulación de la enseñanza universitaria y terciaria pública nacional.

Por su parte la Ordenanza de las Carreras de Postgrado del año 2001 establece que los títulos de postgrado que otorga la UdelaR se clasifican en títulos de Especialización, Maestría y Doctorado. Las Carreras de especialización tienen como objetivo el perfeccionamiento en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones o disciplinas científicas. El objetivo de la titulación de Maestría es proporcionar una formación superior a la del graduado universitario en un campo del conocimiento. La formación de Doctorado constituye el nivel superior de formación de postgrado en un área del conocimiento, y su objetivo es asegurar la capacidad de acompañar la evolución del área de conocimiento correspondiente, una formación amplia y profunda en el área elegida, y la capacidad probada para desarrollar investigación original propia y creación de nuevo conocimiento.

Además la UdelaR oferta cursos de formación permanente que comprenden la actualización, capacitación y el perfeccionamiento con la finalidad de mejorar la práctica profesional y laboral.

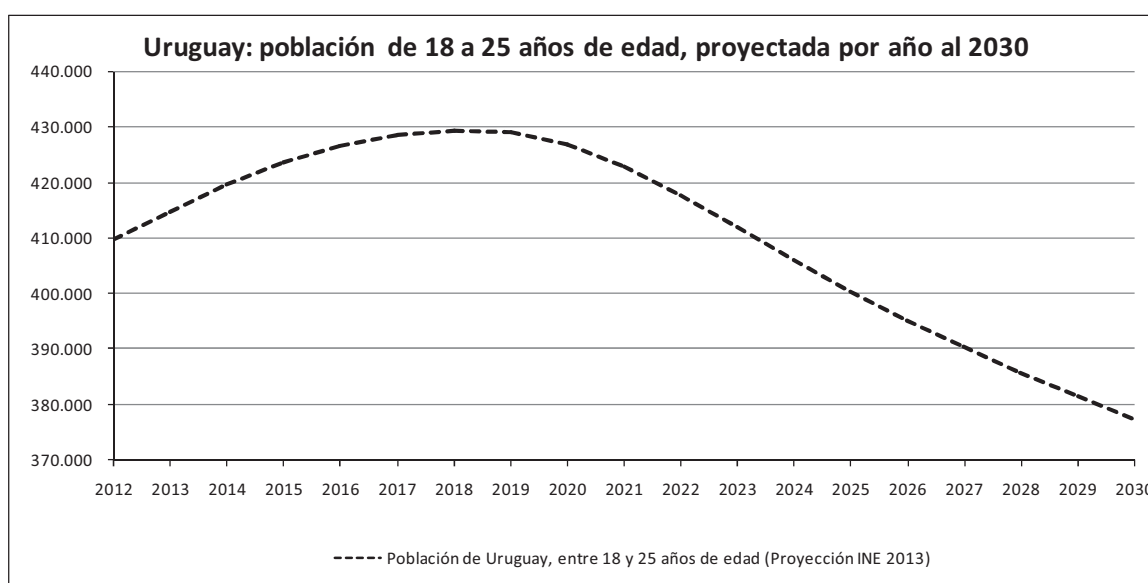
La ampliación de la oferta educativa respalda la tendencia al alza de los egresos de grado y postgrado. La UdelaR pasó de ofrecer 66 carreras de grado y 133 carreras de postgrado en 2004 a 95 y 259 respectivamente diez años después.

Oferta Académica 2014	
Carreras de grado	95
Carreras técnicas y tecnológicas	44
Títulos intermedios	11
Títulos pre-universitarios	4
Carreras de posgrados	259
Doctorados	31
Maestrías	78
Especializaciones	150
TOTAL OFERTA	413
Cursos de Educación Permanente	761

Fuente: Servicios universitarios, CSEP.
 Elaboración: Dirección General de Planeamiento - UdelaR

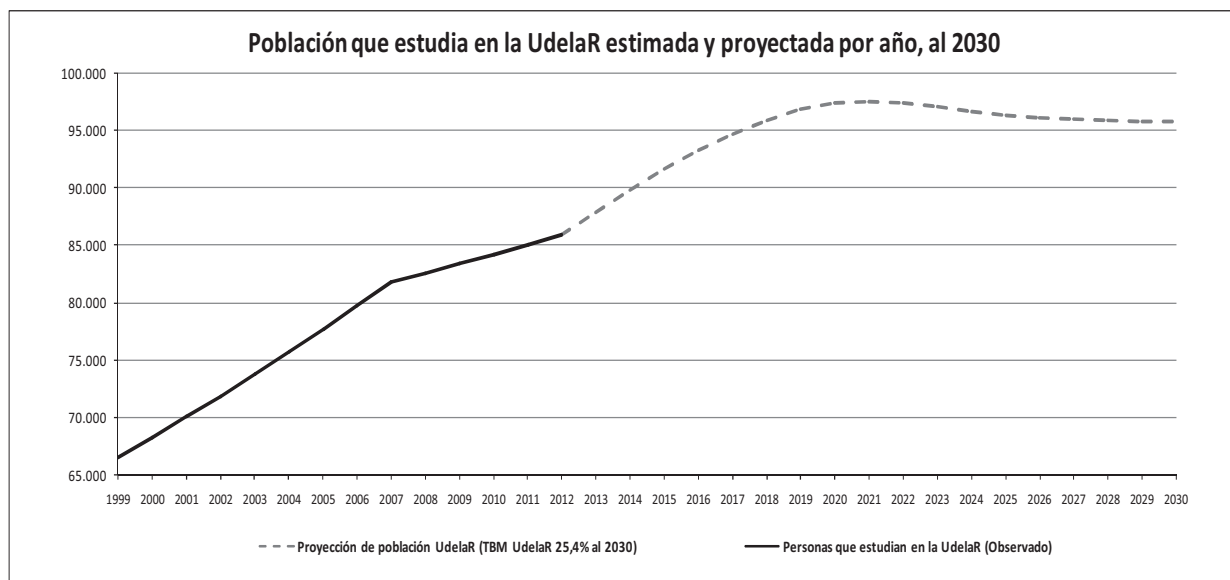
El aumento en la formación a nivel terciario de la población en general está asociado al incremento de la productividad de la población económicamente activa y consecuentemente al valor agregado de la economía y de los ingresos. Aún en los casos en que los estudiantes no completan ciclos de formación y por tanto no obtienen un título de grado, en general acceden a puestos de trabajo mejores y con mayor remuneración que los trabajadores cuyo nivel de formación no supera la enseñanza media.

De acuerdo a las últimas proyecciones de población realizadas por el INE en el año 2013, el stock poblacional comprendido entre los 18 a 25 años de edad tendrá su máximo histórico en el año 2018 (429.000 jóvenes), y presentará una marcada tendencia descendente a partir del año 2019, alcanzando hacia el año 2030 un total de 377.364 jóvenes. Esta tendencia responde a la dinámica demográfica del Uruguay, caracterizada por su avanzado estado en la transición demográfica (bajos niveles de mortalidad y natalidad). Estos resultados implican que la “presión demográfica” sobre la matrícula universitaria y terciaria alcanzará su máximo en el año 2018, y descenderá hacia el año 2030 a niveles inferiores a los actuales.

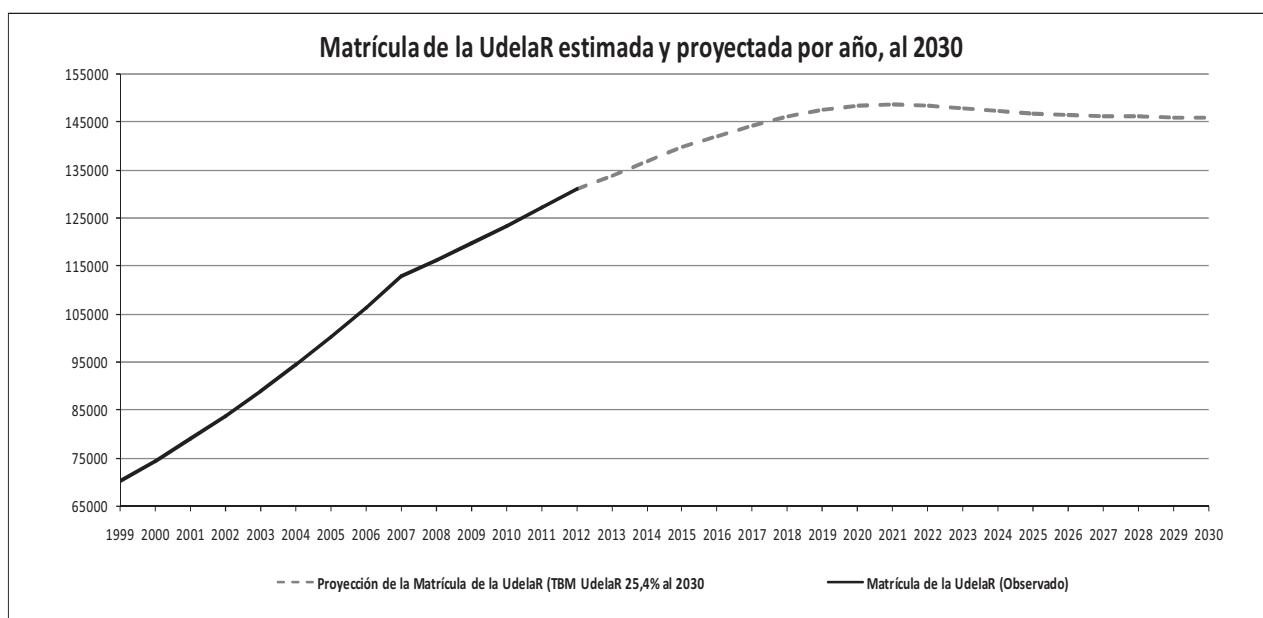


Fuente: INE, Proyección de Población revisión del año 2013
 Elaboración: Dirección General de Planeamiento, UdelaR

La proyección de población de la UdelaR, indica que bajo una hipótesis media donde la Tasa Bruta de Matriculación (TBM) de la UdelaR pase del 20,9% en el año 2012, al 25,4% hacia el año 2030, la cantidad de personas que estudian en la UdelaR será en el año 2019 de 96.850 personas, siendo el último registro estimado en el Censo UdelaR del año 2012, de 85.905 personas. Actualmente cada persona que estudia en la UdelaR está matriculada en promedio a 1,52 carreras, lo que supone que la matrícula de la UdelaR evolucione de 130.941 estudiantes matriculados en el año 2012, hacia una matrícula de 147.624 estudiantes en el año 2019.



Fuente: INE, Proyección de Población revisión del año 2013; Censos UdelaR de los años 1999, 2007 y 2012
Elaboración: Dirección General de Planeamiento, UdelaR



Fuente: INE, Proyección de Población revisión del año 2013; Censos UdelaR de los años 1999, 2007 y 2012
Elaboración: Dirección General de Planeamiento, UdelaR

A pesar de la baja de la presión demográfica de la población entre 18 y 25 años proyectada por el INE la Tasa Bruta de Matriculación de la UdelaR en su hipótesis media presentará un incremento. Esto se debe al proceso de acceso creciente de la población del Uruguay a la formación terciaria observado en las últimas décadas.

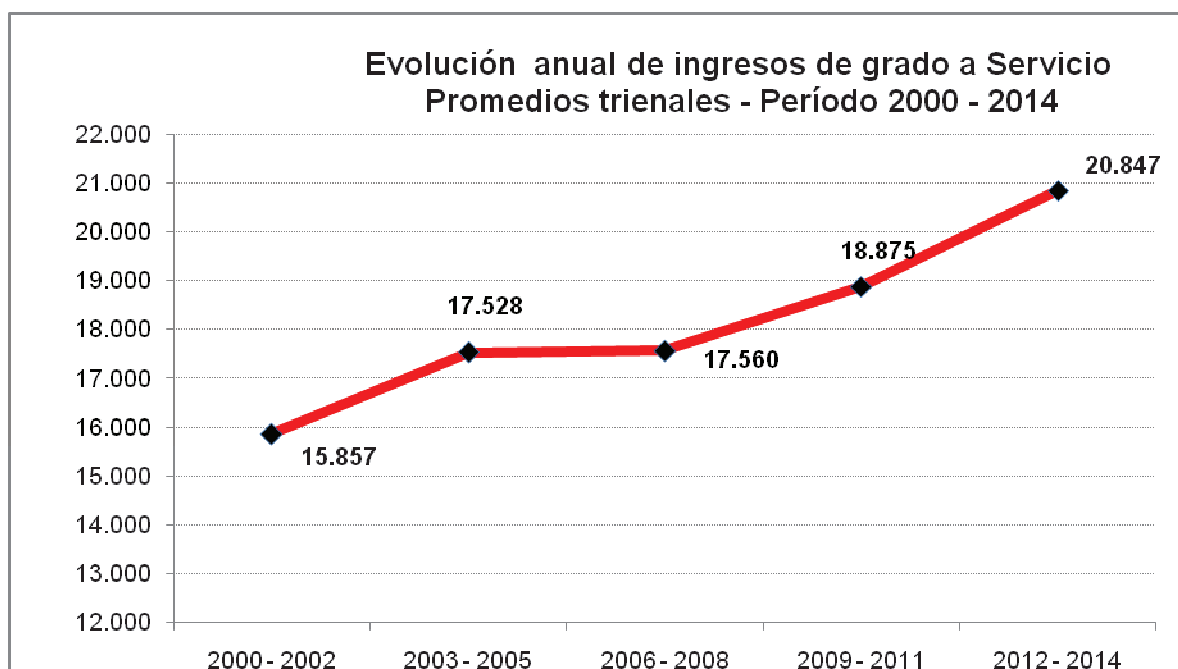
La tasa de participación del estudiantado de todo el sistema terciario (formación docente, cursos de nivel terciario de UTU, sistema privado y, en el futuro, la UTEC) en relación con los jóvenes entre 18 y 25 años ha crecido más rápidamente que la del estudiantado universitario. Cálculos iniciales que se han realizado indican que este estudiantado pasaría de los 141.000 en 2012 a 164.000 en 2019.

Tasas de crecimiento anual promedio

Período	Matrícula UdelaR	Pob. Total Uruguay	Pob. 18 a 25 años Uruguay
1960-1968	2,5%	1,1%	0,7%
1968-1988	6,1%	0,5%	0,5%
1988-1999	1,0%	0,7%	1,3%
1999-2007	6,1%	0,1%	-0,2%
2007-2012	3,0%	0,3%	0,6%

Fuente: Proyecciones de población INE (revisión 2005), Censos UdelaR

El ingreso a la UdelaR sigue creciendo, en 2014 ingresaron casi un 48% más de estudiantes que en el año 2000.



Elaboración : Dirección General de Planeamiento – UdelaR

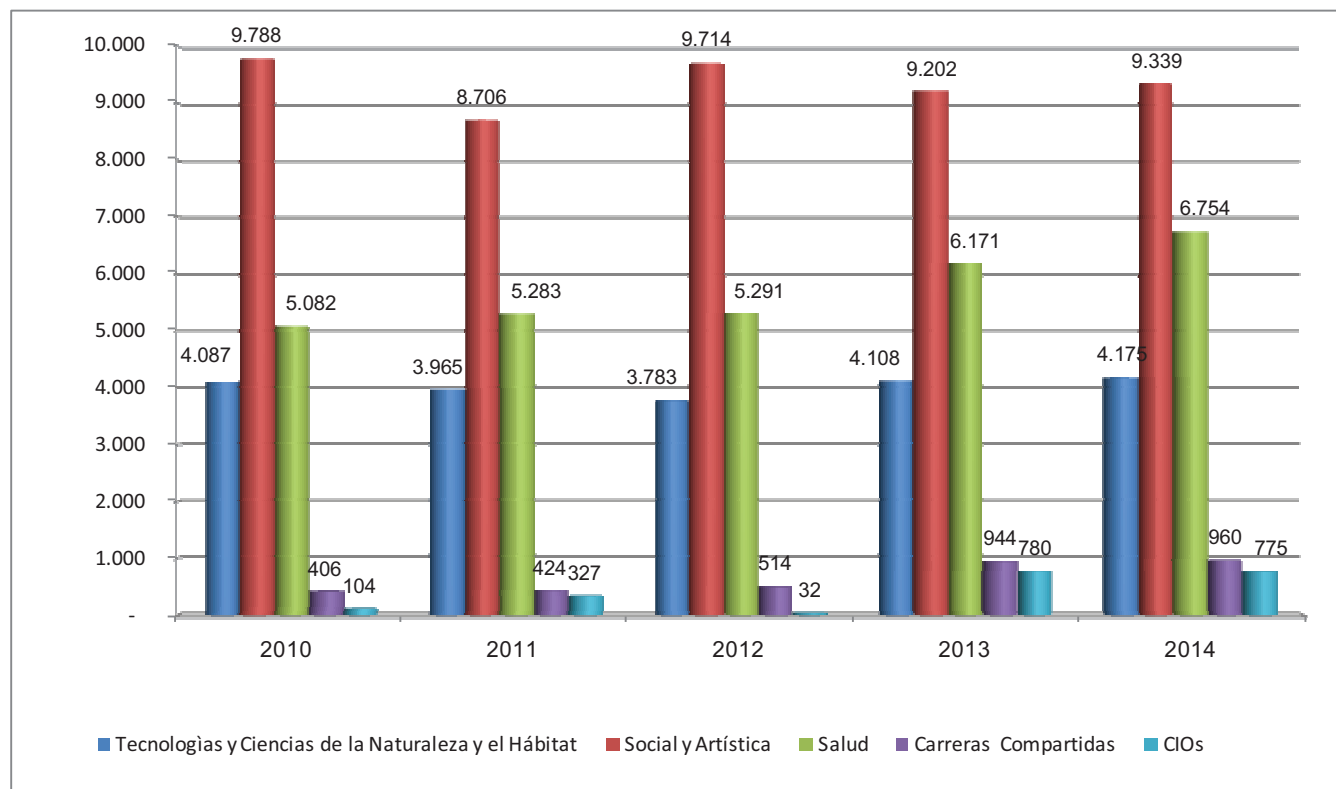
Nota * Según Res. N°15 del CDC de fecha 23/10/12, se entiende por **Generación de Ingreso al Servicio** a todos los estudiantes que ingresan por primera vez al Servicio, en un año dado, a alguna carrera terciaria y/o de grado. Se considera cada carrera compartida y C.I.O. (Ciclos Iniciales Optativos) como un servicio aparte.

La distribución de los ingresos por Área en los últimos 5 años ha sido aproximadamente: 50% en Área Social y Artística, 28% en Salud y 22% en Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Tomando como referencia las cohortes de ingreso a la UdelaR de los últimos 4 años, aproximadamente el 70% de quienes se inscribieron, han desarrollado actividades académicas en el transcurso del primer año lectivo de sus respectivas carreras, lo que se define como ingreso efectivo a la UdelaR.

El gráfico que sigue presenta datos de ingresos de estudiantes del último quinquenio por áreas del conocimiento.

Evolución de ingresos de estudiantes a servicios* por áreas 2010 - 2014



Nota * Según Res. N°15 del CDC de fecha 23/10/12, se entiende por **Generación de Ingreso al Servicio** a todos los estudiantes que ingresan por primera vez al Servicio, en un año dado, a alguna carrera terciaria y/o de grado. Se considera cada carrera compartida y C.I.O. como un servicio aparte.

Fuente: Servicios universitarios y SGB

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - UdelaR

En 2005 el total de graduados en educación terciaria en el Uruguay fue 7.200 mientras que 8 años después superan los 9.400.

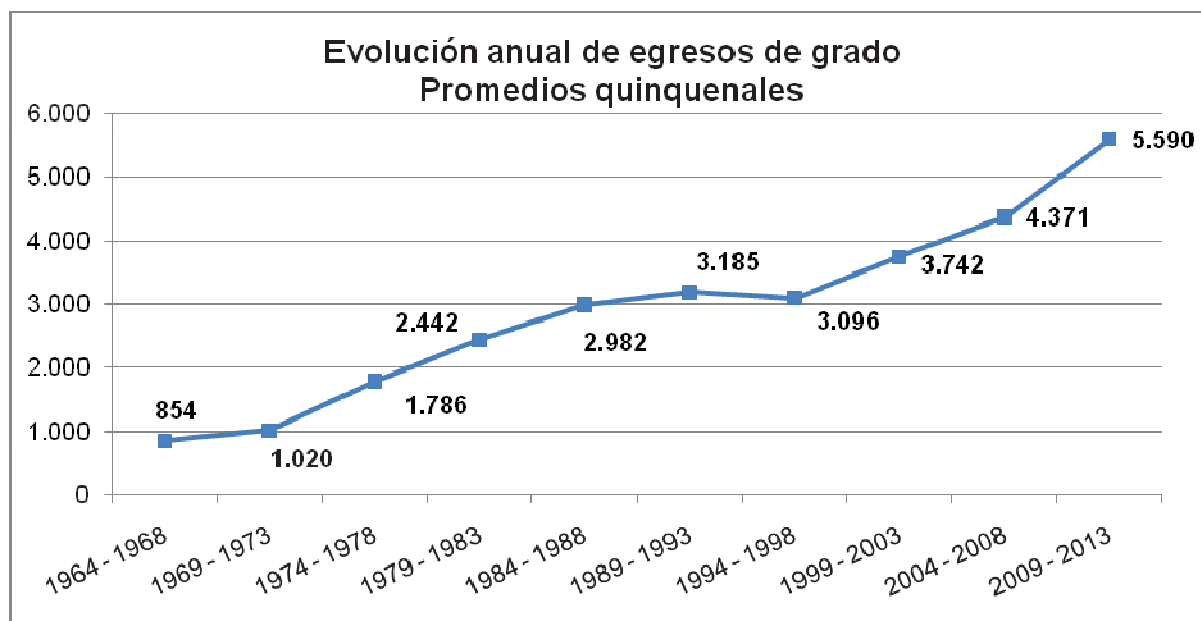
Números de la graduación terciaria en Uruguay 2005-2013

Año	Formación en Educación	%	Enseñanza Privada Universitaria	%	Universidad de la República	%	Total	%
2005	2.157	30,0	972	13,5	4.066	56,5	7.195	100
2006	2.052	27,0	1.055	13,9	4.486	59,1	7.593	100
2007	1.782	24,8	839	11,7	4.564	63,5	7.185	100
2008	1.423	19,6	1.103	15,2	4.740	65,2	7.266	100
2009	1.208	16,0	1.433	19,0	4.920	65,0	7.561	100
2010	1.240	16,8	1.233	16,7	4.928	66,5	7.401	100
2011	1.283	16,3	1.192	15,2	5.385	68,5	7.860	100
2012	1.617	17,0	1.470	15,4	6.441	67,6	9.528	100
2013	1.402	14,9	1.744	18,5	6.276	66,6	9.422	100

Fuentes: Anuario Estadístico de Educación 2013 del MEC y Estadísticas Básicas 2013 de la UdelaR

Nota: "Formación en Educación" incluye Magisterio y Profesorado en los Institutos de Formación Docente y en los CERP. (La UTU-CETP no informa sobre egresos).

Si se analiza la serie de egresos de la Universidad de la República de los últimos 50 años, se observa que existen períodos donde el número de egresos crece bruscamente para luego volver a su tendencia regular. Por otro lado, se observa, en menor proporción, períodos donde el número de egresos decrece levemente. Estas oscilaciones muestran que el número de egresos en un año dado es un indicador que presenta alta sensibilidad a cambios coyunturales, como pueden ser cambios de planes en las carreras, aperturas y clausuras de ofertas académicas, asuntos administrativos, etc.



Fuente: Servicios universitarios
Elaboración: Dirección General de Planeamiento - UdelaR

En los últimos años el número de egresos ha crecido significativamente, alcanzando en el año 2011 una cifra histórica, que sobrepasó los 5.000 egresados, lo cual ratificó un ritmo de crecimiento que se venía observando en los últimos 5 años.

En el año 2004 el número de egresados era de 3.999, en el año 2013 6.276, lo que se corresponde con la tendencia creciente de los últimos años, lo cual implica un aumento del 57%. Más de dos tercios de quienes se gradúan en la UdelaR son mujeres, en cambio esta relación en el sistema privado es de 56% para egresadas mujeres y 44% para hombres.

En el período 2005-2010 el incremento de la graduación se apoyó en el sustantivo crecimiento del presupuesto de la UdelaR en ese quinquenio, mientras que en el período 2010-2014 la tendencia no se mantuvo y, particularmente en lo que hace al Programa Académico de la UdelaR que respalda directamente la oferta educativa para el 90% del estudiantado universitario, el aumento en todo el quinquenio fue de sólo un 6.6%.

El 75,6% de los estudiantes universitarios en 2012 se encontraba económicamente activo, una tasa de actividad que supera la del promedio de la población, lo que indica que el estudiantado de la UdelaR está compuesto mayoritariamente por jóvenes trabajadores en formación. El 60% de los estudiantes que trabajan, lo hacen en promedio más de 30 horas semanales. Este esfuerzo adicional no facilita la culminación de estudios.

El cuadro que sigue aporta datos acerca de la distribución de los egresados por áreas del conocimiento y sexo. Más de dos tercios de quienes se gradúan en la UdelaR son mujeres, en cambio esta relación en el sistema privado es de 56% para egresadas mujeres y 44% para hombres.

Número de Egresados por sexo según área - Año 2013

	Hombres	Mujeres	Total
	2.033	4.243	6.276
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	683	506	1189
Social y Artística	728	1710	2438
Salud	569	1.937	2.506
Carreras compartidas	53	90	143

Fuente: Servicios universitarios

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - UdelaR

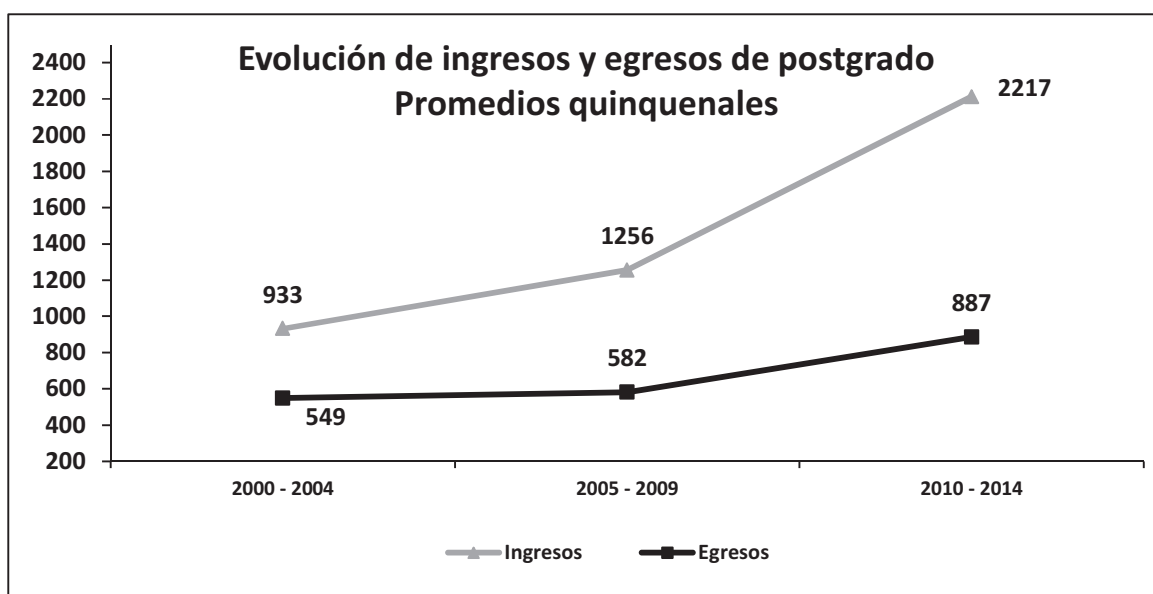
Enseñanza pública de postgrado

La UdelaR desarrolla enseñanza para graduados en diversos niveles, brinda cursos de especializaciones, maestrías y doctorados.

La oferta de cursos de postgrado se incrementó fuertemente en los últimos años acorde a una tendencia mundial al incremento de la formación de postgrado y a la mayor diversificación de la formación a este nivel.

El ingreso a las carreras de postgrado registra un crecimiento significativo en los últimos años. El promedio de ingresos anuales de los últimos 5 años (2010-2014) es de 2.217 alumnos, mientras que el promedio correspondiente a los años 2005-2009 y 2000-2004 es de 1.256 y 933 ingresos respectivamente.

El promedio de los egresos de postgrado de los últimos 5 años (2010-2014) es de 887 alumnos, mientras que el promedio correspondiente a los años 2005-2009 y 2000-2004 es de 582 y 549 egresos respectivamente. En el año 2014 la cifra es de 1038 egresados.



Fuente: Servicios universitarios

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - UdelaR

En relación a las Áreas Académicas, de acuerdo a los datos de los Censos Universitarios, se constata que el área Salud es la que registra el mayor crecimiento del estudiantado en los últimos 5 años, con una tasa anual promedio de 2,16%, seguida del área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat con un crecimiento anual promedio de 0,93%; el área Social y Artística registró una tasa de crecimiento anual promedio de 0,65%.

De acuerdo al Primer Censo de estudiantes de postgrado del año 2012, el número de estudiantes asciende a 6.315, correspondiente a una matrícula de 6.839 inscripciones a carreras de postgrado. En términos agregados el área Ciencias de la Salud concentra el 42% de la matrícula de postgrado, seguida por el área Social con un 26%, y por el área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat con un 24% aproximadamente. A su vez, el 7,5% corresponde a estudiantes matriculados en carreras compartidas entre 2 o más servicios de la UdelaR.

	Matrícula de estudiantes	Porcentaje
Total Universidad	6.839	100%
Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	1.634	23,9%
Área Social y Artística	1.801	26,3%
Área Ciencias de la Salud	2.894	42,3%
Carreras Compartidas	510	7,5%

Fuente: Censo Web 2012 - UdelaR

La distribución de la matrícula de postgrado según tipo de postgrado indica que aproximadamente la mitad corresponde a estudiantes que cursan especializaciones y diplomas (con una participación muy alta -70%- de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina). A excepción del área de Ciencias de la Salud, las maestrías concentran más del 60% de la matrícula de postgrado. Por último, cabe destacar que la proporción de doctorados en la matrícula de postgrado es notoriamente mayor en el área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, aproximadamente 25%.

Matrícula en la formación del postgrado	Área				Total
	Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	Ciencias de la Salud	Social y Artística	Carreras Compartidas	
Especialización	9,9%	88,0%	33,6%	39,0%	51,4%
Maestría	65,7%	11,6%	63,3%	61,0%	41,8%
Doctorado	24,4%	0,3%	3,1%	-	6,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Censo Web 2012 - UdelaR

A su vez, en materia de formación y actualización para graduados, la Universidad brinda cursos de Educación Permanente. En ese sentido, la UdelaR viene desarrollando una política de ampliar la oferta de cursos de educación permanente y el acceso a los mismos a personas residentes en todo el territorio nacional. El cuadro que sigue muestra la evolución del número de cursos realizados en los años 2010 al 2014.

Número de Cursos de Educación Permanente por Área

	2010	2011	2012	2013	2014
TECNOLOGÍAS y CS. de la NATURALEZA y el HÁBITAT	198	181	210	203	266
SOCIAL y ARTÍSTICA	230	210	218	199	209
SALUD	106	125	140	144	176
DEPENDENCIAS CENTRALES y APEX	0	0	0	1	7
INTERIOR	18	24	24	23	41
CONVENIOS - CURSOS COMPARTIDOS Y NUEVOS DESTINATARIOS	0	68	79	98	62
TOTAL UNIVERSIDAD - ÁREAS	552	608	671	668	761

Fuente: Comisión Sectorial de Educación Permanente - CSEP

Web: <http://www.eduper.edu.uy>

El desarrollo de la enseñanza en el Interior del país

En el quinquenio pasado se concretó la creación de dos Centros Universitarios (CENUR), CENUR Litoral Norte y CENUR Este. En elecciones concomitantes con las generales de la UdelaR quedaron conformados los Claustros Regionales lo cual desencadenó posteriormente en las respectivas elecciones de los directores de dichos CENURES y de los directores de los Centros Universitarios Locales de Salto, Paysandú, Maldonado y Rocha y de la Casa de la Universidad de Treinta y Tres.

Se avanzó en el análisis de las regiones Suroeste y Centrosur junto con otros diversos actores (de la educación pública, las intendencias y gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil). Esto representa una primer y novedosa construcción regional en el ámbito de la educación pública. En este sentido, se destaca la realización de 2 foros en clave de desarrollo (uno por cada región) cuyos resultados se sintetizan en la publicación: MEC-CCSNETP (2014) Foros Regionales en Clave de Desarrollo. Hacia la construcción de un Sistema de Educación Terciaria Pública. Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. Montevideo.

En el área de la enseñanza, los cuadros que siguen informan acerca de la oferta educativa de la UdelaR en el Interior del país.

**Oferta universitaria en el interior del país
Año 2014**

CENUR LITORAL NORTE	57
Carreras de grado	24
Carreras de postgrado	2
Técnicas y tecnológicas	18
Títulos intermedios	3
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	6
Otras modalidades de formación y certificación de conocimientos	4
CENUR NORESTE (En creación)	20
Carreras de grado	4
Carreras de postgrado	0
Técnicas y tecnológicas	13
Títulos intermedios	1
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	
Otras modalidades de formación y certificación de conocimientos	2
CENUR ESTE	19
Carreras de grado	6
Carreras de postgrado	1
Técnicas y tecnológicas	7
Títulos intermedios	1
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	2
Otras modalidades de formación y certificación de conocimientos	2

Notas: CENUR- Centro Universitario Regional

(1) Se incluyen cursos, módulos, pasantías, practicantados

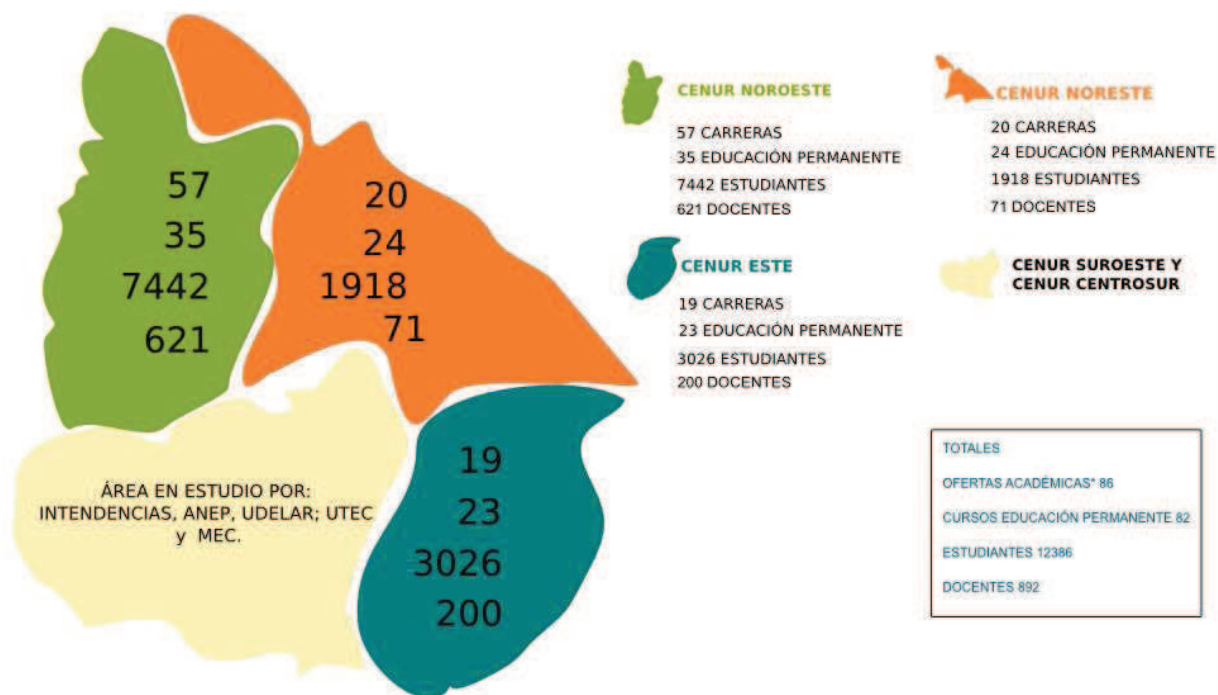
Fuente: Comisión Coordinadora del Interior - C.C.I.

OFERTA TOTAL EN EL INTERIOR - 2014	87
Carreras de grado	30
Carreras técnicas y tecnológicas	33
Títulos intermedios	4
Carreras de postgrados	3
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	9
Otras modalidades de formación y certif. de conocimientos (1)	8

(1) Se incluyen cursos, módulos, pasantías, practicantados.

(2) Incluye la carrera de Tecnólogo Agroenergético de Artigas, cursando la última generación

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA



* Incluye carreras de grado, carreras Técnicas y Tecnólogos, CIOS o programas educativos equivalentes, otras modalidades de formación y certificación de conocimientos, carreras de Posgrado.

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

1.2. La investigación en la UdelaR

La organización de la investigación universitaria se centra en 2 pilares fundamentales, la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), asesora del Consejo Directivo Central (CD), y en el desarrollo de proyectos y convenios, con instituciones públicas ó privadas, nacionales ó extranjeras a través de sus grupos de investigación. En muchos casos la articulación de estos últimos se realiza a través de la propia CSIC mediante el establecimiento de acuerdos marco interinstitucionales.

La UdelaR ha definido hasta el momento un conjunto de programas impulsados centralmente sobre los cuales organiza sus actividades de investigación.

Programas para la generación de conocimientos

- Proyectos de Investigación y Desarrollo.
- Iniciación a la Investigación.
- Programa de apoyo a la investigación estudiantil.
- Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad.
- Programa de apoyo a Grupos de Investigación.

Los dos últimos programas, de reciente creación, han contribuido especialmente a la promoción y consolidación de la investigación en servicios o disciplinas con menor desarrollo relativo y a promover el trabajo en grupos.

Programas de recursos humanos

- Contratación de científicos provenientes del exterior.
- Congresos en el exterior.
- Pasantías en el exterior.
- Profesores visitantes.
- Eventos en el país.
- Premio a la finalización de doctorado

Programas con énfasis en interacción social

- Vinculación Universidad-Sociedad-Producción.
- Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general.
- Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social, que realizó su quinta convocatoria a proyectos en 2014.
- Programa conjunto ANCAP-UdelaR, que realizó sus VI Jornadas durante 2014.
- Programa conjunto ANP-UdelaR, que realizó sus II Jornadas en 2014.
- Programa conjunto PIT CNT-UdelaR, que realizó sus I Jornadas de Investigación en 2013, como producto de las cuales se realizó el primer llamado a proyectos en 2014.

Otros apoyos al fortalecimiento de la investigación universitaria

- Programa de atención a imprevistos.
- Programa de equipamiento para investigación.
- Apoyo a Publicaciones.
- Propiedad intelectual.

Estos programas y sobre todo, los esfuerzos de investigación que se realizan en el conjunto de los servicios universitarios respaldan la mayor contribución a la creación nacional de conocimientos. De acuerdo a datos del año 2014: (i) Son docentes de la UdelaR 73% de los investigadores del PEDECIBA, 77% del Sistema Nacional de Investigadores (alcanzando en su nivel más alto a casi el 90%) y 80% de los primeros miembros de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay; (ii) Docentes de la UdelaR figuran entre los autores de aproximadamente el 75% de los trabajos de investigación realizados en el país; (iii) El 73% de las Unidades de Investigación identificadas en 2012 a nivel nacional en ocasión del relevamiento de equipamiento para investigación (ANII-BID-CSIC) pertenecen a la UdelaR; (iv) El 62% de las Unidades de Investigación con equipamiento mayor pertenecen a la UdelaR.

Según el índice SCOPUS, la producción de conocimiento del país se duplicó entre el año 2004 y el año 2014, siendo promedialmente el 76% publicaciones de la UdelaR.

SCImago de España estudia y analiza las publicaciones organizadas bajo SCOPUS de 1.615 instituciones en Iberoamérica. En relación a la cantidad de investigación, la UdelaR está en el puesto 32. En lo que se refiere a la calidad de la investigación, se asigna a la UdelaR las siguientes posiciones, todas dentro del 1% con mejores resultados:

- Puesto 11 según la relación entre el impacto científico medio de la institución y el promedio mundial.
- Puesto 8 en "Publicaciones de Alta Calidad". (porcentaje de publicaciones de una institución en las revistas que se encuentran en el primer cuartil (25%) de su categoría, ordenados según el indicador de calidad de las revistas SJR (SCImago – Journal Rank)
- Puesto 7 en "Ratio de Excelencia", estimado por el porcentaje de la producción científica de la institución que figura en el grupo del 10% de trabajos más citados en su campo.
- Puesto 3 en "Excelencia con Liderazgo", que indica en cuántos documentos incluidos en la Ratio de Excelencia la institución es la principal contribuyente.

El número de docentes con régimen de Dedicación Total ascendió a 1.020 en 2014, representando un 10% del total de puestos docentes. En lo que respecta a la conformación de equipos de investigadores de alta dedicación y radicados en los Centros Universitarios regionales del interior, a la fecha se han instalado 53 grupos de investigadores con un total de 230 cargos creados de los cuales alrededor de 80 tienen dedicación total. La presencia de estos grupos docentes da cuerpo a los ejes temáticos prioritarios definidos y permite impulsar ciertas carreras únicas por región.

Esto último contribuye en forma sustantiva a expandir la investigación de calidad en todo el territorio nacional. Además, en el último quinquenio, se incrementaron fuertemente los apoyos de la Comisión Académica de Postgrados tanto a becas para la realización de maestrías y doctorados como al fortalecimiento de varios postgrados universitarios.

Asimismo la Universidad contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación, particularmente en el fortalecimiento de los vínculos de la academia con el sistema productivo. Por ejemplo: participa en los Consejos Sectoriales (ámbitos tripartitos de coordinación entre gobierno, trabajadores y empresarios) creados por el Gabinete Productivo; acompaña las discusiones en los Consejos de TIC, Biotecnología, Nanotecnología, Química Fina y Sector Farmacéutico; integra la Junta Directiva del primer Parque Científico-Tecnológico junto a la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), la Comuna Canaria y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM); se han realizado importantes inversiones en la infraestructura del Instituto Polo Tecnológico de la Facultad de Química, socio estratégico del mencionado Parque.

Recientemente el MIEM, la CIU y la UdelaR han creado en conjunto el Centro de Extensionismo Industrial (CEI), apuesta mayor para vincular el tejido productivo, particularmente de pequeñas y medianas empresas, con el conocimiento avanzado generado en la academia y con los apoyos gubernamentales a la innovación.

En el marco de las actividades del CEI, la Unidad Académica de la CSIC colaboró con la puesta en marcha de un relevamiento de capacidades a nivel de la UdelaR que potencie la articulación demanda-oferta de conocimientos.

A nivel cualitativo cabe señalar una situación a la vez alentadora y preocupante. Resulta notorio, en la opinión de todas las comisiones asesoras de propuestas presentadas a los fondos concursables para investigación de la UdelaR, el incremento de la calidad de dichas propuestas. Esta es la cosecha de una siembra sistemática y sostenida a lo largo de más de 2 décadas: hay más gente joven con postgrados académicos, han mejorado los salarios docentes, se ha atendido a la infraestructura de investigación, más allá de lo mucho que queda por hacer en cada uno de esos aspectos. Como consecuencia de esto, los recursos para investigación de la Universidad ya se están quedando atrás para darle cabida a la investigación de alta calidad que sus docentes proponen. A modo de ejemplo, dentro de los programas de generación de conocimiento, en año 2014 fueron financiados el 40,1 % del total de proyectos I+D evaluados como excelentes y muy buenos y el 53,8% del total de proyectos de los Grupos I+D evaluados como excelentes y muy buenos.

1.3. Extensión y relaciones con el medio

El CDC ha definido nuevas orientaciones estratégicas para el quinquenio, con especial énfasis en la descentralización y la calidad académica de la función de extensión y actividades en el medio (Resolución de fecha 24/03/2015).

El 18/02/2105 la Comisión Sectorial acordó priorizar las siguientes cinco líneas de trabajo:

1.- Potenciar la estructura docente en base a los criterios de: a) adecuación de los grados a la calificación y funciones desempeñadas, y a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente; b) cargas horarias estables basadas en las necesidades del servicio; c) desarrollo de la carrera

docente apuntando a la racionalización del organigrama (creación de grados superiores por transformación de los inferiores); d) provisión de cargos docentes en titularidad con prioridad de los superiores.

2.- Incrementar el relacionamiento con los servicios universitarios mediante diferentes instrumentos, como fondos concursables, que contemplen el interés de las áreas, potencien el relacionamiento con la sociedad, promuevan los EFIs y las prácticas estudiantiles curriculares.

3.- Sostener las líneas de trabajo evaluadas positivamente.

4.- Promover el desarrollo de la extensión en el interior del país, sosteniendo los proyectos y programas evaluados favorablemente e integrándolos al quehacer del Centro Regional correspondiente en base a cargos docentes de perfil Integral (enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio).

5.- Dar respuesta a nuevas demandas y propuestas de trabajo que se asuman en el período.

En el último decenio el SCEAM incrementó su asignación presupuestal y el número de su personal docente, lo que le permitió expandir sus actividades y propuestas.

El SCEAM desarrolla una importante vinculación con el medio que apuesta a su acrecentamiento. No solamente incluye sindicatos y cooperativas, sino también numerosas empresas (especialmente pequeñas o recuperadas) que recurren a la UdelaR en busca de un soporte técnico. Este relacionamiento incluye otros actores públicos, gubernamentales (nacionales y departamentales), con los que se cogen los varios convenios. Fuera del ámbito del SCEAM, la UdelaR participa de un ámbito de Extensionismo Industrial, junto a la Cámara de Industria y el LATU, al que aspira integrarse el PIT-CNT.

Parte de la tarea se desarrolló en el interior del país, lo que desafía al SCEAM a descentralizarse, apostando a fortalecer la Extensión y las Actividades en Medio en los Centros Regionales de la UdelaR. También respecto de los servicios radicados en la capital, se trata de descentralizar, buscando disminuir la tendencia a la concentración de los recursos centrales.

Convenios de colaboración con actores públicos y privados

A través de la colaboración con actores públicos y privados suma sus esfuerzos para resolver diversos problemas sociales y contribuir al desarrollo integral del país. Dicha colaboración se realiza frecuentemente mediante convenios específicos.

Total de Convenios firmados por año 2002-2014			
Año	Nacionales	Internacionales	Total
2002	87	41	128
2003	80	33	113
2004	97	60	157
2005	132	45	177
2006	133	36	169
2007	185	53	238
2008	198	60	258
2009	201	68	269
2010	431	72	503
2011	166	57	223
2012	279	102	381
2013	208	71	279
2014	295	63	358

Fuente: Dirección General de Relaciones y Cooperación
Web: <http://cooperacion.udelar.edu.uy>

1.4. Recursos de la Universidad de la República

1.4.1. Recursos Humanos

El componente de recursos humanos o capital humano en la estructura de la UdelaR es fundamental para la determinación de la calidad de los servicios que presta.

La estructura se compone de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

Docentes

La UdelaR, como toda institución universitaria, basa su capacidad de desarrollo en el plantel docente con que cuenta. En materia de los recursos docentes importa tanto el número de personas con las que se cuenta, como su dedicación a la Universidad y su capacitación técnica y/o disciplinar.

Para visualizar la conformación de los recursos humanos docentes se presenta a continuación un cuadro en el que es posible observar la distribución de los docentes de acuerdo a la carga horaria y el grado académico.

PUESTOS DOCENTES SEGÚN GRADO - Año 2014

Horas	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Total
Más de 30 horas (incluye DT)	486	807	749	389	312	2.743
De 21 a 30 hs.	481	774	439	172	119	1.985
De 11 a 20 hs.	1.494	1.449	782	161	132	4.018
De 1 a 10 hs.	783	615	491	121	53	2.063
TOTAL	3.244	3.645	2.461	843	616	10.809

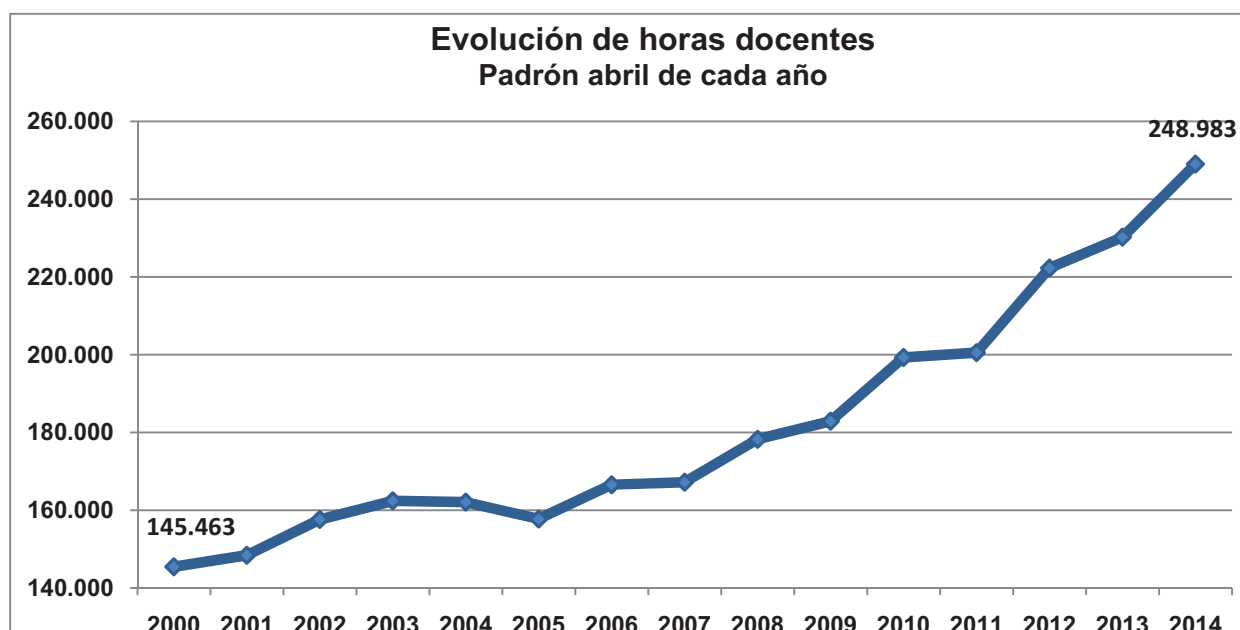
Fuente: SIAP, SeCIU Padrón abril 2014

Elaboración Dirección General de Planeamiento - UdelaR

Alrededor del 35% del plantel docente de la UdelaR cuenta con alguna clase de postgrados (Diploma, Especialización, Maestría ó Doctorado). Si bien esto demuestra un avance más que importante y una forma de medir políticas sostenidas en el tiempo, este índice todavía es bajo si lo comparamos con niveles regionales altos ó con internacionales.

El número de docentes con Doctorado completo, de acuerdo con el último censo, no llega al 5%. Esta cifra también es muy baja. Se debe seguir trabajando fuertemente en esta temática.

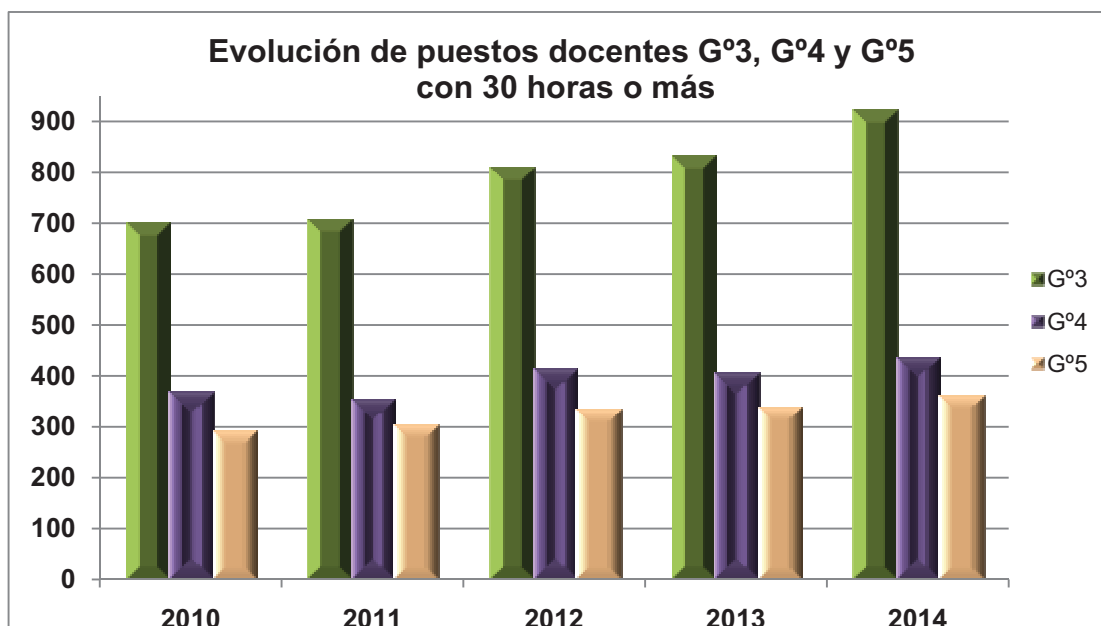
Una parte importante de los incrementos del presupuesto universitario en los últimos quinquenios se dedicaron a la contratación de más docentes, a extensiones horarias a los docentes existentes, así como a programas que permitieron el ascenso de grado a aquellos que estaban sobrecalificados. La gráfica que sigue muestra el incremento de horas docentes contratadas, indicador que permite medir el esfuerzo de la Universidad en acompañar los recursos docentes que contrata, con el incremento de los estudiantes y de las tareas de investigación y extensión en los últimos años.



Horas semanales
Fuente: SIAP, SeCIU

Elaboración Dirección General de Planeamiento - UdelaR

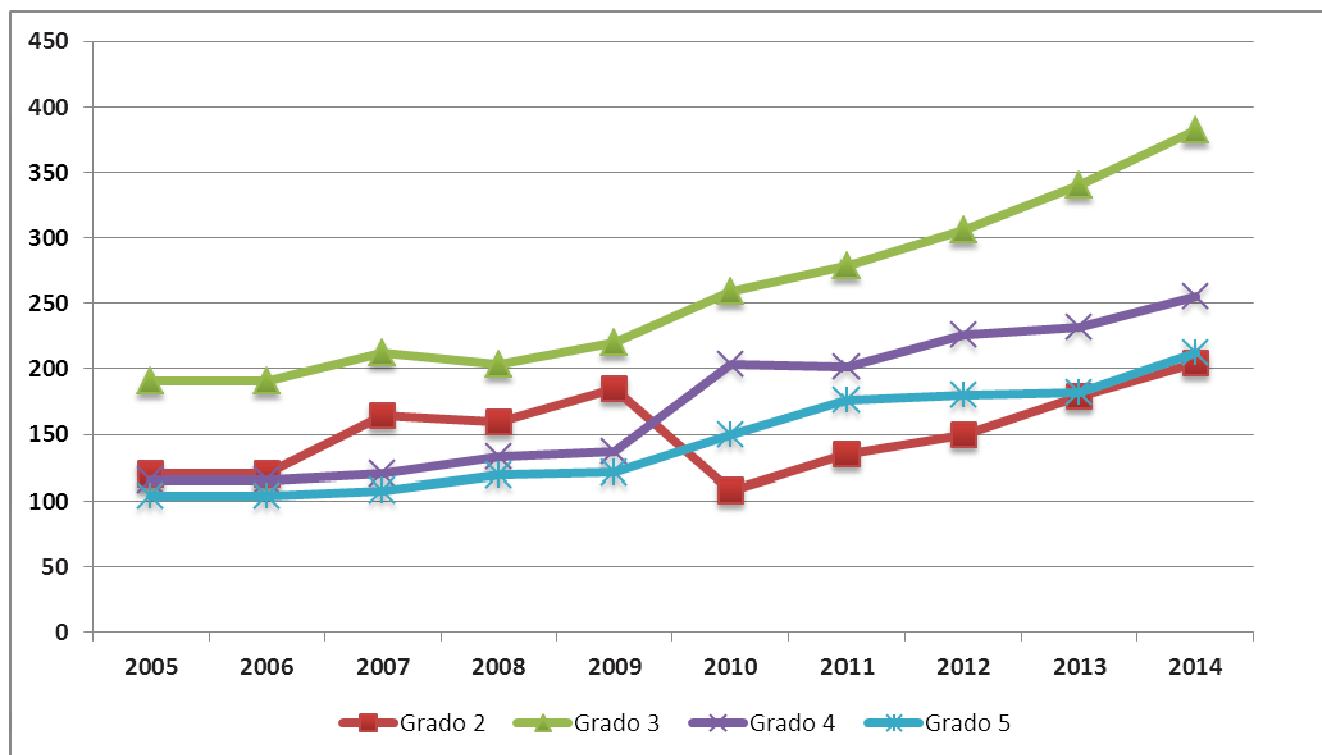
Para lograr una correcta articulación de las funciones universitarias es deseable contar con una proporción importante de la plantilla de docentes con cargos de alta dedicación horaria y una estructura que propicie la concentración de esfuerzos.



Fuente: SIAP, SeCIU Padrón Abril de cada año
Elaboración Dirección General de Planeamiento - UdelaR

La UdelaR definió como estrategia de desarrollo el incremento de la cantidad de docentes en régimen de Dedicación Total. La gráfica que sigue muestra la evolución del número de docentes que se encuentran en este régimen a partir del año 2005, discriminados por grado. Se observa para el año 2010 una disminución de los docentes grados 2 que se encuentran en este régimen. Esto se debe al impacto de los llamados a oportunidades de ascenso (LLOAS) y se refleja en el leve aumento de los docentes grados 3 y 4.

Evolución de los docentes en régimen de Dedicación Total según grado Serie 2005 - 2014



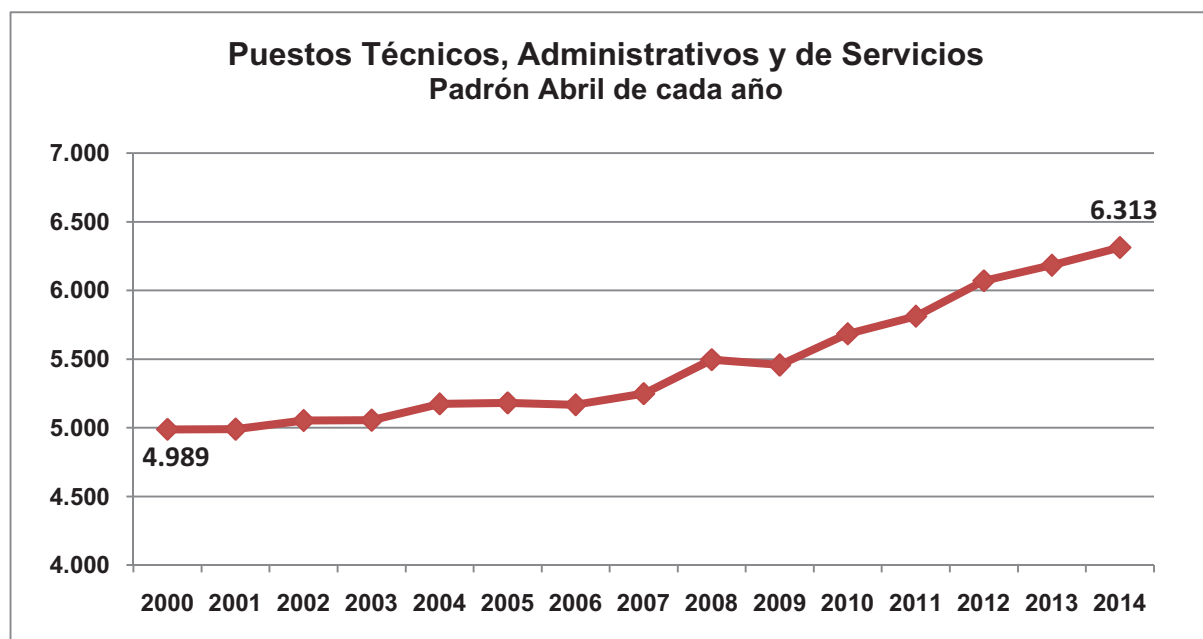
Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios

Para el desempeño eficiente de una institución de enseñanza del tamaño de la UdelaR, es muy importante contar con una estructura de gestión adecuada.

El crecimiento de sus actividades y el desarrollo en el interior del país requiere fortalecer y consolidar recursos técnicos, administrativos y de servicio que acompañe el proceso necesario de transformación.

Las gráficas que siguen representan la estructura de gestión de la UdelaR.



* Padrón Abril de cada año

Fuente: SeCIU, SIAP

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - UdelaR

ESCALAFÓN							TOTAL UDELAR
A Profesional	B Técnico	C Administrat.	D Especializ.	E Oficios	F Servicios Grales.	R Renov. Pte. Con.	
833	409	1.794	929	930	1.271	147	6.313

Fuente: padrón SeCIU abril 2014

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - UdelaR

El esfuerzo realizado no estuvo dirigido solamente a contar con más personal sino a una mayor capacitación del mismo, y a la adopción de procedimientos tendientes a la tecnificación de los procesos de gestión en busca de la mejora en la eficiencia. Se priorizó la formación de los funcionarios universitarios, un ejemplo de ello, fue la creación de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, que tuvo sus primeros egresados en el segundo semestre de 2014.

1.4.2. Infraestructura Edilicia

Una apuesta central de la Universidad ha sido el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP). Para asegurar la infraestructura necesaria para la expansión en todo el país de las actividades universitarias, se elaboró este Plan que propuso construir 177.786 metros cuadrados durante la década en curso. Entre 2010 y 2012 se concluyeron obras relevantes como: el Aulario José Luis Massera – usado en conjunto por las Facultades de Ingeniería, de

Arquitectura, y de Ciencias Económicas y de Administración – el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, obras de adecuación de la Facultad de Psicología, las Clínicas Odontológicas y el Instituto de Computación en la Facultad de Ingeniería.

El Plan de Obras ha avanzado dando prioridad a las inversiones programadas en el Interior del país. A inicios del año 2013 se terminó un Aulario y un Laboratorio Agroalimentario, con equipamiento tecnológico de altísimo nivel en Paysandú. Culminaron las obras del Instituto de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria en el Departamento de San José y pronto culminará la sede Rocha del Centro Universitario Regional del Este. La sede Maldonado de este mismo Centro Universitario Regional está siendo utilizada parcialmente desde el año 2012, y las obras culminarán en 2015.

En 2013 se iniciaron obras de gran porte en el área metropolitana destinada a un Aulario para el Área Social y un nuevo edificio para la Facultad de la Información y la Comunicación en el Parque Rodó y un conjunto de edificios a ser utilizados por varios Servicios del Área Salud en el Parque Batlle.

La relocalización de la sede central de la Facultad de Veterinaria es uno de los grandes proyectos del quinquenio. El proyecto se elaboró en el 2014 y las obras comenzarán en el 2015.

Este Plan de Obras ha sido formulado y se lleva adelante con perspectiva académica que en especial prioriza la colaboración. En Tacuarembó ya está bien avanzada la construcción de una nueva sede universitaria en el predio del INIA, que constituye el primer campus compartido de aprendizaje, investigación e innovación en la historia del Uruguay. En Treinta y Tres está prevista la construcción de una sede de la UdelaR también en el predio del INIA y en Salto el Laboratorio de Bioseguridad P3. En Rivera se construirá la nueva sede universitaria en un predio de la ANEP, lo que constituirá el primer campus compartido del Sistema Nacional de Educación Pública.

En 2015 se iniciarán las obras del gimnasio y de aulas para el ISEF en el predio de la Facultad de Ciencias, quedando prontas las nuevas instalaciones para el comienzo del año lectivo 2016, atendiendo de esta manera la creciente matrícula del servicio.

Se buscará adicionalmente reconceptualizar el Programa de Obras de la Universidad, buscando una mayor integración entre la Dirección General de Arquitectura y el POMLP, reforzando adicionalmente el control de las obras y el mantenimiento regular de los edificios.

Si se analiza la matrícula universitaria, se constata que la misma creció de manera continua, destacándose un proceso explosivo a partir de la segunda mitad del siglo pasado, lo cual incidió en importantes requerimientos de espacio para desarrollar la enseñanza. Las actividades de extensión y, especialmente, de investigación universitaria se expandieron, en función de las necesidades sociales y productivas que le exigió la sociedad a la UdelaR.

Un indicador básico para analizar la capacidad de la planta física de una institución educativa, referida a la enseñanza, es la cantidad de metros cuadrados por estudiante de que dispone. El cuadro que sigue muestra la evolución de este indicador en el largo plazo.

Evolución de la Planta Física

	1900	1930	1950	2000	2007	2014
Superficie edificios universitarios (metros cuadrados)	8.000	50.000	139.505	216.883	282.390	374.551
Estudiantes	500	1.785	8.461	66.420	102.582	133.544
Superficie disponible por estudiante	16	28	16,5	3,2	2,8	2,8

Fuente: Informes Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo – POMLP – Dirección General de Arquitectura
No incluye Hospital de Clínicas.

1.4.3. Presupuesto

El presupuesto actual de la UdelaR, aprobado por Ley 18.719 de fecha 5 de enero de 2011, vigente para el periodo 2010 – 2014, asciende aproximadamente a \$ 10.600 millones a precios del 1/01/2015.

El 92% (\$ 9.757 millones a pr.1/01/2015) del financiamiento del presupuesto universitario proviene de la financiación 1.1 - Rentas Generales; aproximadamente un 8% (\$ 843 millones a pr.1/01/2015) corresponde a la financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial que los diferentes servicios universitarios, entre ellos, Facultades, Institutos, Escuelas, Centros Regionales y el Hospital de Clínicas perciben y recaudan por la prestación de servicios al sector público y privado a través de convenios con diversas instituciones ya sean nacionales o internacionales. Dentro de la financiación 1.2, se cuenta con los recursos provenientes del adicional al fondo de solidaridad (artículo 542 ley 17296) y representa un 2,8% del presupuesto total. Estos recursos están destinados a financiar gastos e inversiones de proyectos institucionales en el interior del país, mejoras en la infraestructura no edilicia destinada a la enseñanza, bibliotecas, formación de docentes y publicaciones y para la infraestructura edilicia destinada a la enseñanza.

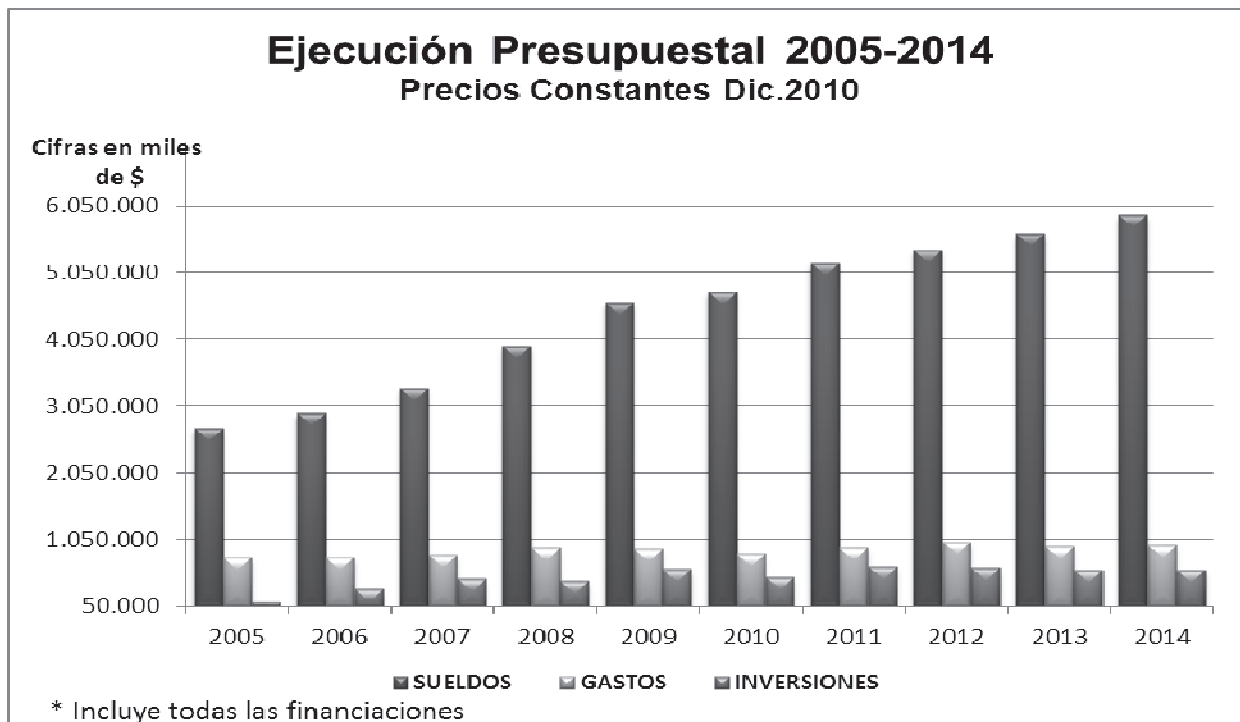
La estructura presupuestal actual por programa es a través de los siguientes 6 programas, Académico, Desarrollo Institucional, Bienestar y Vida Universitaria, Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas, Desarrollo de la Universidad en el interior del país e Inversiones en infraestructura edilicia – Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP).

En términos de porcentajes, el programa Académico representa el 62% de asignación presupuestal inicial, Desarrollo Institucional 11%, Bienestar y Vida Universitaria 3%, Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas 14%, Desarrollo de la Universidad en el Interior del país 6% y POMLP un 4%.

Siendo la UdelaR una institución de educación superior en la que la enseñanza y la investigación ocupan un lugar central, el componente principal en la estructura del presupuesto es el rubro de sueldos.

La distribución por objeto del gasto en la ejecución del total del presupuesto universitario corresponde a sueldos, gastos e inversiones con la participación del 79%, 13% y 8% respectivamente.

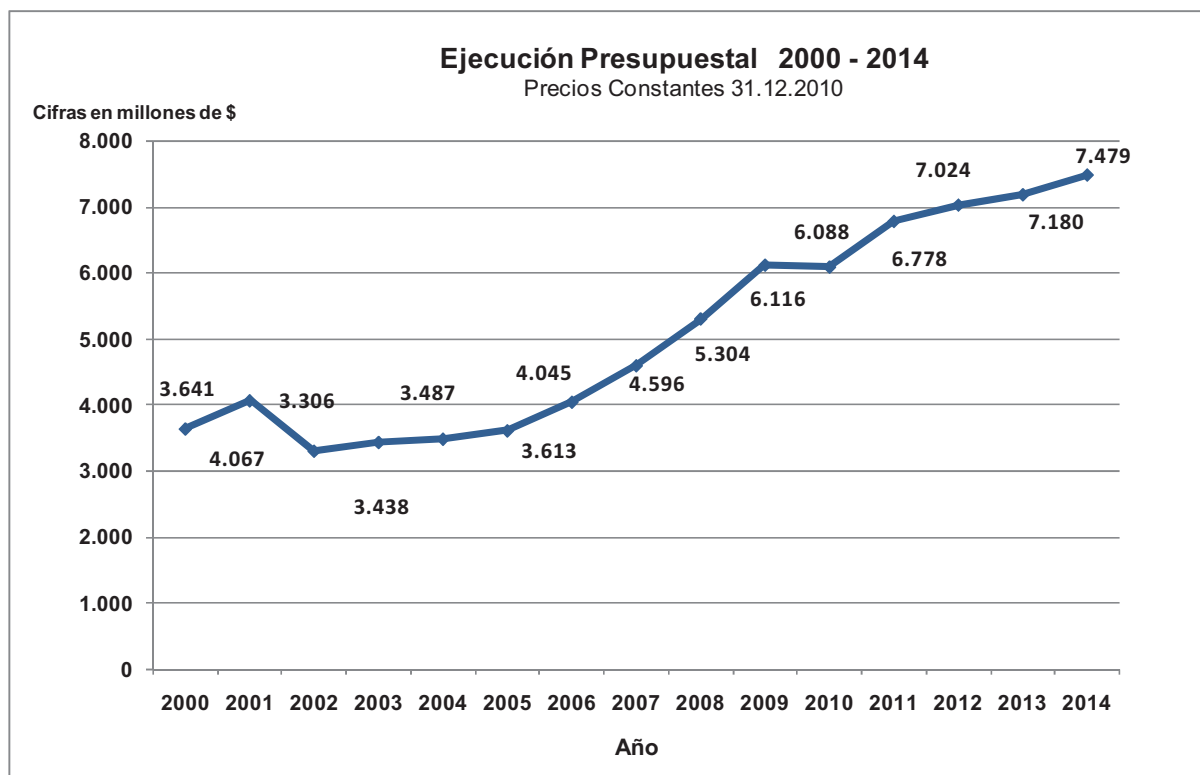
En el siguiente cuadro se observa la evolución de la ejecución presupuestal por objeto del gasto en período 2005 a 2014.



Fuente: Dirección General de Administración Financiera y Dirección General de Planeamiento – UdelaR

El presupuesto universitario se incrementó significativamente en el período 2005-2009, el incremento real fue del orden del 70%. En el último quinquenio el incremento real estuvo por debajo del 25%.

El gráfico que se presenta a continuación muestra la evolución del presupuesto universitario en un período de quince años; en el mismo se aprecia claramente el crecimiento experimentado.



Incluye todas las financiaciones

Fuente: Dirección General de Administración Financiera - Dirección General de Planeamiento

Si comparamos la solicitud presupuestal incremental de la UdelaR del quinquenio 2010-2014 y lo otorgado por la ley de presupuesto y las rendiciones de cuentas del periodo se observa un distinto grado de satisfacción entre lo solicitado y aprobado en cada uno de los programas que va desde el 16.3% al 98%.

El Programa de menor crecimiento fue el Programa Académico de los Servicios y los de mayor crecimiento fueron el Programa de Desarrollo en el Interior del País y el POMLP.

Montos solicitados y aprobados para el quinquenio 2010 - 2014

Cifras en millones de pesos 2010

Programa	Solicitud Incremental al 2014	Total Aprobado Ley Pto. + RC	% Financiamiento
Académico	947	244,62	25,83%
Desarrollo Institucional	232	57,49	24,78%
Desarrollo Institucional - Salarios	1.367	636,78	46,58%
Bienestar y vida universitaria	80	19,98	24,97%
Hospital de Clínicas (inc. Obras)	422	68,76	16,29%
Desarrollo de la UdelaR en el Interior	364	357,02	98,08%
POMLP	412	270,70	65,70%
Total 2014	3.824	1.655,34	43,29%

Fuente: Dirección General de Planeamiento – Ley de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas

Como parte del proceso de la elaboración del nuevo presupuesto quinquenal, la UdelaR debió definir y aprobar los programas presupuestales que desarrollará en el nuevo periodo teniendo en cuenta los desequilibrios iniciales, producto de los aumentos aprobados.

Presupuesto Universidad de la República y PBI 2005 - 2014

Precios corrientes
Cifras en millones de \$

AÑOS	PBI	UdelaR (A)	UdelaR (B)	% PBI	% PBI
2005	425.018	2.480	2.246	0,58	0,53
2006	471.344	2.954	2.518	0,63	0,53
2007	549.470	3.629	3.118	0,66	0,57
2008	636.151	4.518	4.059	0,71	0,64
2009	714.523	5.578	5.074	0,78	0,71
2010	808.079	5.924	5.512	0,73	0,68
2011	926.356	7.129	6.605	0,77	0,71
2012	1.043.637	7.986	7.432	0,77	0,71
2013	1.178.197	8.864	8.192	0,75	0,70
2014	1.335.977	10.052	9.361	0,75	0,70

Fuente:

PBI 2001 al 2014 datos del BCU

Presupuesto:

Precios: 2001 a 2014 precios corrientes de cada año.

(A) Incluye Pto Total = Fin.1.1 + Art.542 + Recursos Propios (Todas las fuentes de financiación)

(B) Incluye Fin.1.1 + Art.542

Años 2001 a 2014 corresponden a datos de ejecución a precios corrientes de cada año - DGAF Bce Ej.Presupuestal

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - UdelaR

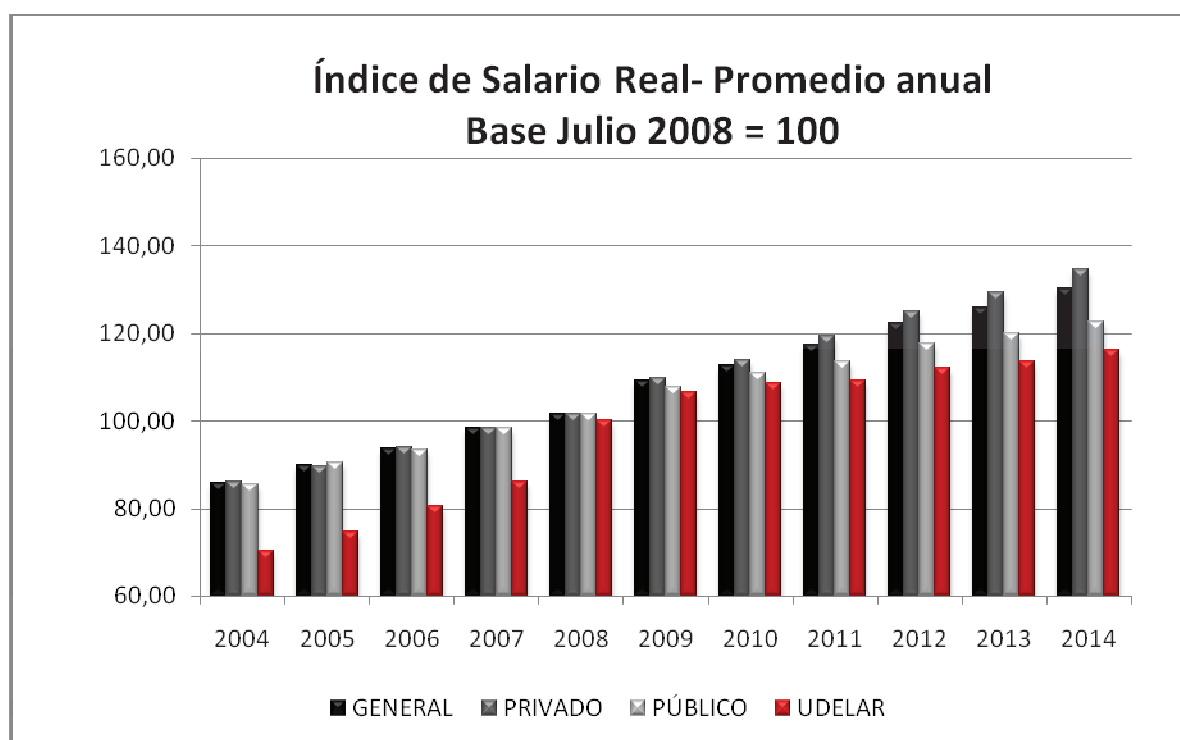
En 2006-2009 la inversión pública en Educación Superior pasó de 0,53% a 0,71% del PBI. En 2011-2014 permaneció por debajo de 0,71% del PBI. Esta inversión incluye el aporte en atención a la salud que hace la UdelaR a la comunidad.

En los países de la OCDE el promedio era en 2010 1,1% del PIB; Finlandia superaba el 1,9%. Uruguay tiene más de 80% de sus estudiantes en la Educación Superior pública.

Salario

En 2005 el salario en la UdelaR estaba realmente deprimido. Recibió un incremento muy significativo en el quinquenio 2005 - 2009, el incremento real nominal promedio fue de 56.3%. En el quinquenio 2010 - 2014 el incremento del salario real ha sido por debajo del 10%.

La evolución del índice de salario real líquido en comparación con el índice de salario real público y privado se muestra en el gráfico que sigue:



Fuente: Elaborado por Dirección General de Planeamiento - UdelaR en base a datos INE

En el gráfico se demuestra que la recuperación del salario universitario a partir de 2010 ha permanecido por debajo del incremento del salario real medio de la economía uruguaya, distanciándose aún respecto a la evolución del salario real del resto del sector público, que a su vez, crece menos que el del sector privado.

La captación del personal superior para trabajar en la institución de enseñanza superior del país debe incluir salarios competitivos.

1.5. Evaluación global de los resultados y perspectivas por Áreas del conocimiento

1.5.1. Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

Servicios que la integran:

Facultad de Agronomía
Facultad de Arquitectura
Facultad de Ciencias
Facultad de Ingeniería
Facultad de Química
Facultad de Veterinaria

Principales avances y evaluación global de los resultados relacionados con los objetivos estratégicos formulados en el Presupuesto Nacional 2010 – 2014.

Los objetivos a los que se hace referencia fueron definidos en el plan para el período.

Se considera que en el marco de la enseñanza (dentro del *objetivo 1, “Educación terciaria y superior para todos en todo el país”*) se ha logrado un importante avance en las siguientes líneas:

Se mantiene la tendencia creciente de ingresos y egresos en las facultades del área.

Nuevas carreras: Primeros egresos en las licenciaturas en Ciencias de la Atmósfera, en la de Diseño de Paisaje y en la Especialización en Minas, inicio de Ingeniería Forestal e Ingeniería Biológica y consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica en el Litoral Noreste. Se mantuvo la Licenciatura en Diseño Integrado y la Tecnicatura en Cartografía con inscripción creciente

Apoyo a estudiantes que ingresan. Se trabajó en la formación en matemática, lenguaje, química, física y biología por ser problemáticas comunes en las Facultades del área, mediante cursos de apoyo, fortalecimiento de las tutorías, mejoras de la infraestructura y equipamiento, entre otros. También se comenzó a trabajar en la difusión de las carreras, llegando a estudiantes y docentes de la educación media.

Revisión de Planes de Estudio y metodologías educativas. Se adecuaron los planes de estudio a la nueva ordenanza de grado de la UdelaR, se pusieron en marcha nuevas herramientas educativas, se hizo énfasis en la evaluación de los planes y en la incorporación de nuevas carreras en la Acreditación ARCUSUR.

Innovaciones educativas y aprendizaje por proyectos. Dentro del *objetivo 2, “Enseñanza universitaria activa de calidad a nivel internacional”*, se han apoyado innovaciones (en algunos casos asociadas al uso de tecnología), talleres en los años iniciales, nuevas modalidades en cursos de Física y de Matemática, semestrales, bi-semestrales y anuales. A nivel del área, se repitió la experiencia de un curso de matemática compartido entre varias facultades y se participó en iniciativas tales como 24 hs de la innovación y Rally de la innovación.

Articulación con los CIO’s. Se trabajó en la flexibilización de los planes de estudio y se colaboró en mejorar la interrelación de los CIO’s con las diferentes carreras de grado.

Articulación con Secundaria, CETP-UTU y UTEC. Se han realizado numerosas actividades con la Enseñanza Media enfocadas principalmente a profesores de áreas científicas y tecnológicas. Se coordinó con UTEC y UTU el funcionamiento de las carreras de Tecnólogos, proveyendo recursos materiales y docentes universitarios que colaboraron en la coordinación de las carreras, en la implementación de programas y en el dictado de clases. Se iniciaron Especializaciones conjuntas con ANEP, como Matemática y Física, tendientes a la mejor formación de profesores o a las aplicaciones de estas ciencias.

Extensión y actividades en el medio. Dentro del objetivo 3, "Generación y uso de conocimiento avanzado para el desarrollo integral", se desarrollaron convenios y proyectos como Antelsat o asesoramientos en energía o construcciones e instalaciones de gran porte. Se realizó difusión en instancias como Ingeniería de Muestra, Latitud Ciencias, exposiciones en Arquitectura, presencia de la Facultad de Agronomía y toda el área en la Rural del Prado, entre otros.

Cambio institucional. En relación con el objetivo 4, "Transformación global de la estructura de UdelaR", se consolidó el funcionamiento del área TyCNH, convocando a la Com. Coordinadora, además de la Mesa, y logrando participación de los órdenes en la Mesa. Se apoyó la creación de la FIC.

Perspectivas para el año 2015:

Se propone optimizar y racionalizar las capacidades instaladas, mejorando la coordinación académica y de gestión y el desarrollo conjunto de herramientas informáticas y de infraestructura. Para la consolidación del funcionamiento del área como tal y el aprovechamiento y cuidado de sus recursos se plantean varias propuestas, entre las que se cuentan: el desarrollo de un equipo de gestión del área; la creación de una unidad común de Relaciones Internacionales (acreditación, movilidad docente y estudiantil, relacionamiento con universidades); instaurar un sistema de compras en común (por ejemplo a través de Fundaquim; contar con un prevencionista para asesoramiento en temas de salud laboral; desarrollar servicios informáticos comunes; mejorar la conectividad entre Bibliotecas, entre otros.

También se pretende desarrollar y consolidar a la EEMAC como el proto-campus del Área en Paysandú.

Con miras más a largo plazo, impulsar la creación de planes comunes para bienestar estudiantil (alojamientos, deportes) y el desarrollo de infraestructuras comunes tanto en Montevideo como en el Interior. Mejorar el transporte urbano entre facultades y regional entre centros, en alianza con las Intendencias y el MTOP.

En apoyo a la enseñanza, se propone continuar con las cuatro líneas comenzadas en el 2014, y reseñadas en el punto anterior ya que para lograr impactos verificables se debe contar con más tiempo de trabajo.

Se plantea como nuevas líneas de acción:

- fomentar la movilidad, en razón del nuevo escenario definido por la Ordenanza de Estudios de Grado y flexibilizando los planes de estudio. Posibles acciones: difusión de la oferta educativa dentro del Área; promoción en el ámbito de las Comisiones de Carrera de su rol en lo que refiere al reconocimiento de estudios en otros servicios, de manera de facilitar la movilidad estudiantil y potenciar la oferta educativa del Área; considerar la posibilidad de ofrecer cursos electivos "on line" con docentes de distintos servicios y/o el desarrollo de materiales educativos; promover la movilidad regional.
- apoyar las carreras compartidas como Ingeniería de los Alimentos, Licenciatura de Diseño de Paisaje, Licenciatura de Gestión Ambiental, Recursos Hídricos, Ingeniería Forestal, diversos programas de tecnólogos, etc. y desarrollar nuevos emprendimientos conjuntos.
- desarrollo conjunto de la formación inicial (Matemática, Física, Química, Biología) en las carreras de área.
- coordinación eficaz en programas de posgrado, utilizando las ideas trabajadas para el Programa de Desarrollo de Ciencias Agrarias y Agroindustriales (PEDEAGRIN).

Respecto a la Investigación, se piensa trabajar para lograr el fortalecimiento del área con nuevos equipos de uso conjunto; lograr programas de DT compartidas entre Servicios y

fomentar la realización de proyectos conjuntos, comenzando con un relevamiento de los ya existentes.

Para desarrollar las actividades de extensión en el Área, se planea continuar con los proyectos que ya están en marcha entre distintos servicios, pero incorporando nuevos actores y teniendo como objetivo llegar a todo el país.

1.5.2. Área: Social y Artística

Servicios que la integran:

Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Facultad de Derecho
Facultad de Información y Comunicación
Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”
Escuela Universitaria de Música

Principales avances y evaluación global de los resultados relacionados con los objetivos estratégicos formulados en el Presupuesto Nacional 2010 – 2014.

En relación al objetivo 1. *Educación terciaria y superior para todos en todo el país:*

El Área Social y Artística ha concretado y consolidado su presencia en varias zonas del país, en sintonía con los lineamientos definidos por la UdelaR. Además de las iniciativas desarrolladas a través de los servicios con nuevas ofertas de grado en los tres CENURES, ha consolidado el funcionamiento de dos los dos Ciclos Iniciales Optativos instalados en la ciudad de Salto, en la sede del Centro Universitario Local Salto del CENUR Litoral Norte y en la ciudad de Rocha y Maldonado en el Centro Universitario de la Región Este.

Respecto al objetivo 3. *Generación y uso de conocimiento avanzado para el desarrollo integral:*

Los servicios del Área han trabajado en articulación con otros organismos del estado y la sociedad civil, aportando a la discusión y búsqueda de soluciones de diversas problemáticas de actualidad. El rol de los servicios del Área en la discusión en torno al Plebiscito referente a la Baja de Edad de Imputabilidad, constituye un caso concreto de este trabajo.

Respecto al objetivo 4. *Transformación global de la estructura de la Universidad*

En este punto el Área ha logrado avanzar considerablemente en algunos aspectos:

- Creación de la Facultad de Información y Comunicación
- Avance de la obra correspondiente al Aulario del área Social y Artística
- Implementación de nuevos planes de estudios, adecuados a la Ordenanza de Estudios de Grado.
- Consolidación del Área Social y Artística, con un presupuesto propio, objetivos definidos, con una estructura compuesta por la Comisión Coordinadora, la Mesa del Área y una Secretaría Académica.
- Implementación del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA) y Extensiones Horarias (EH)

Los resultados han sido altamente positivos, teniendo en cuenta los tiempos en los procesos de transformación universitaria. Si bien, los cambios concretados son el resultado de un trabajo anterior, la dimensión del impacto directo en las funciones universitarias en el pasado ejercicio, es un resultado muy positivo para el impulso de los Servicios del Área. Asimismo, en algunos aspectos, es necesario fortalecer estructuras docentes y administrativas que acompañen los procesos de transformación académica y curricular que han comenzado en el pasado ejercicio.

Del mismo modo, se hace necesario profundizar los procesos de fortalecimiento del cogobierno articulando con la mejora de los procesos de mejora de la enseñanza.

Perspectivas para el año 2015:

Teniendo en cuenta los objetivos planeados en el presupuesto quinquenal 2010-2014, el Área se propone:

Profundizar el proceso de articulación y flexibilización de la oferta de grado de los Servicios del Área, de manera de promover y facilitar la libre circulación del estudiante.

Dotar de la infraestructura operativa necesaria para el funcionamiento del Aulario del Área Social y Artística.

Fortalecer los espacios de cogobierno y coordinación académica relacionados con Ciclos Iniciales Optativos (CIO) en el interior.

Consolidar el funcionamiento de la Secretaría del Área.

1.5.3. Área: Salud y Hospital de Clínicas

Servicios que la integran:

Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Facultad de Medicina
Facultad de Enfermería
Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas
Escuela de Parteras
Instituto Superior de Educación Física
Programa APEX-Cerro
Escuela de Nutrición.

Principales avances y evaluación global de los resultados relacionados con los objetivos estratégicos formulados en el Presupuesto Nacional 2010 – 2014.

- Implementación del CIO como tramo formativo flexible de ingreso a todas las Carreras de los servicios que integran el Área Salud en el Centro Universitario Local Paysandú del CENUR Litoral Norte.
- Consolidación de la Comisión de Movilidad Transversal del Área Salud.
- Acreditación de Facultad de Medicina y Facultad de Odontología.
- Aplicación de la Ordenanza de Grado: Cursos optativos de Servicios.
- Desarrollo del Programa de Formación Docente del Área Salud, que capta docentes de diferentes disciplinas, de reciente ingreso a la Universidad.
- Fortalecimiento de la carrera docente con el llamado a LLOA y EH, que de alguna manera ha permitido también mejorar las estructuras académicas de los diferentes Servicios.
- Consolidación del funcionamiento de las áreas con la asignación de una partida presupuestal para creación de cargos: asistente y secretaria.
- Otorgamiento de partidas incrementales de dinero para la implementación de los nuevos planes de estudio y adecuación de la enseñanza a la nueva Ordenanza de Grado.
- Proyecto Edificio del Polo Parque Batlle.
- Ampliación del Programa de Unidades Docentes Asistenciales, como parte del Programa para el Fortalecimiento de los recursos humanos de los Prestadores Públicos de Salud (FM-ASSE, Escuela de Nutrición y Facultad de Enfermería).

Es de destacar que la integración de los diferentes Servicios que componen la Mesa del Área Salud ha sido exitosa. Se logró funcionar como federación para muchos temas y como asociación para otros; se ha logrado periodicidad en los aportes y quórum para las votaciones. Se trabajó en la instrumentación de los dineros centrales, distribuyéndolo de acuerdo a las características de cada servicio.

Se trabaja en reuniones quincenales, con delegados en las otras áreas y comisiones centrales. Como debilidad se menciona no contar con representación de todos los órdenes y es una aspiración para el próximo año, contar con representación de los 3 Órdenes.

Perspectivas para el año 2015:

Disponer de planta física adecuada para las Escuelas, ISEF y Facultad de Enfermería, que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo y de salud de estudiantes, personal docente y no docente.

Fortalecer la formación de posgrado, ya sea de aquellas Especialidades, Maestrías y /o Doctorados que están en marcha como los que puedan surgir en el futuro.

Creación de un cuerpo docente del Área que permita la planificación y ejecución de proyectos comunes en las 3 funciones de la Universidad, fortaleciendo el desarrollo académico y la producción de conocimiento, así como también la difusión de los mismos.

Disponer de mayores recursos técnicos y no técnicos para la implementación de los Nuevos Planes de Estudio y/o consolidación de aquellos que ya están en marcha, con una matrícula que va en aumento.

Integrar el Instituto de Salud Pública con todos los servicios del Área.

Acreditación de los servicios que se encuentran en condiciones para ello y realizar la autoevaluación institucional los demás.

Creación y fortalecimiento de las Unidades Docentes Asistenciales con funciones integrales, en el Hospital de Clínicas, incluyendo las diferentes carreras de grado del área salud.

Mejorar los mecanismos para acceder a los LLOA y EH.

Ampliación de los convenios y acuerdos específicos de los Servicios del Área con ASSE.

Atención a la Salud - Hospital de Clínicas

La atención a la salud en la UdelaR se brinda en varios servicios: en su orden de participación Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina (en otros hospitales públicos), Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Enfermería, Instituto de Higiene, Instituto de Educación Física.

Se destaca el aporte específico del Hospital "Dr. Manuel Quintela" en tanto efector público de mediana y alta complejidad, incluyendo dentro de su estructura servicios con prestaciones únicas o exclusivas para el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Durante el año 2014 la asistencia a la población de usuarios de ASSE a través de programas de segundo y tercer nivel de atención, mediante la realización de actividades de promoción, protección específica, diagnóstico precoz, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.

En lo que respecta a la continuidad de la atención se llevó adelante un plan progresivo de acuerdos con el primer nivel de atención de ASSE en coordinaciones con las autoridades de la

RAP (Red de Atención del Primer Nivel) definiendo procedimientos de referencia y contrarreferencia de pacientes con las Policlínicas y Centros de salud de ASSE.

Paralelamente, se fortaleció el rol de referencia nacional dentro de la RIEPS (Red Integrada de Efectores Públicos de Salud) para atenciones específicas de alta complejidad, a través del fortalecimiento de los IMAEs propios y de una amplia gama de prestaciones.

Cabe destacar como incorporaciones tecnológicas que situaron al HC en un rol destacado dentro de la Red y en el país en general, las realizadas en los servicios de:

- Medicina Nuclear
- Oftalmología
- Imagenología
- Neurología
- Laboratorio de Calibración Secundario Estándar
- Gastroenterología

El Hospital es además un gran centro educativo que ofrece formación a unos siete mil estudiantes por año.

El Hospital cuenta a la fecha con 356 camas para la atención de adultos y 8 camas especializadas para la atención de recién nacidos. Está organizado en 63 Servicios. Trabajan en él 3.800 funcionarios, de los cuales 932 son docentes, 2.868 trabajadores profesionales, técnicos, administrativos y de servicios generales; las cifras incluyen residentes, practicantes y suplentes. Las horas contratadas (liquidación de febrero 2015) son para los docentes 1.489.696 anuales y para los no docentes 4.573.452 anuales.

Según el concepto de base de productos hospitalarios, se identifican las áreas de consulta externa o policlínicas, de hospitalización, de actividad quirúrgica y de emergencia. En cada una de ellas hay una correlación clara de un producto y su proceso asistencial como:

1. la consulta médica de policlínica
2. el egreso o días cama ocupados
3. la intervención quirúrgica y el parto
4. la consulta en urgencia-emergencia.

A continuación se observa la producción del Hospital, por grandes actividades o indicadores, en el período 2010 - 2014:

HOSPITAL DE CLINICAS (2010-2014) PRODUCCION ASISTENCIAL

PRODUCTO O INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014
Porcentaje ocupacional	86%	88%	89%	85%	85%
Promedio de estadía	13	13	13	11	12
Egresos Totales	8.505	8.665	8.917	8.820	8.261
Consultas externas	125.767	125.346	133.897	139.245	156.833
Consultas Emergencia	47.489	46.343	47.977	45.470	45.070
Cirugías	4.557	4.688	5.063	4.800	4.749
Partos	849	858	846	863	751

Fuente: Departamento de Registros Médicos del Hospital de Clínicas.

2. Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2019 Universidad de la República

2.1. MISIÓN

La misión de la Universidad de la República está definida por el Artículo 2 de su Ley Orgánica Nro. 12.549 de fecha 29/10/1958.

“Art.2º- Fines de la Universidad - La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.”

2.2. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD – Escenario actual y futuro – Imagen deseada y alcanzable, en el largo plazo, de la organización, cuyo logro guía la estrategia.

La Universidad contribuye al desarrollo nacional formando profesionales en todas las áreas del conocimiento, aportando a la investigación y la innovación y colaborando en la comprensión y resolución de los problemas de la sociedad uruguaya a través de las políticas de extensión y relacionamiento con el medio.

En los últimos años se ha colaborado con el proceso de descentralización a promover el desarrollo de diferentes regiones del país con la creación de los Centros Universitarios Regionales (CENURES).

En el contexto de incremento de la población estudiantil terciaria, se debe considerar el crecimiento de la población que egresará con algún título universitario así como de quienes, entre éstos, serán capaces durante su vida activa de generar nuevos conocimientos en todas las disciplinas. Por otra parte, el crecimiento acelerado del número de personas capaces de crear conocimiento, es uno de los principales motores que impulsan la expansión sostenida del ritmo de generación de nuevos conocimientos que hoy está transformando las sociedades. Por ello el protagonismo del conocimiento habrá de ser un rasgo central del escenario futuro. La mayor relevancia del conocimiento genera un contexto de nuevas demandas planteadas por las sociedades a las universidades. Las mismas son múltiples y tanto más intensas cuanto más desarrollada es la sociedad.

La primera es la demanda por acceder a la educación superior. En efecto, el futuro (empleo, salario, oportunidades de todo tipo) impone a los jóvenes la necesidad de avanzar en el sistema educativo formal todo lo que sea posible. En nuestro país, esta demanda debe acompañarse por una mayor descentralización geográfica, un vigoroso sistema de bienestar estudiantil y de una mejora sustantiva de las actividades de enseñanza a través de su mayor vinculación con la producción local de conocimiento.

La segunda es la demanda por recibir educación a lo largo de toda la vida. Quien hoy recibe un título universitario sabe que si quiere permanecer activo en su profesión deberá asistir periódicamente a los ámbitos universitarios para actualizar sus conocimientos y eventualmente desarrollar nuevas habilidades profesionales pues las adquiridas inicialmente habrán quedado obsoletas.

La tercera es la demanda para que las instituciones de educación superior participen como actores destacados en los “sistemas nacionales de investigación e innovación” que es el escenario en el cual los nuevos conocimientos se transforman en mayores logros sociales y en avances productivos, así como en la atención a otras exigencias sociales referidas a la equidad y al medio ambiente.

La cuarta demanda alude al fortalecimiento en la formación de postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) que promuevan estudios avanzados en disciplinas más específicas, así como el diseño y la creación de nuevos postgrados interdisciplinarios en acuerdo entre servicios universitarios y con Universidades del exterior.

La quinta demanda alude a la afirmación de las identidades nacionales y regionales en un contexto en el cual las comunicaciones, acentúan como nunca antes la dimensión mundial de los acontecimientos.

Estas demandas se focalizan en las instituciones de educación superior y promueven dentro de éstas transformaciones profundas. Este fenómeno, que hoy se está procesando en el mundo, afecta al Uruguay y especialmente a la Universidad de la República, que desea lograr la siguiente imagen objetivo:

Ser una institución de excelencia, referente en investigación, con liderazgo nacional y reconocimiento regional en educación terciaria y superior, potenciando sus principios de autonomía y democracia.

Contribuir con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible del país, en todas sus dimensiones a través de la integración de la enseñanza con la investigación, la innovación y la extensión y las relaciones con el medio.

Impulsar e integrar activamente el Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública, generando sinergias entre sus partes.

Ser una organización orientada a la mejora continua en todas sus actividades para alcanzar niveles cada vez más altos de desempeño en la enseñanza, la investigación, la extensión y el relacionamiento con el medio y la gestión.

Mantener y aumentar los lazos con universidades de la región y del mundo, internacionalizando la investigación y las formaciones de grado y postgrado.

Ser un ámbito de convivencia, cultura, creación y difusión del pensamiento crítico, respeto por las personas y por el ambiente.

2.3. LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Resolución Nro. 7 del Consejo Directivo Central de fecha 4/11/2014

La Universidad de la República en el marco de la elaboración de su Plan Estratégico de Desarrollo para el quinquenio 2015 - 2019 y en la construcción de la solicitud presupuestal para su financiamiento, aprobó los siguientes lineamientos generales y específicos.

Lineamientos Generales

- 1) A) Alcanzar al 2019 una inversión pública en educación pública de al menos 6% del PBI, incrementando la participación de la Universidad de la República.
En particular se observa que la Educación Pública realiza un aporte extraordinario al financiamiento de la Seguridad Social, puesto que los Aportes Patronales representan un

19,5% de la masa salarial, 12% por encima de la tasa de aporte general de acuerdo al Artículo 87 de la ley 18.083 de fecha 18.01.2007.

B) Alcanzar al 2019 una inversión pública en I+D de al menos 1% del PBI.

2) Coordinar con el resto del Sistema Nacional de Enseñanza Pública en particular el terciario la presentación de programas conjuntos.

Algunos Lineamientos Específicos

- a) Tomar como insumo -con las debidas actualizaciones y ajustes que se incorporen- las pautas del pedido presupuestal de 2010. Prestar particular atención a los Programas que fueron financiados en menor proporción.
- b) Priorizar el incremento salarial para el quinquenio de los funcionarios docentes y no docentes.
- c) Priorizar el desarrollo de las carreras docente y no docente y sus respectivas reestructuras.
- d) Priorizar las Becas de grado y postgrado.
- e) Crear un organismo de Información, Planificación y Evaluación Universitaria.
- f) Elaborar un Plan de construcciones y puesta en funcionamiento de Residencias Estudiantiles (en coordinación con las Intendencias y con ANEP y UTEC).
- g) Priorizar la recuperación y refuncionalización de la planta física del Hospital de Clínicas y sus servicios.
Asegurar para el Hospital de Clínicas fuentes de financiamiento del componente asistencial en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- h) Completar el POM&LP con los ajustes correspondientes y priorizar obras y mantenimiento de la planta física.
- i) Elaborar un Programa de Equipamiento científico y tecnológico.
- j) Jerarquizar la modernización y eficiencia de la gestión.
- k) Tomar medidas tendientes al libre acceso en todas las carreras de grado y a la gratuidad de las carreras de postgrado.

2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resolución Nro. 6 del Consejo Directivo Central de fecha 7/07/2015

El Plan para el quinquenio se desarrollará en torno a siete objetivos estratégicos discutidos y consensuados en los distintos colectivos universitarios y aprobados por el Consejo Directivo Central.

1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.

Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.

2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidar la radicación de científicos en el interior del país e incrementar los vínculos internacionales.

3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.

Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la generación de sistemas de información transversales e integrales, la evaluación, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras, actualización de los sistemas informáticos.

5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario. Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias.

Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.

6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la UdelaR.

Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.

7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.

Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.

2.5. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Resolución Nro. 4 del Consejo Directivo Central de fecha 24/03/2015

El presupuesto universitario se ejecutará a través de seis programas presupuestales que refieren a los diversos fines y funciones de la institución

- 1) Programa Académico
- 2) Programa de Desarrollo Institucional
- 3) Programa de Bienestar Universitarios
- 4) Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas
- 5) Programa de Desarrollo en el Interior del país
- 6) Programa de Inversiones en infraestructura edilicia

A continuación se describen los propósitos de los programas presupuestales

Académico: Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y relacionamiento con el medio de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios Universitarios.

Desarrollo Institucional: Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, y de las relaciones con el medio y la extensión universitaria, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y la modernización de la estructura académica.

Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR.

Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

Bienestar Universitario: Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución a través de actividades de esparcimiento y de relacionamiento social, cultura y deporte que faciliten la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria.

Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo diversos programas de becas y apoyos para estudiantes.

Fomentar la participación en el cogobierno universitario.

Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias

Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas: Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social.

Desarrollo de la Universidad en el Interior del país: Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y el relacionamiento con el medio en todo el territorio nacional con criterio regional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Se consolidarán los centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y el dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros.

Inversiones en infraestructura edilicia: Desarrollar un Plan de Obras Integral con una visión de territorio y cultura universitaria que contemple todos sus componentes: el Plan de Obras Regular (mantenimiento y refuncionalización de la planta física) y las nuevas obras (incluyendo la consolidación en el interior). Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad y reprogramación del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP ya existente en la Universidad para el periodo 2011 – 2020), la inclusión de las obras del Hospital de Clínicas, la determinación de sub-componentes específicos y un análisis y revisión de las estructuras, asignación y cometidos de los distintos componentes actuales.

Continuar ampliando y modernizando la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación e innovación que requiere el Uruguay.

Propender a las acciones conjuntas de todo el Sistema Público, especialmente las orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizarán aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa.

2.6. PROYECTOS TRANSVERSALES

La UdelaR definió los siguientes proyectos transversales para alcanzar los objetivos propuestos. La asignación y ejecución de estos proyectos es transversal a los seis programas presupuestales.

- 1) Adecuación Salarial
- 2) Mejoramiento de la calidad académica y de las condiciones laborales
- 3) Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo
- 4) Investigación y fortalecimiento de Postgrados
- 5) Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad
- 6) Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional

2.6.1. Solicitud incremental para alcanzar las metas al 2019

Alcanzar el 6% del PBI en educación pública al final del periodo y lograr el 1% del PBI para Investigación y Desarrollo implica aumentar la inversión en la Universidad de la República en más de un 80% de su presupuesto actual.

El gasto público en educación 2015 fue estimado por la UdelaR de acuerdo a la composición definida por el Poder Ejecutivo y a partir de los últimos datos publicados. La estimación asciende a \$ 65.571 millones de pesos a precios 1/01/2015, la que representa un 4.4% del PBI preliminar proyectado para este año.

En el periodo 2006 - 2015 la inversión pública en Educación Superior pasó de 0.5% a 0.7% del PBI. Esta inversión incluye el aporte en atención a la salud que hace la UdelaR a la comunidad que representa un 0.1% del PBI.

Los países de la región invierten en educación terciaria en el entorno del 1.2% del PBI, igualmente ocurre con los países de la OCDE.

La inversión en I+D fue estimada de acuerdo a los datos presentados en el Boletín de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del Uruguay - Relevamiento de Gasto en Actividades de Ciencia y Tecnología – ANII 2008-2013

De acuerdo a las proyecciones del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UdelaR el crecimiento del PBI en términos reales al 2019 será orden del 12%.

Proyección PBI

cifras en millones de pesos		precios 2015
Años	PBI	
2015	1.486.141	
2016	1.523.294	
2017	1.553.760	
2018	1.584.835	
2019	1.616.532	

Gasto Educativo (GE):

PBI al 2019 (con Proyecciones del IECON)	1.616.532
Meta 6%	96.992
GE 2015 estimado (4,4% del PBI 2015)	-65.571
Incremento GE	31.421

Participación UdelaR en el incremento del GE:

Actual 16,17% (la más baja en los últimos diez años)	5.081
---	--------------

I+D:

PBI al 2019	1.616.532
Meta 1%	16.165
I+D 2015 estimado (0,33% del PBI 2015)	-4.904
Incremento I+D	11.261

Participación UdelaR en el incremento de I+D:

31% de participación (último dato disponible 2013)	3.491
---	--------------

Total incremento para alcanzar las metas	8.572
---	--------------

Este incremento permitiría una participación del presupuesto universitario en el PBI del orden del 1,2%

Cada proyecto transversal incluye orientaciones y líneas de acción en dirección al cumplimiento de las metas y objetivos.

Cifras en millones de pesos - precios 2015

Proyectos Transversales	
1. Adecuación salarial	3.521
* Déficit Proyectado de Antigüedades	
* Recuperación salarial	
* Salario Vacacional	
2. Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales	1.008
* Carrera Docente - Llamados a Oportunidades de Ascensos	
* Carrera Docente - Extensiones Horarias	
* Carrera Docente - Oportunidades de Ingreso	
* Franjas Horarias Estatuto Docente	
* Resguardo Docente	
* Carrera No Docente. - Preacuerdo	
* Políticas de Premio Retiro No Docente - Preacuerdo	
3. Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo	1.037
* Obras	
* Mantenimiento	
* Equipamiento de Alto Impacto y Gastos e Inversiones servicios	
* Salud laboral y condiciones de trabajo	
4. Investigación y Fortalecimiento de Postgrados	1.020
* Becas de postgrado para el personal docente	
* Creación y desarrollo de carreras de postgrado	
* Financiamiento de postgrados académicos y no académicos	
* Investigación y Polos de Desarrollo Universitario	
* Carrera Docente - Dedicaciones Totales	
5. Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad	1.049
* Libre acceso a carreras con cupo	
* Becas Estudiantiles (apoyo económico, transporte, alimentación y vivienda)	
* Atención a la demanda creciente del alumnado	
* Reversión y consolidación de planes de estudio y Nuevas Ofertas de Grado (Interior y Montevideo)	
6. Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional	937
* Fortalecimiento de Servicios y Áreas y consolidación del desarrollo en el interior del país incluyendo la atención a la salud	
* Enseñanza	
* Extensión	
* Gestión	
- Jerarquización, Planificación Estratégica, Evaluación, Acreditación, Certificaciones e Información	
- Sistemas informatizados horizontales de gestión	
- Capacitación	
- Comunicación Institucional	
* Contraparte para las acciones en el Sistema Nacional de Educación Pública	
* Relaciones Internacionales	
* Educación Permanente	
TOTAL	8.572

Escalonamiento de la solicitud incremental para cada uno de los años del quinquenio

El crecimiento del presupuesto universitario se proyecta en un 15% anual para los primeros dos años y para los 2 años siguientes un 18% y 19%

Años	Incremento en millones de \$ del 01/01/2015			
	% Anual	% Acumulado	Monto Anual	Monto Acumulado
2016	15%	15%	1.506	1.506
2017	15%	32%	1.731	3.237
2018	18%	56%	2.389	5.626
2019	19%	85%	2.946	8.572

Según los siguientes conceptos la asignación de los proyectos transversales para cada uno de los años se resume en el siguiente cuadro

Conceptos	2016	2017	2018	2019
Adecuación Salarial	684	1.395	2.169	2.909
Obras y Mantenimiento	488	488	488	488
Otros proyectos	334	1.354	2.969	5.175
Total Incremento	1.506	3.237	5.626	8.572

El incremento salarial previsto al final del quinquenio alcanzaría el 34% promedio

Año	Anual	Acumulado
2016	8%	8%
2017	8%	16,6%
2018	7,5%	25,3%
2019	7%	34%

2.6.2. Descripción de los Proyectos Transversales

A continuación se describen los seis proyectos transversales que permiten alcanzar los objetivos estratégicos definidos por la UdelaR.

La estructura de cada proyecto incluye:

- a) Presentación:
Descripción del proyecto, Objetivo General, Objetivos Estratégicos y Programas relacionados al proyecto.
- b) Diagnóstico:
Identificación del problema o necesidad, Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta y Factores externos y condicionantes.
- c) Implementación:
Problema potencial, Población objetivo, Actividades y Resultados esperados.
- d) Evaluación y monitoreo:
Indicadores de resultados esperados y Fuentes de información.
- e) Cronograma de ejecución.

2.6.2.1. Proyecto Transversal N°1 Adecuación salarial de funcionarios docentes y no docentes de UdelaR

a) Presentación

Descripción del proyecto

La Universidad de la República constituye una reserva de recursos intelectuales altamente calificados en todos los campos del quehacer cultural, científico, tecnológico, artístico y humanista que resulta estratégica para el desarrollo económico y social del país. En ella se forma la mayor parte de los profesionales, técnicos y científicos, y se desarrolla una parte sustancial de las actividades de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado, de difusión y aplicación de este conocimiento a nivel de toda la sociedad. En una institución con estas características, uno de los capitales más relevantes reside en el conjunto de recursos humanos que la integran. La formación permanente de estos recursos y el mantenimiento de condiciones laborales adecuadas se constituyen en tareas de primer nivel estratégico, no solo para la institución misma, sino para propio desarrollo del país.

Entre diversos aspectos vinculados con el mejoramiento de las condiciones de trabajo (que serán presentados en los próximos proyectos transversales), se encuentra la necesidad de contar con remuneraciones justas y acordes con las tareas que se desarrollan. En el último quinquenio, el salario real de los trabajadores docentes y no docentes de la UdelaR ha aumentado por debajo del resto de los salarios públicos y privados del país, generando de esa manera una situación de inequidad preocupante.

En función de esta realidad y de la alta prioridad que el gobierno y el país han fijado en la inversión en Educación, y en impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación, se propone este proyecto de adecuación salarial a los efectos de alcanzar un salario competitivo que permita retener recursos humanos altamente calificados, al tiempo de impulsar la dedicación plena a la actividad académica y universitaria. Se promueve entonces un aumento del salario real de los trabajadores universitarios del 34% al final del quinquenio. Al mismo tiempo, se prevén recursos destinados a completar el salario vacacional para los funcionarios universitarios, beneficio que fue eliminado durante el periodo dictatorial y que solo recientemente fuera restablecido parcialmente alcanzando una financiación del orden del 43%.

Objetivo General

1. Alcanzar un incremento promedio del 34% del salario real de los trabajadores universitarios.
2. Recuperar el 100% del salario vacacional de los trabajadores universitarios, beneficio conculcado por la dictadura y actualmente parcialmente financiado.
3. Financiar totalmente con presupuesto permanente las partidas destinadas a pagar los beneficios por antigüedad de los funcionarios docentes y no docentes de la Universidad.

Objetivo Estratégico Relacionado

Los objetivos estratégicos relacionados son el 2, 4, 5 y 6

Programa relacionado

Este proyecto es transversal a los seis programas presupuestales.

b) Diagnóstico

Identificación del problema o necesidad

De lo expresado en el capítulo “La universidad hoy” surge claramente que las capacidades de la UdelaR se han desarrollado enormemente en los últimos años. Por ejemplo, en la función de enseñanza se ha aumentando significativamente la cobertura de jóvenes que siguen estudios universitarios. Mientras en el año 2000 ingresaban 67 de cada 1000 jóvenes en edad de hacerlo, en 2014 lo hicieron casi 100, aumentando la cobertura en casi un 45%. Este aumento de la matrícula fue acompañado a su vez de un importante aumento de la tasa de egresados, pasando en quince años de 3060 a 6276 graduados, lo cual implica un crecimiento del 105%.

La tasa de desocupación de la población del país de 25 o más años es de 4,2%, mientras que la tasa de desempleo de los egresados universitarios es del 1,5%, de acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares (INE 2014).

El programa de despliegue universitario en el interior del país puede destacarse especialmente por los éxitos alcanzados. En un breve período se logró pasar de una presencia muy pequeña y parcial de la Universidad a un amplio despliegue que abarca la mayor parte del país. En cinco años la oferta académica en el interior creció de forma importante. Actualmente se ofrecen 87 carreras, se encuentran radicados alrededor 53 Polos de Desarrollo Universitario, involucrando cerca de 200 docentes con alta dedicación horaria. Asimismo, se ha logrado instalar una importante infraestructura de investigación con equipamientos únicos en el país y se han construido edificios universitarios con aulas, laboratorios y oficinas en varias zonas del Uruguay atendiendo a más de 10.000 estudiantes.

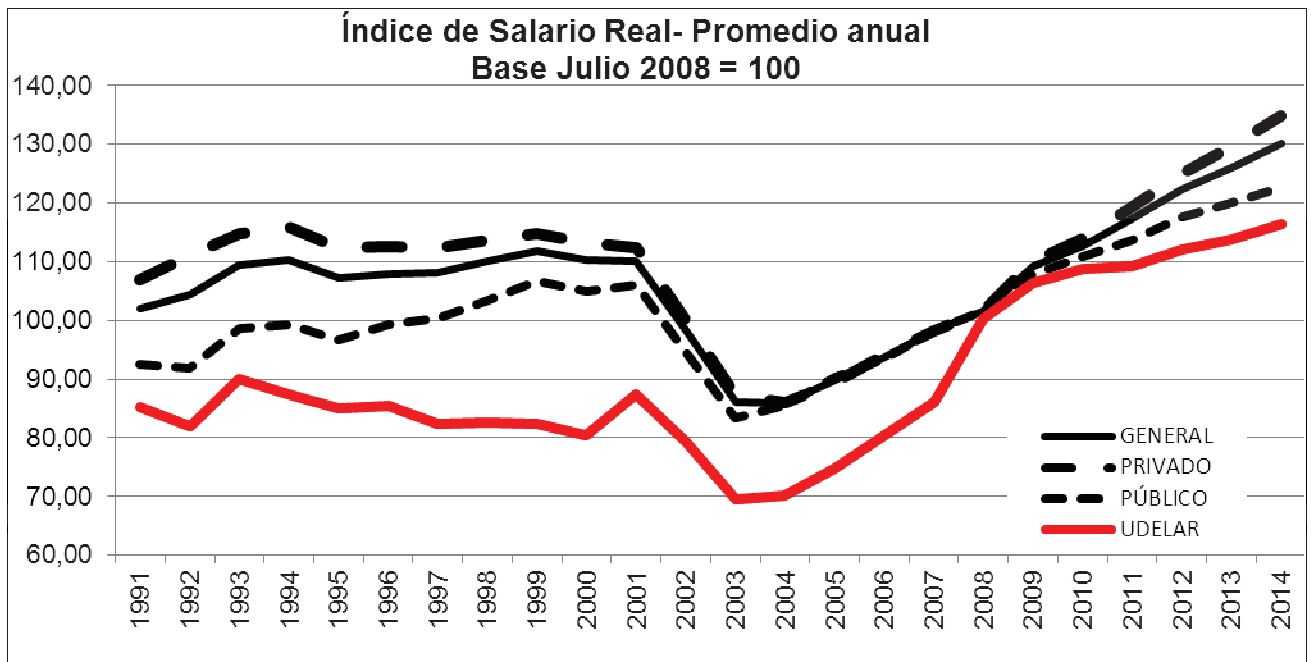
La UdelaR cumple un rol importante en la creación de conocimiento científico y tecnológico, así como en el sistema nacional de innovación. El 77% de los investigadores activos del Sistema Nacional de Investigadores son docentes de la UdelaR, y el 75% de la producción nacional de conocimiento científico es aportada por sus docentes.

También se destaca el fuerte incremento de la oferta de cursos de postgrado, el aumento de la matrícula de estos estudios y el de egresos de los mismos. Acorde con una tendencia mundial en este sentido las formaciones de postgrado aumentaron y se diversificaron. La Universidad cuenta actualmente con una oferta de 259 cursos de postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados). El ingreso a las carreras de postgrado registra un crecimiento significativo en los últimos años. El promedio de ingresos anuales pasó de 933 en 2000 – 2004 a 2.217 en 2010 – 2014.

El promedio de los egresos de postgrado de los últimos cinco años (2010-2014) es de 887 alumnos, mientras que el promedio correspondiente a los años 2005-2009 y 2000-2004 es de 582 y 549 egresos respectivamente.

Estos excelentes indicadores en todos los planos de la actividad universitaria contrastan con la realidad que sufren los salarios universitarios. Estos se encuentran entre los más bajos que se pagan actualmente en el país a trabajadores con formaciones similares, tanto en la actividad pública como privada.

La evolución del índice de salario real líquido en comparación con el índice de salario real público y privado se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección General de Planeamiento, INE

En 2005 el salario en la Udelar estaba realmente deprimido. Recibió un incremento muy significativo en el quinquenio 2005-2009 (el incremento real nominal promedio fue de 56.3%), mientras que en el período 2010 – 2014 el incremento del salario real ha sido por debajo del 10%.

Esta inequidad no solo ha generado un retraso injusto en las remuneraciones de los trabajadores de nuestra institución sino que ha significado una permanente sangría para la misma. Una importante cantidad de docentes jóvenes, potencialmente interesados en completar su formación académica y dedicarse intensamente a la investigación y docencia universitaria, encuentran desde el punto de vista económico mucho más interesante el desarrollo de carreras laborales en el campo privado o incluso en muchos casos en la actividad pública no universitaria. Basta para eso observar el siguiente cuadro de remuneraciones de cargos de ingreso para profesionales en distintos organismos públicos:

Remuneraciones de profesionales de ingreso
Sueldos nominales según escalas 2015

BSE	77.807
BHU	66.370
IMM	54.161
DGI	53.853
ANCAP	36.571

*En todos los casos corresponde a 40 horas semanales

Nota: no se incluyen otras compensaciones

Los salarios de los docentes universitarios grados 1 y 2 por carga horaria a precios del 1/01/2015 escala vigente se aprecian en el siguiente cuadro:

**Sueldos nominales de docentes
Escala 01.01.2015**

Horas	Grado 1	Grado 2
10	4.648	6.072
20	9.599	13.149
30	16.335	22.370
40	26.920	36.867

Nota: No se incluyen compensaciones
Fuente: Padrón SeCIU

Al mismo tiempo los salarios universitarios, sobre todo en el caso de docentes altamente calificados con formación de doctorado y experiencia como investigadores, resultan atraídos muchas veces por ofertas laborales en instituciones universitarias del extranjero que a las condiciones académicas mucho más ventajosas se agregan mejores remuneraciones.

Por su parte, los salarios correspondientes a cargos de ingreso de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios se encuentran en niveles extremadamente bajos.

**Sueldos nominales de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios
Cargos de ingreso según escalafón - Escala 01.01.2015**

Escalafón	Grado	40 horas
A - Profesional	12	31.586
B - Técnico	8	22.149
C - Administrativo	7	21.177
D - Especializado	6	20.346
F - Servicios Grales.	5	19.741

Nota: No se incluyen compensaciones
Fuente: Padrón SeCIU

Por otra parte, el salario vacacional (beneficio histórico de los trabajadores universitarios), fue eliminado por la dictadura. En el último quinquenio se destinaron algunas partidas para cubrir en parte la recuperación de este beneficio. Actualmente los trabajadores universitarios reciben el 43% del salario vacacional. Es intención de la conducción universitaria en el quinquenio próximo restablecer el 100 % del salario vacacional para todos sus funcionarios.

Por último, el sistema de compensaciones por antigüedad universitario ha sufrido en los últimos años un deterioro de sus cuentas. Con el correr de los años, una plantilla joven tiende a aumentar sus años de servicio en la institución y con esto el costo del sistema. En estas condiciones resulta indispensable destinar recursos para cubrir estos desequilibrios generados por la propia dinámica del sistema y, al mismo tiempo, atender los que se generen en el futuro.

Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta

- Serias dificultades para atraer a jóvenes competentes y con buena formación para las tareas docentes.
- Serias dificultades para retener una parte importante de los cuadros actuales ya formados, tanto docentes como no docentes.
- Disminución de la expansión de la Universidad en el Interior de la República.
- Incapacidad para atender adecuadamente el aumento de la matrícula estudiantil y la sostenida demanda de ciencia, tecnología e investigación al servicio de los problemas nacionales.
- Deterioro de las actividades desarrolladas por la UdelaR.

- Disminución del franco crecimiento de todos sus indicadores de calidad.

Factores externos o condicionantes

Las condicionantes están dadas a los montos que se aprueben en la Ley de Presupuesto Quinquenal y Leyes de Rendición de Cuentas.

c) Implementación

Población potencial

Más de 10.000 docentes.

Más de 6.000 funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.

Población objetivo

Docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios de la UdelaR.

Actividades

Adecuación de la escala salarial universitaria.

Financiamiento de las partidas deficitarias.

Consolidación del beneficio de salario vacacional.

Resultados esperados

Alcanzar un salario más justo y competitivo, que permita retener recursos humanos altamente calificados y que impulse la dedicación plena a la actividad académica y universitaria.

Financiar totalmente con presupuesto permanente las partidas destinadas a pagar los beneficios por antigüedad de los funcionarios docentes y no docentes de la UdelaR.

Recuperar el 100% del salario vacacional de los trabajadores universitarios.

d) Evaluación y monitoreo

Indicadores de Resultados esperados

Variación anual del salario real promedio universitario.

Relación del Índice de Salario Real Público sobre Índice de Salario Real Universitario.

Relación del Índice de Salario Real Privado sobre Índice de Salario Real Universitario.

Relación Salarial al ingreso (salario docente universitario al ingreso sobre salario docente al ingreso en Formación Docente de la ANEP).

Relación salarial de máximo grado (salario del máximo grado en la UdelaR sobre salario de máximo grado en Formación Docente de la ANEP).

Fuentes de Información

Dirección General de Planeamiento – INE – ANEP

e) Cronograma de ejecución

Cifras en millones de pesos 1/01/2015

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 1	728	1.573	2.536	3.521

2.6.2.2. Proyecto Transversal N°2

Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales

a) Presentación

Descripción del proyecto

Mediante múltiples medidas, este proyecto apunta a mejorar la calificación y calidad académica del personal docente y no docente de la institución. Al mismo tiempo, se intenta mejorar algunos aspectos de las condiciones de trabajo, fomentando un clima académico y laboral exigente y motivador que estimule la superación mediante el apoyo a las actividades de formación de los docentes y funcionarios jóvenes, apostando a procesos de calificación y ascenso mediante procesos concursales que reconozcan los esfuerzos de los trabajadores.

En el caso de los docentes se incentiva la alta dedicación a la actividad universitaria, intentando aumentar radicalmente el promedio de horas de sus funcionarios y complementando el programa de dedicaciones totales incluido en el Proyecto Transversal N° 4. Se establece una serie de programas específicos: llamados a oportunidades de ascenso, extensiones horarias, oportunidades de ingreso. Estos programas serán encadenados con un ambicioso programa de becas que estimule la formación de postgrado de los docentes jóvenes y con el programa de Dedicación Total, política estratégica de la Universidad de ya larga data y exitosos resultados.

El cambio del estatuto del personal docente (en proceso de definición), definirá una modalidad de contratación más acorde con las tareas docentes que se pretenden impulsar, fomentando la efectividad de la gran mayoría del personal que pasará a trabajar en cuatro modos de dedicación: baja, media, alta y total. Se desarrollará un sistema de evaluación que estimule el alto desempeño y la formación, incorporando un programa de resguardo a la labor docente que genere condiciones de estabilidad y garantías laborales.

Con respecto a los funcionarios no docentes, la mejora y la modernización de la gestión técnico-administrativa y de servicio en la Universidad se ha impulsado en los últimos años a través de la capacitación, la mejora de las condiciones de trabajo y una política activa de recursos humanos que ha generado una serie de calendarios de concursos de ascenso en las diferentes carreras. A pesar de los esfuerzos institucionales, solamente se pudo llevar adelante el primero de esos calendarios. Están en proceso varios concursos de ascenso que no tienen la disponibilidad total para que asuman todos los ganadores de los mismos.

Se ha acordado con la institución que se soliciten los fondos para completar el cronograma de concursos que está en curso y que se lleve adelante el segundo cronograma de concursos.

Por otra parte se propone el incremento del premio retiro. Este premio fue establecido por el CDC como forma de favorecer el retiro de los funcionarios con más de 65 años que tienen causal jubilatoria y que se renueven de esa forma los funcionarios de la institución, favoreciendo que ingresen trabajadores jóvenes. Este premio cumple la doble función de reconocer el trabajo realizado en la Universidad de la República, no siempre en las mejores condiciones, y por otro facilitar el tránsito a la jubilación en conjunto con otras políticas institucionales complementarias: talleres preparatorios para la jubilación y ceremonia de entrega de medallas.

Objetivo General

1. Lograr un aumento significativo del personal docente con alta dedicación a la actividad académica.
2. Aprobar un nuevo estatuto que establezca definiciones adecuadas a la realidad de las tareas docentes, apuntando a la calificación, la mejora de la calidad y generando mecanismos de evaluación que estimulen estos procesos.

3. Impulsar las carreras funcionales docentes y no docentes generando procesos concursales que permitan a cada funcionario ocupar cargos acordes con su calificación y experiencia.
4. Impulsar la profesionalización de la carrera de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios apuntando a la calificación, la mejora de la calidad y la modernización de la gestión técnico-administrativa en la Universidad.

Objetivo Estratégico Relacionado

Este proyecto está relacionado con los siete objetivos estratégicos de la UdelaR.

Programa relacionado

Este proyecto se instrumentará a través de los siguientes programas presupuestales: Académico, Desarrollo Institucional, Bienestar y Vida Universitaria, Atención a la Salud en el HC y Desarrollo en el Interior del País.

b) Diagnóstico

Identificación del problema o necesidad

Una institución académica como la Universidad de la República, cuyas principales funciones consisten en la formación de los recursos humanos más altamente calificados del país, la creación de conocimiento original en las más diversas áreas y la búsqueda de aplicación socialmente importante de estos, basa gran parte de su éxito en la formación y dedicación de sus cuadros docentes y no docentes.

Si bien es notorio el avance que se ha alcanzado en los últimos años en la mejora de estos factores, (ver “La Universidad Hoy”, bajo el título “La investigación en la UdelaR”) es igualmente destacable que estos éxitos son extremadamente insuficientes y lejos de metas más o menos acordes con los desafíos que nuestra institución debe encarar para satisfacer las necesidades del país.

Alrededor de 60% de los docentes universitarios tienen dedicaciones medias y bajas (20 horas o menos). La actividad académica es una actividad profesional que requiere docentes altamente calificados y dedicados a tiempo completo. Es imposible alcanzar las fronteras del saber en las diversas áreas del conocimiento científico, técnico social, artístico y humano, sin docentes e investigadores plenamente dedicados. El desarrollo de la investigación, la comprensión profunda de los problemas acuciantes del país, la sociedad y la ciencia no es posible con un personal dedicado a medio tiempo. Los docentes de tiempo parcial, que como ya se ha indicado constituyen un porcentaje importante del actual staff de la Universidad, cubren tareas de enseñanza, pero su dedicación parcial al trabajo académico no les permite encarar tareas de investigación o de formación, alejándolos de los nuevos conocimientos cada vez más cambiantes y complejos, resintiéndose de esta forma todas las funciones universitarias, incluyendo la de enseñanza.

Un sistema de remuneraciones adecuadas es sin duda el primer elemento de incentivo y motivación para que jóvenes docentes decidan su dedicación a la carrera académica. Pero esta carrera tiene a su vez reglas propias, y el reconocimiento de colegas, las posibilidades reales de tener un ambiente laboral adecuado, o de contar con apoyo material para hacerlo, son complementos muy importantes.

En los últimos años se ha avanzado de manera significativa en el desarrollo de carreras de postgrado. Muchos docentes jóvenes están realizando estas formaciones en el país y en el exterior, en muchos casos en centros de excelencia mundial. Al mismo tiempo una parte significativa de nuestros docentes ya formados desarrollan una importante carrera como investigadores alcanzando reconocimiento internacional. Sin embargo, este reconocimiento no

se ve acompañado por posibilidades de ascensos. Para subsanar este problema la Universidad ha desarrollado un programa denominado “Llamados a Oportunidades de Ascenso” (LLOAs), que mediante un proceso concursal (como es habitual en todos los cargos universitarios), tiende a atender el rezago en la carrera de docentes altamente calificados. En el presente pedido se prevé mantener este programa, como complemento de los programas de formación docentes y de incentivo a la investigación.

El LLOA es un programa de ascensos que reconoce la carrera docente, pero que al mismo tiempo produce ciertas inadecuaciones en las estructuras académicas de los servicios. Para alcanzar un desarrollo armonioso es necesario intercalar con el programa de ascenso un programa de oportunidades de ingreso que permita cubrir las vacantes generadas por los ascensos, permitiendo a su vez la incorporación de nuevos docentes a los cuadros universitarios. El crecimiento continuo de la matrícula y de los ingresos requiere un sostenido aumento de la cantidad de docentes para evitar deteriorar la relación docente-alumno y otros indicadores que dependen fuertemente de las tasas de crecimiento de la demanda que la sociedad hace de la institución.

Este conjunto de medidas tendientes a motivar a jóvenes y docentes ya establecidos en la institución a una dedicación plena al trabajo universitario muchas veces se ven frenadas por la falta de recursos de los servicios para permitir extensiones de horarios. Se ha desarrollado un programa, también de carácter concursal, que permite a los servicios realizar llamados a docentes que estén interesados en extensiones horarias para desarrollar actividades integrales de investigación, enseñanza y extensión. El mismo permitiría cambiar radicalmente la proporción de docentes de alta dedicación y mejorar el índice de horas docentes por estudiante.

En concordancia con estos objetivos se proyecta una modificación de la ordenanza de personal docente, de manera de adecuar las definiciones de las tareas y las dedicaciones de las mismas a las realidades actuales. Se pretende efectivizar la mayor parte de los cargos, estableciéndose cuatro categorías (de dedicación total, de alta dedicación, de dedicación media y de dedicación baja), en cada grado docente. Esta racionalización de las estructuras será acompañada de un riguroso sistema de evaluación y por un sistema de “cargos eventuales” que permita contrataciones a término de docentes eventuales y profesores visitantes (entre otros), tal como es habitual en instituciones académicas de diversas partes del mundo.

Dentro del presente proyecto se propone incorporar además un programa de resguardo que dé ciertas garantías a los docentes cuyos cargos no sean renovados. Los cargos docentes (aun los efectivos), son evaluados rigurosamente cada cinco años. Este proceso da respaldo académico a las funciones docentes, pero a su vez implica un grado importante de precariedad laboral casi único en el Estado. El sistema de resguardo permitiría establecer un respaldo económico para los docentes no renovados.

El derecho a la carrera funcional alcanza a todos los funcionarios universitarios docentes y no docentes. Esto está establecido en la Constitución de la República y es un deber de las autoridades universitarias el garantizar que se cumpla con ese derecho a través de diferentes políticas. En particular, en el caso de los funcionarios no docentes, este proyecto establece un conjunto de iniciativas para que se haga efectivo ese derecho.

La UdelaR ha comenzado a certificar las funciones administrativas según distintas normativas, por ejemplo la ISO 9001, y en estos procesos se han puesto de manifiesto necesidades para lograr proyectos de mejora de la gestión.

Por otra parte, las transformaciones institucionales ya realizadas, y las que están previstas a corto y mediano plazo, implican que las estructuras docentes y no docentes se adapten a la nueva realidad. Entre ellas, las políticas que favorezcan la alta dedicación a la institución deben ser priorizadas. En el quinquenio anterior se hicieron experiencias en las que se adoptaron algunos de los programas aquí propuestos y que han dado buenos resultados.

Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta

De no financiarse los programas aquí propuestos resultará difícil retener una parte importante de los cuadros actuales ya formados, tanto docentes como no docentes.

En un periodo de franca expansión de la matrícula estudiantil y de aumento sostenido de la demanda de ciencia, tecnología e investigación al servicio de los problemas nacionales por parte de la sociedad, la incapacidad de la Institución de retener y reclutar nuevo personal redundará en un fuerte deterioro de la actividad académica.

Es muy importante destacar que en instituciones (como la de UdelaR), en franco crecimiento y con una importante mejora de todos sus indicadores de calidad, la falta de financiamiento de propuestas que atiendan a la adecuación a dicho crecimiento, no solo conducen el estancamiento, sino muy probablemente el colapso de estructuras que no podrán ser soportadas. Además de la detención del crecimiento, cabe también esperar el retroceso de aspectos que habían mejorado sustancialmente con la inversión realizada en los últimos dos quinquenios.

El rezago en las posibilidades de ascenso de los funcionarios no docentes redundará en una falta de motivación de los mismos en calificarse y, a la larga, en un trabajo rutinario y poco eficiente. Al mismo tiempo, en el caso de los funcionarios más calificados, la existencia de oportunidades laborales de mayor responsabilidad y reconocimiento fuera de la Universidad (tanto en el ámbito público como privado), ha significado una constante sangría de cuadros altamente formados y experimentados.

Factores externos o condicionantes

Que se otorgue el presupuesto solicitado.

c) Implementación

Población potencial

Toda la población universitaria

Las políticas de carreras tanto docente como no docente permitirá retener a los funcionarios calificados y eso permitirá obtener mejores resultados en lo académico y en la gestión.

Población objetivo

Los trabajadores universitarios

Actividades

Carrera docente: llamado a oportunidades de ascenso.

Carrera docente: Extensiones horarias.

Carrera docente: Oportunidades de ingreso.

Estatuto docente: Franjas horarias.

Resguardo docente.

Carrera no docente: Preacuerdo.

Premio retiro no docente: Preacuerdo.

Resultados esperados

Retener al personal calificado de la institución.

Favorecer que los jóvenes se interesen por la labor docente.

Favorecer la alta dedicación a la institución.

Mejorar el desempeño académico y de gestión.

d) Evaluación y monitoreo

Indicadores de Resultados esperados

Porcentaje de crecimiento de la dedicación horaria semanal docente.

Porcentaje de docentes con más de 30 horas semanales totales.

Porcentaje de postulantes a concursos de ascensos del total de puestos técnicos, administrativos y de servicios.

Fuentes de Información

Servicio Central de Informática Universitaria y Dirección General de Personal de la UdelaR.

e) Cronograma de ejecución

Cifras en millones de pesos 1/01/2015

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 2	72	291	601	1.008

2.6.2.3. Proyecto Transversal N°3

Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo

a) Presentación

Descripción del proyecto

El crecimiento y desarrollo de la UdelaR y su proyección en el largo plazo exigen contar con una infraestructura edilicia y no edilicia que propicie un ambiente adecuado para el estudio y el trabajo de los actores involucrados con la vida universitaria, sus estudiantes, docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.

Esto involucra fortalecer los seis programas presupuestales de la Universidad de la República que aprobó el Consejo Directivo Central en Resolución N°5 de fecha 24/03/2015, a través de las intervenciones en obras de corto, mediano y largo plazo, en equipamiento que permita un adecuado funcionamiento de la institución, en la promoción de proyectos de mejora de las condiciones de estudio y trabajo y en la dotación de gastos e inversiones que acompañen el funcionamiento y el desarrollo sustentable de los servicios universitarios.

Se propone avanzar en el desarrollo de un Plan de Obras Integral de largo plazo que contemple todos sus componentes: la consolidación del interior, las obras programadas – reprogramadas en el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, como también el Plan de Obras Regular de mantenimiento y re funcionalización de la planta física que contemple las necesidades de los servicios. Todo con una visión de territorio y cultura universitaria.

A su vez, se hace imprescindible consolidar un programa de equipamiento de alto impacto y de acervo bibliográfico que permita apoyar las inversiones que den respuesta a la diversidad de necesidades en los diferentes servicios y orientaciones disciplinarias.

El proyecto “Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo” contemplaría los siguientes conceptos:

Obras
Mantenimiento
Equipamiento de alto impacto
Gastos e inversiones en los servicios
Salud laboral y condiciones de estudio y trabajo

Objetivo General

1. Desarrollar y mantener las áreas edilicias destinadas para la enseñanza, extensión, asistencia e investigación, acompañando la sustentabilidad de los procesos de desarrollo académico.
2. Disponer de espacios al servicio del conjunto de las actividades de la vida universitaria que incorporen dispositivos de seguridad, accesibilidad, salud laboral, áreas de recreación y cultura.
3. Fortalecer el equipamiento científico de alto impacto y el acervo bibliográfico.
4. Fortalecer los gastos e inversiones de los servicios universitarios.

Objetivo Estratégico Relacionado

Este proyecto está relacionado con todos los objetivos estratégicos de la UdelaR para el quinquenio 2015 – 2019.

Programa relacionado

Este proyecto es transversal a los seis programas presupuestales de la UdelaR.

b) Diagnóstico

Identificación del problema o necesidad

En el marco de la decisión adoptada por la UdelaR de unificar sus planes de obra en un único programa presupuestal y con el objetivo de que la institución integre y articule sus acciones en materia de infraestructura edilicia se propone elaborar un plan que incluya proyectos en tres grandes grupos:

- obras nuevas
- obras que se realizan con el objetivo de mantener la planta física en condiciones y atender su deterioro programado (mantenimiento preventivo)
- obras necesarias para mejorar la planta física de la UdelaR, corregir su deterioro y ajustarla a los requerimientos actuales y futuros, tanto en lo referente a su adecuación funcional como a su ajuste a las reglamentaciones nacionales y municipales vigentes (mantenimiento correctivo y obras de adecuación)

Las obras nuevas requieren procesos de planificación que implican desde el estudio de su implantación y pertinencia en el territorio, hasta la puesta en funcionamiento del edificio, pasando por la definición de su programa, del proyecto arquitectónico y la construcción del mismo, así como la realización de las infraestructuras asociadas a su implantación. Este proceso insume plazos no menores a dos años que pueden llegar a prolongarse hasta más de un quinquenio.

Las acciones de mantenimiento en general y de adecuación de la planta física se desarrollan en edificios en uso. Esta particularidad hace que en estos proyectos generalmente no se requieran estudios ni manejo de alternativas referentes a su localización en el territorio. Se encuentran fuertemente condicionados en su planificación y ejecución, por las actividades universitarias que se están desarrollando conjuntamente con las obras.

En el caso del mantenimiento preventivo se requiere una gestión planificada de carácter permanente. Se trata de procesos que incluyen rutinas de control sobre el funcionamiento de instalaciones preexistentes y obras que aseguren que los edificios mantienen sus prestaciones a lo largo de su vida útil.

El mantenimiento correctivo soluciona problemas urgentes de los edificios, generalmente ocasionados por el deterioro de las prestaciones básicas de los mismos. Las obras de readecuación permiten que los mismos se adapten a nuevos requerimientos de sus usuarios, a nuevos usos y/o reglamentaciones legales que regulan la utilización segura de los mismos.

La necesidad de disponer del equipamiento, bibliografía y logística adecuada para formar a los estudiantes universitarios y contribuir al desarrollo académico y científico de los docentes de las próximas décadas. Esto promoverá la mejora en las condiciones de estudio y trabajo, en

especial en referencia a las actividades relacionadas con la investigación, extensión e innovación que requiere el país.

Las asignaciones presupuestales para gastos corrientes e inversiones del presupuesto universitario no han sido objeto de actualización por parte del Poder Ejecutivo desde el año 2001. En consecuencia, cada año, la pérdida de poder adquisitivo se traduce en el recorte de estos rubros que significa menos inversiones y menos gastos para las actividades que desarrollan los servicios.

La complejidad de las funciones que desempeñan los funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicio, los expone a diferentes riesgos de salud y problemas de seguridad laboral. Esto exige el desarrollo de un fuerte programa que atienda esas demandas y apunten a la mejora de las condiciones laborales. La Institución ha recogido en su normativa disposiciones nacionales relacionadas con esta temática y las ha volcado en los convenios colectivos.

Finalmente, con la visión de la protección y promoción de la salud como el bienestar integral de los individuos, resulta impostergable incorporar aspectos relacionados con la cultura y la recreación de sus integrantes.

Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta

La falta de financiamiento entretecería el proceso de ejecución de las obras, tanto nuevas como de mantenimiento preventivo y correctivo, exigiendo una reprogramación de las mismas.

Asimismo perjudica el desempeño académico de los servicios y posterga transformaciones no acompañando las políticas de democratización en el acceso y la consolidación de la descentralización.

El no disponer de la infraestructura edilicia y no edilicia adecuada dificulta la realización de las actividades universitarias.

Factores externos o condicionantes

La falta de actualización de los créditos de gastos e inversiones lleva a desajustes en los costos de las actividades. El presupuesto universitario está expresado en moneda nacional y no se acompasa con los costos que la Institución incurre en los gastos, inversiones en obras, equipamiento y bibliografía entre otros.

c) Implementación

Población potencial

Más de 10.000 docentes

Más de 6.000 funcionarios técnicos, administrativos y de servicio

Población objetivo

Estudiantes de grado y postgrado

Docentes

Funcionarios técnicos, administrativos y de servicio

Actividades

La planificación de obra nueva a desarrollar en los próximos quinquenios en términos de metros cuadrados se describe en el cuadro que sigue:

ANEXO 1				
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDILICIA NUEVA A REALIZAR EN LOS PRÓXIMOS TRES QUINQUENIOS				
Valores expresados en metros cuadrados por proyecto				
	2016 -2020	2021 - 2025	2026 -2030	Total
1. OBRAS DEL PRIMER QUINQUENIO QUE CONTINÚAN EN EL SEGUNDO	27.750	9.721	1.500	38.971
1.1 Montevideo y Area Metropolitana	26.250	9.721	1.500	37.471
Area Salud - Aulario	5.000	0		5.000
Area Salud - Facultad de Enfermería	2.000	4.000		6.000
Area Salud - Biblioteca y Aulario		0	1.500	1.500
Bioterio		500		500
Area Social y Artística - Facultad de Inf y Com , Aulario Social	1.600			1.600
Area Social y Artística - Facultad de Artes	1.000	1.000		2.000
Area Ciencias y Tecn Nat y del Hábitat - Facultad de Veterinaria	11.600	4.221		15.821
Area Ciencias y Tecn Nat y del Hábitat - IET- Facultad de Ingeniería	1.200			1.200
Area Ciencias y Tecn Nat y del Hábitat - Refunc Edif Alpargatas - Facultad de Química	1.000			1.000
Area Ciencias y Tecn Nat y del Hábitat - Refunc Parque Tecn Pando - Facultad de Química	2.850			2.850
1.2 Interior	1.500	0	0	1.500
CUR - Rivera	1.500			1.500
2. OBRAS QUE FUERON PREVISTAS EN EL SEGUNDO QUINQUENIO Y SE INICIAN EN EL MISMO	31.675	27.267	31.758	90.700
2.1 Montevideo y Area Metropolitana	25.675	18.267	26.758	70.700
Area Salud - Facultad de Psicología			7.800	7.800
Area Salud - Facultad de Medicina			9.300	9.300
Area Social y Artística - Facultad de Hum y Ciencias de la Educ	2.042	4.300	5.158	11.500
Area Social y Artística - Facultad de Ciencias Económicas	2.000			2.000
Area Social y Artística - Aulario - Facultad de Derecho	1500		2.500	4.000
Area Social y Artística - Espacios comunes			2.000	2.000
Area Ciencias y Tecn Nat y del Hábitat - Facultad de Química	7.833	9.167		17.000
Area Ciencias y Tecn Nat y del Hábitat - Aulario - F Ciencias e ISEF	4.000	2.000		6.000
Area Ciencias y Tecn Nat y del Hábitat - Facultad de Arquitectura	5.500			5.500
Area Ciencias y Tecn Nat y del Hábitat - Facultad de Agronomía	1.500	1.500		3.000
Oficinas Centrales	1.300	1.300		2.600
2.2 Interior	6.000	9.000	5.000	20.000
CURE - Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Lavalleja	2.000	1.750		3.750
CENUR Litoral Norte - Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro	2.000	3.500	2.000	7.500
Reg Noreste - Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo		1.750	3.000	4.750
Reg Centro Sur - Durazno, Flores, Florida, San José y Canelones	1.000	1.000		2.000
Reg Sur Oeste - Soriano y Colonia	1.000	1.000		2.000
3. OBRAS NO PREVISTAS QUE SURGEN COMO AJUSTE EN EL PRIMER QUINQUENIO	1.400	0	0	1.400
3.1 Montevideo y Area Metropolitana	500	0	0	500
Area Salud - Inst Sup de Educación Física	500			500
3.2 Interior	900	0	0	900
CENUR - Salto ampliación de Regional Norte y P3	900			900
4. PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES, INTERDISCIPLINARIOS Y DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	0	15.280	13.910	29.190
Obras a definir tanto en el Area Metropolitana como en el Interior		15.280	13.910	29.190
TOTAL DE INVERSIONES PREVISTAS EN INFRAESTRUCTURA POR QUINQUENIO	60.825	52.268	47.168	160.261

La planificación en cuanto a las obras de mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y refuncionalización, accesibilidad, obra crítica y eficiencia energética se proyecta en función de los metros cuadrados existentes y el crecimiento previsto para el quinquenio.

Conceptos / Años	2015	2016	2017	2018	2019
Planta Física actual m2	311.058	311.058	311.058	311.058	311.058
Crecimiento previsto m2	12.165	12.165	12.165	12.165	12.165
Planta Física con crecimiento m2	323.223	335.388	347.553	359.718	371.883

Equipamiento de alto impacto y gastos e inversiones de los servicios

Consolidar un programa que atienda las necesidades de inversión en equipamiento de alto impacto que acompañe los procesos de transformación de la Institución.

Reforzar y actualizar las asignaciones presupuestales en gastos e inversiones de los servicios universitarios, que permita responder a las necesidades actuales y acompañar el crecimiento por aumento de la matrícula, de los metros cuadrados edificados, de las estructuras docentes y de funcionarios T/A/S necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Profundizar acciones que vinculen a todos los servicios universitarios en la confección de un modelo de distribución de estos recursos.

Salud laboral y condiciones de estudio y trabajo

Desde el año 2008 funciona una comisión que entiende en los Procesos y Condiciones de Estudio y Trabajo y Medio Ambiente Laboral (PCET- MALUR) con el objetivo general de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de todos los que realizan actividades en la UdelaR.

Hasta ahora su puesta en funcionamiento se ha hecho con una estructura mínima y el desarrollo de sus actividades básicamente bajo la modalidad de proyectos concursables con una escasa asignación presupuestal.

Las disposiciones legales vigentes obligan a la Institución a cumplir con una serie de intervenciones en materias de riesgos, accidentes y enfermedades derivadas del trabajo. Esto implica realizar acciones para:

- Fortalecer los programas existentes
- Dotar de recursos presupuestales permanentes
- Priorizar el apoyo a las Comisiones de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET) en todos los servicios.

Resultados esperados

En cuanto a Obras:

Disponer de los recursos necesarios para atender la infraestructura edilicia y el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio universitario.

Dar respuesta a las necesidades de los servicios universitarios actuales y al crecimiento proyectado de sus actividades en el mediano plazo.

Lograr que la infraestructura edilicia sea funcional al desarrollo de actividades universitarias, mejorando las condiciones de accesibilidad, promoviendo la inclusión social, contribuyendo al

ordenamiento y desarrollo territorial.

Aportar a la preservación del patrimonio cultural y de un medio ambiente sustentable.

Constituir inversiones austeras y acordes a los planes de inversión que el país sustenta y requiere.

En cuanto a equipamiento de alto impacto y gastos e inversiones de los servicios

Alcanzar la cobertura adecuada en las inversiones en equipamiento y actualización bibliográfica.

Contar con sistemas, tecnologías y recursos humanos que acompañen la mejora de una gestión responsable, transparente y moderna.

Asegurar una distribución presupuestal responsable de los recursos económicos para cumplir con la misión y los objetivos estratégicos definidos por la UdelaR.

Adecuar y optimizar las estructuras de la organización para su mejor funcionamiento.

Contar con una administración dotada de tecnologías de avanzada.

En cuanto a Salud laboral y mejora de condiciones de estudio y trabajo

Crear las condiciones adecuadas para el estudio y el trabajo que permita mejorar la calidad de vida de los estudiantes, funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio de la Universidad de la República.

Asegurar los servicios, equipamiento y ámbitos adecuados para el estudio, trabajo, recreación, cultura y salud.

Resguardar la seguridad, higiene y el cuidado del medioambiente.

Proporcionar el marco normativo pertinente.

d) Evaluación y monitoreo

Indicadores de Resultados esperados

- Crecimiento anual de la planta física por obra nueva.
- Crecimiento anual por readecuación o refuncionalización de construcciones.
- Metros cuadrados edificados por alumno.
- Metros cuadrados edificados en el interior del país.
- Acciones orientadas a eficiencia energética.
- Total inversión anual en equipamiento.
- Porcentaje de proyectos de equipamiento de alto impacto financiados del total de proyectos aprobados.
- Porcentaje del presupuesto destinado a gastos e inversiones de los servicios.
- Porcentaje de proyectos de mejora de condiciones de estudio y trabajo financiados del total de proyectos aprobados.
- Porcentaje de proyectos de salud ocupacional financiados del total de proyectos aprobados.

Fuentes de Información

Dirección General de Arquitectura, Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, PCET-MALUR, Pro Rectorado de Gestión Administrativa, Dirección General de Planeamiento Estadísticas

Básicas de la UdelaR, Censos Universitarios, Comisión Coordinadora del Interior, Sistema de Gestión de Bedelías, Servicios Universitarios.

e) Cronograma de ejecución

Cifras en millones de pesos 1/01/2015

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 3	527	646	815	1.037

2.6.2.4. Proyecto Transversal N° 4 Investigación y fortalecimiento de postgrados

a) Presentación

Descripción del proyecto

La Universidad de la República tiene por mandato legal y como responsabilidad social la obligación de crear conocimiento original. Ante la sociedad, no sólo es responsable de producir recursos humanos altamente calificados, sino también, de generar conocimiento que aporte a la construcción del “país inteligente”. Ambos aspectos se encuentran estrechamente vinculados: en un sistema universitario sin recursos humanos calificados, aún trabajando con una infraestructura adecuada, no es posible generar conocimiento. En el mundo actual, donde el conocimiento es riqueza, el país no se puede desarrollar económica y socialmente sin desarrollo científico y tecnológico. En el Uruguay de hoy, este tema forma parte de los grandes consensos de los actores sociales y políticos.

Este proyecto busca contribuir centralmente al desarrollo de la investigación en todos los servicios de la UdelaR y a mantener y acrecentar los recursos humanos que la institución posee para la creación de conocimiento de calidad en todas las áreas del conocimiento. Tiende a apoyar, estimular y complementar los esfuerzos que, en el mismo sentido, realiza cada servicio. Incluye tres ejes principales, estrechamente vinculados y cuyos efectos son sinérgicos:

- Fortalecimiento de la capacidad de producción, uso y transmisión de conocimiento
- Fortalecimiento de los postgrados
- Fortalecimiento del régimen de dedicación total

El proyecto se articula en diversos ejes de política y líneas de acción con los demás proyectos transversales, especialmente con los siguientes:

- *“Mejoramiento de la calidad académica y de las condiciones laborales”* (en lo referido al fortalecimiento de la promoción y la alta dedicación docente).
- *“Mejoramiento de la infraestructura para el estudio y el trabajo”* (en lo referido a obras, mantenimiento, e infraestructura y, muy especialmente, equipamiento de alto impacto).
- *“Fortalecimiento y calidad de la gestión y el desarrollo institucional”* (en lo referido a la puesta en marcha de sistemas de información e indicadores, procesos de evaluación y acreditación y, muy especialmente, a la mejora de los sistemas de gastos e inversiones relacionados con actividades de investigación).

Objetivo General

Lograr al cabo del período que en toda la UdelaR se desarrolle investigación de alto nivel; conectada con la comunidad científica en el mundo, que contribuya a la solución de problemas importantes para el país y a la extensión de la cultura en el país.

Fortalecer las herramientas que promueven la alta dedicación docente y, en particular, el ingreso al Régimen de Dedicación Total (DT) buscando incrementar la proporción de docentes con DT en el conjunto de la UdelaR.

Estimular el desarrollo, la diversificación y la calidad de los programas de postgrado de la UdelaR a fin de mejorar el nivel de los docentes universitarios y contribuir a mejorar la

calificación del conjunto de los recursos humanos presentes en el sector público y privado del país.

Objetivos Estratégicos Relacionados

(1), (2), (3), (4), (5), (6) y (7)

Programas relacionados

Académico, Desarrollo Institucional, Desarrollo de la Universidad en el Interior del País.

b) Diagnóstico

Identificación del problema o necesidad

Necesidad de fortalecer la capacidad de producción, uso y transmisión de conocimiento

La Universidad de la República es la principal fuente de nuevos conocimientos con que cuenta el país. Desarrolla investigación en temáticas que incluyen desde áreas de vanguardia del conocimiento científico mundial hasta el abordaje de problemas sensibles a los sectores productivos y de servicios nacionales, así como problemas generales de interés social. Esto es el resultado de un esfuerzo sostenido de muchos años, que debe consolidarse de manera de asegurar un avance continuo en la creación de conocimiento tanto en calidad como en cantidad en todas las áreas puesto que, si bien el sistema ha avanzado mucho, no ha dejado de ser frágil.

Como se describió en la primera parte de este documento, “La Universidad Hoy” bajo el título “La investigación en la UdelaR”, el papel central de la UdelaR en la creación de conocimiento científico y tecnológico, así como su conexión con el Sistema Nacional de Innovación, es puesto en evidencia cualesquiera sean los indicadores que se usen para medirlo. Asimismo, la institución trabaja en forma conjunta con el Sector Público y Privado productor de bienes y servicios mediante diferentes formas de relacionamiento (asesoramientos, convenios, proyectos conjuntos, incorporación a través de sus grupos de investigación a las cadenas productivas, etc).¹

En los últimos años, la UdelaR impulsó centralmente la investigación de manera muy importante a través de la creación y el fortalecimiento de diversos programas de la **Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)**, la constitución de **Polos de Desarrollo Universitario (PDU)** con un fuerte componente de investigación en varias localidades del interior del país, y del apoyo a actividades de investigación en el **Espacio Interdisciplinario (EI)**. Con el objetivo de contribuir a transformar la estructura académica de la UdelaR de manera de favorecer la colaboración de disciplinas diferentes, la UdelaR creó en 2007 el **Espacio Interdisciplinario (EI)**, que alberga y financia proyectos en distintas modalidades: *Centros Interdisciplinarios (5 años)*, *Núcleos Interdisciplinarios* y *Programas Experimentales (2 años)*. Estos proyectos tienen entre sus objetivos actividades de investigación, docencia y extensión que combinan los esfuerzos de varios servicios y diferentes áreas del conocimiento.

Cabe señalar, no obstante, que en el quinquenio anterior, el incremento del presupuesto destinado a los programas de apoyo a la investigación fue significativo sólo en lo referido a la constitución de PDU.

Pese al magro incremento presupuestal del período, en los **programas de la CSIC** (ver La investigación en la UdelaR) fue posible mantener los logros alcanzados en el quinquenio

1 Por más información, ver “Informe Cualitativo de Gestión” UdelaR, 2014 presentado a la OPP.

anterior. Estos programas² se gestionan a través de fondos concursables a los que se postulan, según el caso, los investigadores, grupos de investigación o servicios, en convocatorias que abarcan a todas las áreas de conocimiento. La evaluación se realiza con el apoyo de subcomisiones que, con el asesoramiento de “pares evaluadores”, nacionales y extranjeros, sugieren las propuestas a financiar. En todo este proceso, desempeña un papel central la Unidad Académica de la CSIC, cuyos docentes realizan actividades de investigación, docencia y extensión en la temática Ciencia, Tecnología y Sociedad. Simultáneamente, tienen a su cargo la gestión y acompañamiento académico de los diversos programas de apoyo a la investigación.

En el último quinquenio, se mantuvo la asignación a los programas “tradicionales” como los *Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D)*, y de *Iniciación a la Investigación*; los *Programas de Recursos Humanos*, que promueven el relacionamiento académico con el exterior y la captación/reinserción de investigadores (*Contratación de científicos provenientes del exterior*); y los de *Apoyo a Publicaciones*, y *Propiedad Intelectual* que son de carácter más bien individual, de corto plazo y de tema libre.

Además, se consolidaron otros programas desarrollados en el quinquenio anterior con la finalidad de atender algunos problemas y demandas específicos. Es el caso de dos programas que buscaron contemplar los requerimientos de sectores con capacidades muy dispares que coexisten dentro de la UdelaR:

- *Programa de apoyo a Grupos de Investigación*, que busca contribuir al desarrollo de actividades de investigación y formación de investigadores por parte de grupos que, pese a presentar distinto grado de consolidación, están entre los núcleos más activos. Este programa provee financiación por un período mayor (4 años) que el habitual (2 años) y valora la formación de recursos humanos como un componente central de la propuestas.

- *Programa Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la UdelaR*, que busca crear o fortalecer capacidades en áreas o sectores que presentan debilidades. Es un programa institucional (se postulan los servicios), de largo plazo (5 años); y tuvo un impacto muy positivo en algunos centros, permitiendo la consolidación y puesta en marcha de actividades de investigación y de formación de postgrado.

También es el caso de varios instrumentos destinados a fortalecer la interacción de las capacidades de creación de conocimiento de la UdelaR con distintos actores sociales: el programa de *Vinculación Universidad Sociedad y Producción* (previamente de “Cooperación con el sector productivo”); el programa de *Investigación e Innovación orientadas a la inclusión social*, el *Fondo para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general*, y los programas *PIT-CNT-UdelaR*, *ANCAP-UdelaR* y *ANP-UdelaR* (en estos últimos, la CSIC realiza la gestión académica y la financiación la proveen ANCAP y ANP, respectivamente).

Otro programa tendiente a atender necesidades específicas es el de *Equipamiento para investigación* que contribuyó a aliviar la falta de equipamiento. Entre 2008 y 2014, la UdelaR realizó un esfuerzo importante para mejorar su equipamiento que, traducido en cifras, fue de unos 100 millones de pesos.

Merece mención especial el *Programa de apoyo a la investigación estudiantil (PAIE)* que tiene como objetivo principal el dar la oportunidad a equipos de estudiantes para desarrollar proyectos propuestos por ellos mismos, reconociendo la necesidad de apoyar el desarrollo de capacidades de investigación desde la formación de grado y promover encuentros entre estudiantes de diversas áreas del conocimiento.

2 Por información sobre los Programas, ver la página web de la CSIC: <http://www.csic.edu.uy/>, y el libro: “Veinte años de políticas de investigación en la Universidad de la República: aciertos, dudas y aprendizajes”, coordinado por Mariela Bianco y Judith Sutz, Trilce/CSIC, 2014.

Este conjunto de programas debe ser consolidado para lograr los niveles de excelencia que la institución y el país requieren:

i) El desarrollo de las distintas áreas del conocimiento a la interna de la institución sigue siendo muy desigual. Por este motivo, es necesario reforzar las políticas de promoción que permitan disminuir las asimetrías, aún a la interna de servicios con áreas muy desarrolladas, a través de programas como el de *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad* que, hasta el momento, ha permitido apoyar solamente a 9 servicios.

ii) El magro incremento del presupuesto de la CSIC en el quinquenio anterior determinó que no fuera posible aumentar el monto asignado a cada proyecto ni cubrir la demanda de propuestas evaluadas como excelentes. Esto ha sido particularmente grave en los llamados a proyectos (*I+D y Grupos I+D*; (ver algunos datos en “La investigación en la UdelaR”)).

iii) En lo referido al *Programa de equipamiento para investigación*, si bien el monto invertido fue importante para la UdelaR, el resultado es claramente insuficiente. En este sentido, cabe mencionar que los recursos necesarios para la puesta al día de la infraestructura en equipamiento de gran porte exceden los que razonablemente podrían destinarse a ese fin en el marco del presupuesto universitario. Por este motivo, la inversión necesaria no puede ser realizada exclusivamente por la UdelaR, sino que requiere un abordaje “país”. Esta afirmación también está sustentada por el hecho que los equipos no solamente son necesarios para mejorar la investigación, sino para ser puestos al servicio de los sectores productivos de bienes y servicios. (Se propone atender esta necesidad a través del Proyecto transversal 3: Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo).

Un componente fundamental del programa que la Universidad llevó adelante en el interior del país en los últimos años involucró la radicación de grupos docentes con especialización temática, denominados **Polos de Desarrollo Universitario (PDU)**, a través de llamados concursables. Hasta el presente, se han instalado 53 grupos en las 8 sedes. Este programa, impulsado desde la Comisión Coordinadora del Interior, está llamado a desempeñar un papel central en el desarrollo de la UdelaR en el interior dado que involucra más de 200 cargos de alta dedicación (unos 80 con DT) y una importante infraestructura (en varios casos, equipamientos únicos en el país). Asimismo, si bien el énfasis se da en la investigación, los proyectos deben explicitar acciones en todas las funciones universitarias. No obstante, en términos del resultado de la convocatoria en las diferentes áreas del conocimiento, existen debilidades en el área Salud en todas las regiones, así como en temáticas de gestión y administración, informática y formación docente. Esta debilidad no es menor si se considera que las carreras del área Salud, por ejemplo, recibieron más del 30% de las inscripciones del interior en 2014. Es necesario, por tanto, atenderla.

Las actividades del Espacio Interdisciplinario se han desarrollado de manera importante en los últimos años, es necesario fortalecerlas, en particular para promover la creación de conocimiento en “áreas problema” para el país, que requieran enfoques y prácticas disciplinarias diversas.

Necesidad de fortalecer el régimen de dedicación total

El Régimen de Dedicación Total tiene como objetivo estimular la dedicación integral a las tareas universitarias, con especial énfasis en las tareas de producción de conocimiento y de apoyo a diversas actividades que la facilitan y promueven. Para ello, otorga un adicional monetario importante al salario docente. Los docentes con DT se dedican de manera regular a la enseñanza de grado, a actividades de investigación y, según su grado, de formación a nivel de postgrado, se involucran con actividades de extensión y de interacción con el medio y colaboran con actividades de gestión académica (participación en comisiones evaluadoras, dirección de departamentos o institutos, representación en organismos centrales de la Universidad, etc).

El presupuesto destinado a satisfacer la demanda de ingreso a la DT en los últimos años permitió un incremento significativo del número de docentes con DT (pasándose de 740 en 2010 a 1020 en 2014, incluyendo a los del programa de *Contratación de científicos provenientes del exterior* de la CSIC y los de los PDU), y un cambio sustancial en algunos servicios de distintas áreas (ver la evolución por grado de los docentes con DT en “La Universidad hoy” bajo el título “Recursos Humanos”. Estos cambios son el resultado de la acción combinada de varios programas además del aumento del presupuesto específico destinado a la DT, en particular los de carrera docente (estímulo a la alta dedicación y ascenso de grado), programas de la CSIC (*Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad* y *Contratación de científicos provenientes del exterior*) y el desarrollo de la Universidad en el interior (programa PDU).

No obstante, la demanda de ingreso al régimen de DT (80 docentes por año) ha superado las posibilidades de financiación, lo que ha distorsionado el funcionamiento del régimen. Asimismo, la proporción de docentes con DT en el conjunto de la UdelaR sigue siendo muy baja (<10%) y su distribución muy desigual. Más aún, prácticamente no existen docentes en este régimen en áreas claves como la salud, especialmente en la clínica, lo que representa un perjuicio importante para el desarrollo de la investigación en esas áreas³.

Necesidad de fortalecer los postgrados

Las actividades de postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) tienen una importancia central en el desarrollo de la Universidad y en su contribución al desarrollo nacional. De ellas depende tanto la formación de sus propios docentes, como su capacidad de brindar a sus egresados oportunidades de profundización y especialización. Por tanto, el fortalecimiento de los postgrados contribuye, de manera directa, a mejorar la calidad de la formación de grado y la calificación del conjunto de los recursos humanos con que cuenta el país, así como a sistematizar la investigación.

Pese a su importancia, los postgrados nacieron con muy pocos o nulos recursos y con el requerimiento de no disminuir lo que se dedica al grado. En la última década, la oferta de postgrados de la UdelaR creció y se diversificó de manera muy importante, debido en parte, a un aumento de los recursos destinados a la Comisión Académica de Postgrado (CAP). Los fondos de la CAP se destinaron al apoyo a postgrados académicos a través de tres líneas:

- *Apoyo institucional a carreras de postgrado*, algunos de los cuales se han consolidado y pasado a los servicios.

- *Promoción de la calidad de los postgrados*, un programa de apoyo en distintos aspectos a pares de carreras, una con debilidades y otra con mayores fortalezas.

- *Becas*, en dos modalidades:

a) *Para que docentes realicen postgrados* que, conceptualmente se relacionan con la carrera docente (2 años para maestría, 3 para doctorado). La beca de maestría equivale a un cargo grado 2 con 30 horas, y la de doctorado a un grado 2 con 40 horas. En las últimas ediciones, se apoyó la mitad de todas las presentaciones, que en su mayoría eran de excelencia.

b) *Para la finalización de postgrados* (a las que se pueden postular no docentes; 9 meses para maestría y un año para doctorado). Como la duración es menor, se financian más becas, con iguales montos que las becas docentes. La tasa de rechazo es igualmente muy alta, siendo prácticamente todas las presentaciones muy buenas.

En suma, los recursos disponibles están muy por debajo de lo que necesitan las carreras de postgrado cuyo desarrollo es aún insuficiente y muy desigual, tanto en lo referido a la cantidad de programas como a su madurez. Asimismo, parte de los postgrados dependen del cobro de derechos universitarios (1 doctorado de un total de 27; 1/7 de las maestrías - 12 de 84; 1/5 de las especializaciones – 30 de 160), y algunas de convenios con organismos públicos.

3 Ver Estadísticas en la página web de la Comisión Central de DT: <http://ccdt.udelar.edu.uy/>

Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta

Los efectos negativos que implicaría no llevar adelante este proyecto están implícitos en la descripción de las dificultades actuales realizada en el ítem anterior: se debilitaría fuertemente la calidad académica de la institución con las consiguientes consecuencias tanto a la interna de la UdelaR como para el país en su conjunto. Como se mencionó, si bien las capacidades de creación de conocimiento de la UdelaR se fortalecieron mucho en los últimos años, el sistema no ha dejado de ser frágil. En el caso de los postgrados, será necesario seguir percibiendo derechos universitarios en ciertos programas y mantener otros con dependencia de convenios, con el consiguiente riesgo de pérdida de continuidad de los mismos.

Factores externos o condicionantes

Falta de recursos para la implementación de programas y proyectos complementarios, como los de “Mejoramiento de la calidad académica y de las condiciones laborales”, “Mejoramiento de la infraestructura para el estudio y el trabajo” y “Fortalecimiento de la calidad de la gestión y el desarrollo integral”.

Eventual carencia de coordinación con otros programas o proyectos.

Falta de coordinación con otros organismos nacionales de apoyo a la investigación y la innovación, en particular con la ANII en lo referido a la financiación de proyectos de investigación y becas de postgrado (este factor también condiciona el éxito del Proyecto estratégico 3, en lo relativo al fortalecimiento de equipamiento de alto impacto de la UdelaR).

c) Implementación

Población potencial

Toda la población estudiantil, que se verá beneficiada por docentes más calificados.

Los sectores público y privado del país, que contarán con recursos humanos más calificados y mayores capacidades para la solución de los problemas con los que colabora la UdelaR.

El conjunto de la población del país, porque el proyecto busca contribuir a crear un país del conocimiento con mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y desarrollo integral.

Población objetivo

Los investigadores, grupos de investigación y servicios de la UdelaR de todo el país.

Todos los docentes de la UdelaR, especialmente los más jóvenes y aquellos que aspiren a dedicarse a tiempo completo a la institución.

Todos los egresados de la UdelaR que busquen profundizar su capacitación a través de la realización de postgrados.

Actividades

En relación con el **fortalecimiento de la capacidad de producción, uso y transmisión de conocimiento**, se buscará:

i) Incrementar los recursos asignados a los programas actuales a fin de acompañar el aumento de los costos y de financiar las propuestas evaluadas como excelentes y muy buenas.

- ii) Fortalecer sustancialmente dos programas de la CSIC cuyo impacto es aún insuficiente:
- el programa *Grupos I+D*, que debe permitir el desarrollo de capacidades de muy alto nivel en las más diversas áreas del conocimiento;
 - el programa *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad*, de manera de abarcar a todos los servicios.
- iii) Reforzar la interacción de las capacidades de creación de conocimiento de la UdelaR con distintos actores sociales, y promover la inserción de egresados de postgrados académicos en organismos públicos y en el sector productivo en general (esta actividad se articulará con la CAP).
- iv) Apoyar la investigación en áreas claves y especialmente deprimidas, como es el caso de la investigación clínica.
- v) Promover la interrelación entre áreas y servicios, buscando fortalecer tanto la investigación disciplinaria como interdisciplinaria. En este último aspecto, se promoverá el abordaje de problemas complejos, en particular a través del EI, apoyando la creación de centros interdisciplinarios en “áreas problema” de clara relevancia nacional que requieran enfoques y prácticas disciplinarias diversas.
- vi) Contribuir a consolidar el desarrollo de la investigación en los servicios del interior a través de la instrumentación de programas tendientes a:
- Crear y fortalecer grupos PDU, en especial asociados a carreras de grado, con énfasis en el área Salud.
 - Promover la realización de pasantías de estudiantes de postgrado en grupos PDU, por ejemplo mediante proyectos de Iniciación a la Investigación gestionados entre la CCI y la CSIC.
 - Implementar un programa de I+D específico para grupos “egresados del programa PDU” que, por su desarrollo académico, pasarían a depender de los CENURES.
- vii) Mejorar la eficiencia de la gestión institucional relacionada con la investigación, en particular en lo relativo a compras e importaciones; y consolidar unidades centrales de apoyo (de propiedad intelectual y transferencia tecnológica, producción de animales de experimentación, etc).
- viii) Apoyar la formación de personal técnico de apoyo a la investigación, en particular para el mantenimiento y reparación de equipamiento científico. Esta actividad es un complemento esencial del fortalecimiento del equipamiento de la institución.
- ix) Coordinar las actividades y programas de la UdelaR con los organismos nacionales de fomento a la investigación, la innovación y la cultura, así como con los restantes Institutos de investigación nacionales. Esto es particularmente importante porque existe un notorio incremento en la calidad de las propuestas presentadas a los fondos concursables por los investigadores de la UdelaR. Como consecuencia de esto, los recursos para investigación de la Universidad no son suficientes para financiar la investigación de alta calidad que sus docentes proponen.
- x) Establecer o fortalecer vínculos de los docentes de otras ramas de la enseñanza con los institutos y laboratorios de investigación de la UdelaR, con la finalidad de apoyar su formación y un mejor conocimiento mutuo que contemple los problemas de enseñanza en todos los niveles (esta actividad se vincula con el Proyecto transversal N°6: Fortalecimiento y calidad del desarrollo institucional, en lo referido a acciones con el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública).

En relación con el **fortalecimiento del régimen de dedicación total** se propone:

i) Dotar los fondos de la DT de manera de incrementar del número de docentes con DT, apuntando a aumentar al menos en un 50% a los docentes que actualmente se desempeñan en ese régimen.

ii) Crear herramientas que apunten al desarrollo del régimen de DT en todas las áreas de la UdelaR. En particular, promover el ingreso al régimen de DT en el área clínica.

Estas actividades deberán articularse necesariamente con instrumentos de carrera docente (promoción de la alta dedicación y promoción docente, especialmente en el caso de los jóvenes a través del pasaje a grado 2). Asimismo, se las combinará con programas de la CSIC como el de *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad* y el de *Contratación de científicos provenientes del exterior*.

En lo relativo al **fortalecimiento de los postgrados**, se propone incrementar muy significativamente los recursos asignados a los programas actuales de la CAP. En particular, se buscará:

i) Fortalecer el *programa de becas de postgrado para el personal docente*. Se tenderá a que los docentes en formación (normalmente grados 1 y 2) sean estudiantes de postgrado y tengan becas que les permitan dedicarse íntegramente a la función docente y a su propia formación. En aquellas disciplinas para las que no existen postgrados nacionales, se apoyará la realización de postgrados en el exterior. Este programa contemplará la financiación de costos especiales para casos en los que el estudiante de postgrado y su tutor se desempeñen en distintas sedes universitarias.

ii) Promover la *creación y desarrollo de carreras de postgrado*. Se procurará que, al final del período, existan postgrados de calidad en todos los servicios, priorizando aquellos que se consideren estratégicos para la Universidad y el país. Especialmente en las disciplinas con escaso desarrollo, se apoyará la participación de docentes del exterior, ya sea puntualmente o a través de su contratación como profesores visitantes regulares.

iii) Asegurar al *financiamiento de postgrados académicos y no académicos*. Se asignarán fondos específicos a los postgrados, a fin de dotarlos de los recursos docentes y de infraestructura adecuados para su correcto desarrollo. Al igual que en la línea anterior, se priorizará la financiación de aquellos que se consideren estratégicos. La línea de apoyo institucional que maneja la CAP podría usarse para transferir recursos específicos a los servicios en forma gradual y con garantías de calidad.

Asimismo, se crearán instrumentos tendientes a:

iv) Otorgar otro tipo de becas:

- genéricas, que permitan hacer el postgrado completo sin la condición de ser docente (2 años maestría, 3 años doctorado); los becarios se integrarían a grupos de investigación y aportarían alguna contra prestación, como una cantidad limitada de horas como ayudantes de cursos, laboratorio o taller.

- de sustitución, que provean fondos para contratar un Ayudante o Asistente para cubrir a otro docente y permitirle realizar su postgrado a tiempo parcial.

v) Apoyar la contratación de posgraduados fuera del ambiente académico (este programa debería articularse con otros actores como la ANII, las empresas públicas, otras instituciones de enseñanza terciaria, etc.). La UdelaR debe trabajar para crear conciencia de que el postgrado académico contribuye a la innovación social, y que la Universidad no aspira a contratar a todos sus posgraduados en el medio académico sino que promueve que trabajen en la sociedad.

vi) Contribuir a la consolidación de un programa de posdoctorados para extranjeros, como vía para internacionalizar la investigación y la creación artística (al igual que el anterior, debería articularse con la ANII que ya tiene un programa de posdoctorados).

A fin de atender el incremento sustancial de actividad requerido para instrumentar y ejecutar las propuestas planteadas, se deben fortalecer tanto la Unidad Académica de la CSIC como las Unidades de Apoyo Administrativo y de Informática de la CSIC y la CAP. En el caso particular de la Unidad Académica, el fortalecimiento debe permitir también la consolidación de la carrera de los docentes jóvenes.

Asimismo, se promoverá una mejor articulación de los programas de promoción de la investigación de la UdelaR con los ofrecidos a través de cooperación internacional (incluidos los coordinados por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional), en particular en lo referido a postgrados y actividades de intercambio académico.

Resultados esperados

Como se mencionó inicialmente, los tres ejes que incluye este programa (fortalecimiento de la capacidad de creación, uso y transmisión de conocimiento; fortalecimiento del régimen de DT y fortalecimiento de postgrados) están estrechamente relacionados y poseen efectos sinérgicos. Globalmente, a través de su ejecución, se espera:

- Fortalecer la estructura académica de la UdelaR mediante la presencia de grupos de investigación en todos los servicios (muchos de ellos integrados por docentes de varios servicios) que realicen investigación de calidad en todas las áreas del conocimiento.
- Fortalecer la contribución de la Universidad al desarrollo, mediante la investigación de problemas relevantes para el país y la inserción de recursos humanos altamente calificados en el sector público y privado.
- Consolidar y mejorar el plantel docente en todos los servicios de la UdelaR.
- Mejorar la calidad y cantidad de las carreras de postgrado y favorecer el acceso a las mismas.
- Mejorar la capacitación del conjunto de recursos humanos con que cuenta el país.

d) Evaluación y monitoreo

Indicadores de Resultados esperados

En lo referido a los programas de la CSIC, los informes de las subcomisiones asesoras y los de la Unidad Académica sobre las solicitudes, los apoyos otorgados y otros datos de la gestión de cada programa, constituyen un sistema de monitoreo que permite una evaluación del cumplimiento de los objetivos de todos los programas.

El fortalecimiento del régimen de DT se monitoreará siguiendo la evolución del número de docentes con DT y su distribución según distintos parámetros como su grado, área del conocimiento, área administrativa y servicio.

En el caso de los postgrados, se instrumentará un sistema de indicadores como el que propone utilizar la Comisión Sectorial de Enseñanza para el monitoreo de las carreras de grado y las becas (ver Proyecto transversal N°5: Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad).

Globalmente, el proyecto se evaluará a través de la evolución de la producción científica en el conjunto de la UdelaR y de la inserción de la institución en el Sistema Nacional de Innovación a través de indicadores como los mencionados anteriormente en este documento y otros como:

- % de docentes con título de postgrado, % de docentes de alta dedicación y % de docentes en régimen de DT, teniendo en cuenta su distribución por grado y por servicio
- % de docentes integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) (tanto a la interna de la institución como con respecto al total de investigadores del SNI)
- % del gasto en I+D de la UdelaR en el gasto total de I+D del país

Fuentes de Información

Cada año, la Unidad Académica de la CSIC elabora resúmenes con información de la gestión de todos los programas (Memorias CSIC) que están disponibles en la página web⁴. Además, realiza periódicamente evaluaciones de los programas en un formato de informes cualitativos, en los que se integran indicadores cuantitativos. Un ejemplo de ese tipo de análisis para el conjunto de los programas de la CSIC se encuentra en el texto “Veinte años de políticas de investigación en la Universidad de la República: aciertos, dudas y aprendizajes”, coordinado por Mariela Bianco y Judith Sutz, Trilce/CSIC, 2014.

La página web de la Comisión Central de DT incluye, además de una ficha de cada docente en el régimen, datos de los indicadores mencionados y otros como la distribución de los docentes con DT por grado, por sexo y su categorización en el SNI⁵.

En el caso de los postgrados, la información está disponible a través del Sistema de Bedelías y la Dirección General de Planeamiento de la UdelaR.

e) Cronograma de ejecución

Cifras en millones de pesos 1/01/2015

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 4	73	294	608	1.020

4 <http://www.csic.edu.uy/renderPage/index/pageId/572>

5 http://ccdt.udelar.edu.uy/?page_id=156

2.6.2.5. Proyecto Transversal N°5

Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad en todas las etapas del grado

a) Presentación

Descripción general del proyecto

La incorporación del libre acceso a la educación terciaria como derecho humano universal (*Asamblea General de la Naciones Unidas de 1948*), ha adquirido en las últimas décadas un reconocimiento relevante, asignándole una importancia fundamental como bien público social, así como en los diversos procesos de desarrollo integral de las personas, los países y las regiones.⁶ La consagración de este derecho implica asegurar la igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad para toda la población, proporcionando a cada quien los recursos y ayudas que requieran, sin distinción o discriminación alguna, tal como lo establecen la normativa nacional y las políticas de estado que se han consensuado en nuestro país.

Pese a los esfuerzos realizados y los avances alcanzados recientemente por los diversos sectores educativos, en particular la UdelaR en el marco de sus competencias (ver el ítem *Diagnóstico*), la situación del ejercicio al derecho a la educación superior en nuestro país es aún insatisfactoria. Es por ello que la UdelaR mantiene como una de sus metas principales la multiplicación del acceso efectivo a la enseñanza avanzada, intentando favorecer la apropiación, generación y aplicación de conocimiento por parte de los estudiantes. En tal sentido, este proyecto apunta a potenciar (entre otras) las siguientes líneas de acción: fortalecimiento de la política de becas estudiantiles, libre acceso a las carreras con cupo, atención a la demanda creciente del alumnado, mejora de la calidad de la enseñanza, evaluación de planes de estudio y mejora de los procesos de cambio curricular.

Objetivo general:

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la democratización del acceso a la enseñanza superior de calidad en todas las etapas del grado, ampliando y respaldando el ingreso, la permanencia y la culminación de los ciclos educativos en tiempos adecuados. El aumento efectivo del ingreso, la disminución de la deserción y el rezago, así como los conceptos de equidad e inclusión, están indisolublemente asociados con la calidad de la formación superior⁷ y propenden a multiplicar y fortalecer la formación de egresados dotados de los conocimientos, capacidades, competencias y destrezas necesarios para cumplir adecuadamente con los cometidos académicos, científicos y profesionales propios de cada carrera, así como para responder a las necesidades de la sociedad en que estamos insertos, con compromiso ético y social, además de fomentar los estudios de posgrado y la formación permanente.

Democratizar el conocimiento, y especialmente el conocimiento avanzado, es uno de los mayores desafíos de la UdelaR y de todo el Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública. La consagración efectiva del derecho a la educación para todos a lo largo de la vida, la apropiación y creación de conocimiento como motor del desarrollo integral y la producción, son indispensables para continuar avanzando en la mejora de la calidad de vida de las personas, particularmente de los más postergados.

Objetivos estratégicos relacionados: 1, 3, 5 y 7.

Programas relacionados:

Académico, Desarrollo Institucional, Bienestar Universitario, Desarrollo de la Universidad en el Interior del país.

⁶

Ver, entre las más recientes referencias al respecto: "Education at a Glance 2014", de la OCDE.

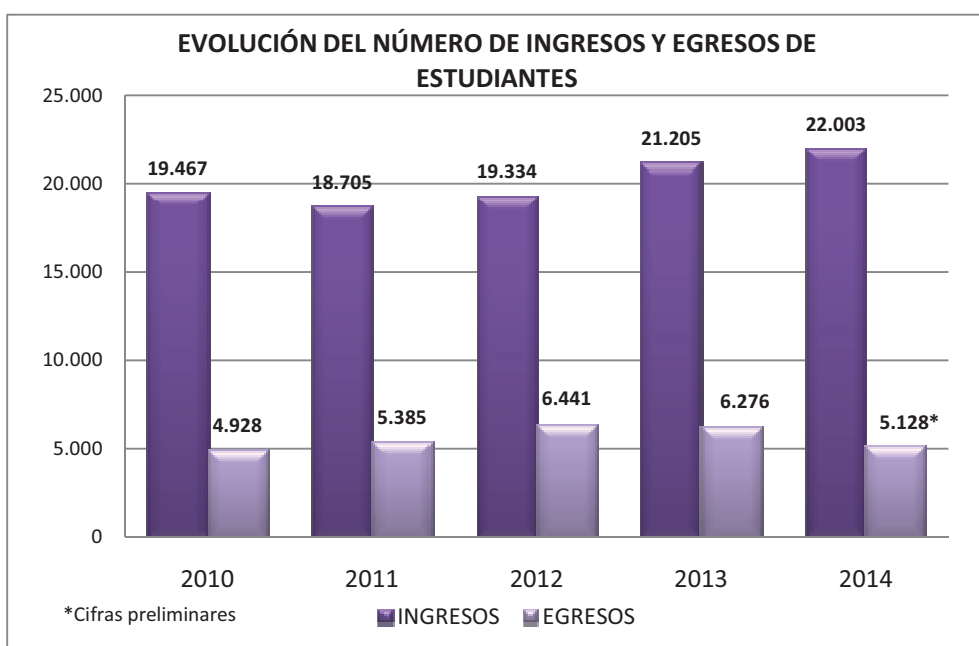
⁷

Ver, por ejemplo, *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*, UNESCO, 2007.

b) Diagnóstico

Identificación del problema o necesidad:

La oferta académica de grado en la UdelaR en el año 2014 fue de 95 carreras. En el período 2010 – 2014 las carreras técnicas y tecnológicas pasaron de 29 a 44, de las cuales 6 son carreras tecnológicas conjuntas con UTU. En 2010 la UdelaR contaba con 187 carreras de posgrado y actualmente cuenta con 150 diplomas de especialización y posgrados, 78 programas de maestrías y 31 programas de doctorado. En el último quinquenio, se desarrollan solamente en el interior alrededor de 30 nuevas carreras. Se registraron, en promedio, unas 20.000 nuevas inscripciones anuales. Por otra parte, egresaron, en promedio, 5.600 estudiantes de carreras de grado o similares, y además unas 900 personas están obteniendo cada año un diploma de posgrado. Cabe agregar que el 54 % de los estudiantes de UdelaR son la primera generación universitaria en su familia.

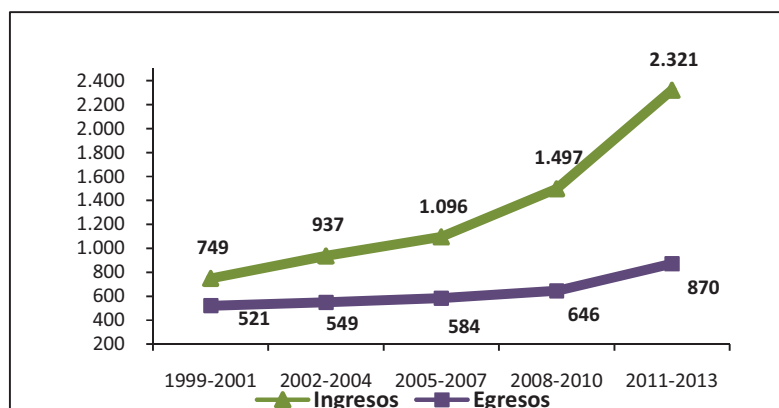


Fuente: Elaborado por Dirección General de Planeamiento

Actualmente, cada persona que estudia en la UdelaR está matriculada en promedio a 1,52 carreras. Según proyecciones de la Dirección General de Planeamiento se espera que la matrícula de la UdelaR evolucione de 130.941 estudiantes en el año 2012 a 147.624 estudiantes en el año 2019. Estas proyecciones no han considerado el eventual aumento de la tasa de crecimiento que pueda llegar a producirse como consecuencia de la aplicación efectiva de políticas específicas.

Ingresos y egresos de postgrado

Promedios trianuales 1999 - 2013



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeamiento

Pese a esos indicadores, la situación del ejercicio del derecho a la educación superior en nuestro país es aún insatisfactoria. Algunas cifras dan cuenta de ello. El porcentaje de jóvenes uruguayos de 18 a 24 años escolarizados al año 2013 era del 38%. Si se lo compara con el de otros países de América Latina, se ubica muy por detrás de países como Argentina (47%), Costa Rica y Chile (ambos 44%). Mientras estos países aumentaron significativamente su cobertura entre los años 2000 y 2010, Uruguay apenas lo hizo en un punto porcentual.⁸ En el tramo etario inmediato superior, de 25 a 29 años, solamente el 10% de la población cuenta con estudios terciarios completos, en tanto el 18% cursó algún año de este ciclo.⁹ Resulta llamativo que sólo el 45% de los jóvenes uruguayos de 19 años de edad asiste a un establecimiento educativo, cifra que decrece progresivamente en las edades posteriores. Pero existe además una notoria desigualdad según la correspondencia de los hogares de los estudiantes con los quintiles de ingresos: en tanto continúa sus estudios el 77% de los estudiantes de 19 años provenientes de los hogares más ricos, sólo lo hace el 22% de los pertenecientes a los hogares más pobres.¹⁰

Algunos datos sobre los estudiantes que sí lograron ingresar a la Udelar agregan información significativa a esta problemática. El primero tiene que ver con su inserción en el mundo del trabajo: las tres cuartas partes de éstos son económicamente activos, y el 60% de los que trabajan lo hacen en promedio más de 30 horas semanales. Esta condición tiene consecuencias importantes en las posibilidades de cursado regular de las carreras: solamente el 15% de los estudiantes ocupados cursaron cinco o más materias en el año 2012, porcentaje que ascendió al 42% entre los que no trabajaban.¹¹ La actividad laboral es también un factor importante en la desvinculación temprana de la institución. Según un estudio desarrollado en el ámbito de la Comisión Sectorial de Enseñanza, el 45% de los estudiantes adujo que motivos laborales y problemas de horarios asociados fueron la causa de su desvinculación.¹² Sólo el 7% de los estudiantes censados en el año 2012 refirió usufructuar algún tipo de beca, en su gran mayoría (casi el 80%) proveniente del Fondo de Solidaridad.

Otro elemento a considerar es la condición socio-educativa de partida de los estudiantes, apreciada a partir del clima educativo del hogar de origen. En el último Censo Estudiantil se presenta una distribución dividida en tres, expresando la heterogeneidad de los perfiles socio-demográficos y educativos de la población estudiantil. Aproximadamente el 37% de los

⁸ Siteal. *Resumen Estadístico Comentado. Escolarización en América Latina 2000-2010*.

⁹ MEC. 2014. *Logro y nivel educativo alcanzado por la población*. MEC, Montevideo.

¹⁰ MEC. 2014. *Logro y nivel educativo alcanzado por la población*. MEC, Montevideo.

¹¹ UDELAR. 2013. *VII Censo de Estudiantes Universitarios de Grado*. UDELAR, Montevideo.

¹² UDELAR-CSE. 2011. *Desvinculación estudiantil al inicio de una carrera universitaria*. UDELAR, Montevideo.

estudiantes proviene de hogares con clima educativo “alto”, el 32% son originarios de hogares con clima educativo “medio”, mientras que 29% provienen de hogares con clima educativo calificado como “bajo”. Existen, además, otras realidades de diferenciación de naturaleza étnica y derivadas de discapacidades físicas, entre otras.¹³

Por otra parte, en el año 2015 la UdelaR tuvo una demanda insatisfecha de cerca de 3.000 estudiantes que no pudieron ingresar debido a la existencia de cupos en algunas carreras específicas (en algunos casos conjuntas con UTU o con el CFE), como las del Instituto Superior de Educación Física o la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, que necesitan una relación más personalizada entre docentes y estudiantes, así como una adecuación especial del porcentaje de recursos materiales por grupo de estudiantes.

En síntesis: un alto porcentaje de jóvenes uruguayos no accede a la educación superior, y aquellos que sí logran ingresar a la Universidad de la República ven afectadas sus posibilidades de permanencia, avance en los estudios y desempeño por diversas razones socioeconómicas, laborales y culturales propias, así como por la falta de recursos con que se cuenta. Sumando a esto las restricciones explícitas al ingreso que presenta la UdelaR en algunas de sus carreras, formalizadas a través de cupos, consecuencia de limitantes presupuestales de la institución.

Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta:

- Postergar el acceso a la UdelaR de los jóvenes provenientes de las familias con mayores dificultades socio-económicas y de aquellas con residencia en el interior.
- Mantener (o aumentar) el índice de abandono y el alto promedio etario de egreso.
- No favorecer el deseable crecimiento de la demanda de educación superior.
- Estancar los procesos de mejora de la calidad de la enseñanza ante los desafíos planteados por los avances tecnológicos y las necesidades de la sociedad.
- Disminuir la contribución hacia el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública.
- Poner en riesgo los progresos y logros alcanzados hasta el momento en educación, investigación y aporte del conocimiento al desarrollo global del país.

Factores externos o condicionantes:

- Falta de recursos para la implementación de programas y proyectos complementarios, como los de “Mejoramiento de la calidad académica y de las condiciones laborales”, “Mejoramiento de la infraestructura para el estudio y el trabajo”, “Fortalecimiento y calidad de la gestión y el desarrollo institucional”.
- Eventual carencia de coordinación con otros programas o proyectos.
- Extrema heterogeneidad en la formación pre-universitaria de los estudiantes.
- Grado de involucramiento de las Unidades Académicas de los servicios.
- Escasez de oferta docente adecuada por falta de masa crítica en cada región, por falta de interés, o ausencia e inadecuación de los estímulos para provocar dicho interés.
- Lentitud en la profundización de la coordinación y articulación con ANEP y UTEC.

c) Implementación

Población potencial: Todas los habitantes del país que aspiren a continuar su trayecto educativo en educación terciaria.

Población objetivo: Estudiantes de todo el país que se hayan inscripto en carreras de la UdelaR o que estén en condiciones de hacerlo.

¹³

UDELAR. 2013. *VII Censo de Estudiantes Universitarios de Grado*. UDELAR, Montevideo.

Actividades:

Política de Becas Estudiantiles.

Las vulnerabilidades socioeconómicas, familiares y culturales se constituyen en la principal causa de la desvinculación, el rezago y el no egreso de buena parte de los estudiantes universitarios. Aún en los casos de aquellos estudiantes que consiguen inscribirse en la Universidad, las dificultades planteadas obligan a una rápida inserción en el mercado laboral (generalmente, de mano de obra poco calificada), impidiendo una adecuada dedicación a los estudios. Además de disminuir la deserción y el rezago, la alta dedicación a los estudios universitarios (preferentemente exclusiva en los años iniciales), es uno de los elementos fundamentales para promover el acortamiento efectivo (y no solamente formal) de las carreras sin disminuir la calidad de la formación superior. Para ello se entiende necesario potenciar significativamente el sistema de becas (complementario al del Fondo de Solidaridad), que administra el Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU).

Con respecto a los antecedentes de 2014, el Fondo de Solidaridad (FDS) otorgó 7455 becas de dos BPC cada una, 85 % para estudiantes con residencia original en el Interior (aunque en su mayoría cursando en Montevideo), y 73 % del total destinadas a mujeres. Los estudiantes que optaron por carreras tecnológicas y científicas (incluyendo las agrarias) significan el 16% de los becados. Por otra parte, un 4 % de las becas correspondieron a estudiantes de UTU, un porcentaje que probablemente aumente debido a la puesta en marcha de la UTEC. El número de prestaciones abarca entonces un 8 % del número de estudiantes de la UdelaR. También en 2014 el SCBU de la UdelaR otorgó 200 becas económicas de 2 BPC cada una, 200 becas de alojamiento de 1,5 BPC cada una, y 1460 becas de alimentación (sumando almuerzos más cenas) en los dos comedores universitarios de Montevideo.

Con esta propuesta se aspira a potenciar significativamente el sistema de becas que administra el SCBU, tanto en cantidad y calidad, como en diversificación de criterios, de manera de complementar los esfuerzos para atender distintos tipos de objetivos más allá de los establecidos por la Ley N° 16.524 de creación del FDS. Se pretende alcanzar hacia 2019 un crecimiento del 70 % en el número de becas económicas otorgadas actualmente de manera conjunta, logrando una cobertura de cerca del 14% de los estudiantes de la UdelaR. Para ello, se propone que el número de becas que otorga Bienestar Universitario pase de las 200 otorgadas en 2014 a aproximadamente 5.000 en el año 2019. A título indicativo, a partir del primer año de implementación (2016), el SCBU otorgaría 100 nuevas becas, en 2017 unas 500, llegando a un estado de régimen en 2019 con una cifra acumulada de 5.000 becas.

Además del aumento de prestaciones (apoyo económico, transporte, alimentación, vivienda), tanto en cantidad y calidad, la política de becas será acompañada por programas de seguimiento y apoyo académico, social y psico-pedagógico, indispensables si se quiere alcanzar un impacto positivo.

Teniendo en cuenta que entre los objetivos principales de esta política se encuentra el de favorecer una alta dedicación al estudio por parte de los estudiantes universitarios, particularmente de aquellos con necesidad de trabajar a temprana edad, se considera adecuado que el monto de cada beca ascienda a \$ 10.000 (equivalente a un salario mínimo nacional), ajustables por BPC, y por 12 meses. Alternativamente, la prestación también podrá consistir en el otorgamiento de una beca de alimentación (almuerzo y cena), acumulada con una beca económica de 2 BPC. La implementación de este sistema implica un redimensionamiento del Departamento de Programas Sociales de SCBU, que continuará brindando becas de alojamiento y de transporte, optimizando las condiciones de estudio y trabajo en la Institución.

Atención a la demanda creciente del alumnado - Mejora de la calidad de la enseñanza en todas las etapas del grado.

Este tipo de programas deberá extenderse a un universo más amplio, particularmente en aquellas unidades curriculares “masivas-críticas”, donde se constaten mayores dificultades de aprendizaje, bajos niveles de aprobación y desvinculación o el rezago. La masificación (entendida como el incremento en términos absolutos de la matrícula estudiantil), es un fenómeno positivo y deseable, mientras que la masividad (recursos humanos y materiales insuficientes para atender el aumento de la matriculación), se constituye en una amenaza real de la calidad y democratización de la educación, por lo que debe ser imperiosamente atendida. Además de continuar con las acciones de difusión de las ofertas universitarias, de orientación vocacional y orientación estudiantil a la vida universitaria, se priorizarán las siguientes actividades a ser desarrolladas en todo el país:

- Proposición de evaluaciones diagnósticas a la generación de ingreso en Matemática, Lectura y Escritura. Creación de una unidad técnica de evaluación de aprendizajes (con un criterio de red) y una unidad gestora de las apoyaturas académicas que se dispongan, destinadas particularmente a aquellos estudiantes que presenten menor desarrollo en sus competencias. (Programa conjunto con la Comisión Coordinadora del Interior).
- Profundización de las políticas que permitan a los estudiantes el libre acceso a los diversos materiales requeridos en su especialidad (por ejemplo, fortalecimiento del Repositorio Abierto Colibrí, entre otros).
- Programa de apoyo académico-disciplinar en aquellos cursos, materias o unidades curriculares “masivas-críticas” (particularmente de primer año), donde se constaten los problemas inicialmente descriptos. Los proyectos presentados por los servicios (que serán evaluados y financiados por la Comisión Sectorial de Enseñanza en base a recursos asignados para tales efectos), deberán estar orientados por referentes académicos de departamentos, institutos o unidades académicas, y serán desarrollados por docentes (de las disciplinas en cuestión), que podrán incorporar en sus equipos a estudiantes avanzados (por ejemplo aquellos que usufructúen becas de SCBU o del FDS), en el marco de tutorías académicas de “estudiantes por estudiantes”.

Otros proyectos a impulsar y financiar por la Comisión Sectorial de Enseñanza en coordinación con el Espacio Interdisciplinario, la CCI y las restantes comisiones sectoriales son:

- *Alternativas de organización de cursos “masivos-críticos”.*
- *Articulación y apoyo al desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje, cursos semipresenciales, filmación de clases, recursos multimedia y otros recursos educativos abiertos.*
- *Innovaciones educativas en las distintas modalidades de enseñanza de la UdelaR.*
- *Elaboración de manuales/materiales didácticos.*
- *Iniciativas de mejora de los procesos de evaluación de los aprendizajes.*

Asimismo, la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) articulará las actividades y líneas de acción presentadas en los restantes Proyectos Transversales tendientes a mejorar la formación didáctica y pedagógica del cuerpo docente, potenciar la investigación en enseñanza universitaria, fortalecer la red de Unidades de Apoyo a la Enseñanza, colaborar en la adquisición de equipamiento e infraestructura no edilicias necesario para los cursos, así como en la creación de una Unidad de Sistemas de Información de la Enseñanza que completará la construcción de indicadores de enseñanza universitaria en paralelo al desarrollo de sistemas de Información para tales efectos.

Reconversión y consolidación de planes de estudio

Actualmente, la adecuación de los planes de estudio a la *Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria* está asegurada en más del 90% de los casos. Esta Ordenanza, en vigencia desde 2011, es una norma todavía nueva que debe mantenerse para que genere efectos a lo largo del tiempo. Para mejorar su implementación se requiere instrumentar mecanismos de orientación estudiantil para la definición de su trayectoria en la carrera favoreciendo una toma de decisiones sobre cursos y créditos; disponer de actividades optativas y electivas de manera creciente a lo largo de la carrera; mejorar la estructura organizativa de la oferta de cursos para evitar superposiciones que afecten un cursado regular de las carreras; considerar las particularidades y necesidades específicas de las distintas carreras al momento de evaluar su ajuste a la Ordenanza. Corresponde promover y apoyar los procesos de mejora de cambio curricular, y la evaluación de los nuevos planes de estudio y los Ciclos Iniciales Optativos (CIO's). La CSE convocará dos llamados a proyectos concursables:

- Apoyo a proyectos de evaluación de planes de estudio.
- Proyectos de mejora de los procesos de cambio curricular.

Se constituirá un grupo técnico-académico de asesoramiento (banco de expertos de registro público y abierto), que reúna a investigadores del país y del exterior especializados en la temática educativa, provenientes de diversas disciplinas y Facultades. Los servicios de la UdelaR y la propia CSE podrán recurrir a este grupo para obtener apoyo técnico a los efectos de elaborar proyectos de transformación, reformar o adaptar planes de estudio, introducir innovaciones pedagógicas, desarrollar nuevos usos para las tecnologías educativas, apoyar a comisiones asesoras de proyectos, entre otros cometidos.

En relación al Interior del país, se ha cumplido una primera etapa y varias carreras de tecnicaturas y tecnólogos se están desarrollando completamente. Para una verdadera descentralización en términos de enseñanza, es necesario convertirlas en licenciaturas de nivel universitario terciario en todos los casos en que esta opción sea pertinente. Con ese fin, se plantea en conjunto con la CCI, la reconversión de las ofertas de tecnicaturas o tecnólogos actuales a licenciaturas o ingenierías ya aprobadas.

Nuevas ofertas de grado en todo el país

Actualmente la UdelaR ofrece 139 títulos de grado, técnicos y tecnológicos, más de 250 títulos de posgrado y 640 cursos presenciales de Educación Permanente y 59 cursos a distancia. Se ha cumplido entonces con las metas fijadas en anteriores planes estratégicos de desarrollo. La ampliación y diversificación de la oferta es notoria, y ha tenido en cuenta demandas tanto del campo laboral como académico adecuándolas al desarrollo del conocimiento. Sin embargo, es imprescindible financiar algunos planes de estudio ya aprobados a nivel de las autoridades universitarias que no cuentan aún con recursos para su implementación, o que se están desarrollando sin financiamiento específico, resintiendo las otras actividades de los servicios que los han implementado.

Asimismo, el proceso dinámico de evolución del conocimiento, las tecnologías y las necesidades del país, conduce a una permanente revisión de áreas estratégicas, así como a la apertura y desarrollo de nuevas carreras que se consideren pertinentes. Teniendo en cuenta lo anterior, la CSE analizará propuestas a partir de la convocatoria concursable: *Creación de nuevas carreras de grado*.

El desarrollo del Uruguay pasa por la construcción de un verdadero Sistema Nacional de Educación Pública que permita universalizar la Educación Media de calidad y generalizar la Enseñanza Terciaria y Universitaria de alto nivel. En esa dirección, la UdelaR colabora con la ANEP de manera cada vez más amplia. Se espera avanzar en la cooperación con la ANEP y la UTEC, fomentando diversos proyectos conjuntos, como carreras de grado y posgrado, complementación de carreras y trayectorias educativas, formación de profesores, fluidez de los

tránsitos de estudiantes entre instituciones y acuerdos para la optimización de la utilización de recursos humanos y materiales.

Libre acceso a carreras con cupo.

Se fortalecerá la partida presupuestal para crear nuevos cargos docentes y brindar extensiones horarias de manera de aumentar sensiblemente la cantidad de estudiantes en aquellas carreras que actualmente mantienen cupos al ingreso. Se trata de carreras especiales en donde es necesaria una relación más personalizada entre docentes y estudiantes, así como una adecuación especial de los recursos materiales por grupo de estudiantes. Estas carreras se desarrollan en servicios, Institutos o Escuelas, con una estructura docente y administrativa incompleta e inferior a la necesaria para cubrir la demanda social y estudiantil.

Resultados esperados:

- Aumentar la cobertura de la matrícula de la UdelaR, afrontando la demanda creciente por educación superior.
- Mejorar la equidad social y geográfica en la matrícula de la UdelaR.
- Favorecer el acceso y la alta dedicación al estudio, especialmente de aquellos estudiantes en situación de vulnerabilidad educativa.
- Disminuir el abandono y el rezago, reduciendo la actual relación “estudiante matriculado por egresado”.
- Ampliar la oferta de enseñanza de grado de la Universidad de la República.
- Brindar enseñanza de calidad en sentido integral, debidamente evaluada y acreditable a nivel regional e internacional.
- Avanzar en la concreción de procesos de evaluación permanente de aprendizajes, proyectos y trayectorias educativas.
- Profundizar la articulación de políticas y acciones dentro del Sistema Nacional de Educación Pública.

d) Evaluación y monitoreo

Indicadores de resultados esperados:

Indicadores de demanda, acceso y cobertura:

Tasas (bruta y neta de captación inicial a la UdelaR, bruta de matriculación de ingreso, bruta de matriculación, específica de matriculación por edad, neta de matriculación en un tramo etario, porcentaje de estudiantes activos en un tramo etario).

Indicadores de proceso educativo:

Duración mediana de la carrera, estudiantes activos, cantidad de estudiantes efectivos, tasas (de avance, de desvinculación, de rezago), coeficiente de eficacia, cantidad de ofertas, trayectos horizontales.

Indicadores de recursos financieros:

Tasas (de participación en el gasto y de participación relativa en el gasto por estudiante), Gastos (total y específico) por alumno.

Indicadores de recursos físicos:

Tasas (estudiantes por computadora, superficie total construida por estudiante, superficie de aula por estudiante, específica de superficie de aula).

Indicadores de recursos humanos:

Cantidad de funcionarios y de cargos docentes, razón estudiantes por docente.

Indicadores de eficiencia terminal:

Cantidad de egresados, tasa de egresados con titulación múltiple, tasa de eficiencia terminal, índice de adquisición de competencias profesionales.

Con relación a objetivos más específicos de este proyecto se considerarán además los siguientes indicadores:

Cantidad de becas otorgadas y su discriminación geográfica, por áreas y por características de los estudiantes.

Tasa (bruta y neta) de becas otorgadas.

Cantidad de grupos, de horas docentes y no docentes destinados a la reducción de cupos.

Cantidad de cupos eliminados. Tasas de cupos eliminados.

Cantidad de grupos especiales de apoyo, de horas docentes y no docentes destinadas a tales efectos.

Cantidad de estudiantes asistentes a los diversos programas especiales de apoyo.

Seguimiento y monitoreo de la evolución del proceso educativo de los estudiantes becados y de los que asistan a los programas de apoyo. Comparación con la evolución de “grupos de control” que no hayan accedido a tales beneficios.

Fuentes de información:

Sistema de Bedelías de la UdelaR, SGAE, Dirección General de Planeamiento de la UdelaR, Servicio Central de Informática de la UdelaR, Unidad de Sistemas de Información de la Enseñanza de la CSE.

e) Cronograma de ejecución

Cifras en millones de pesos 1/01/2015

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 5	39	163	507	1.049

2.6.2.6. Proyecto transversal N°6 Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional

a) Presentación

Descripción del proyecto

El desarrollo de la UdelaR y su proyección a mediano y largo plazo exigen planificación estratégica, sistemas de información horizontales que permitan la evaluación y el monitoreo, creación y consolidación de unidades técnicas altamente calificadas, adecuación de su estructura funcional, y capacitación continua de sus recursos humanos. Este proyecto transversal contempla estos aspectos y constituye el soporte para las transformaciones de la enseñanza de grado y posgrado, la investigación, y la extensión y relaciones con el medio, mediante eficiencia y calidad en la gestión.

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento y profesionalización de las estructuras académicas y administrativas que sostienen las actividades de enseñanza, investigación, extensión desarrolladas por la UdelaR mediante la modernización y eficiencia en la gestión.

Su carácter transversal está en la multiplicidad de las áreas estratégicas que abarca así como en la multiplicidad de efectos que se esperan de las acciones delineadas. Implica la coordinación central de intervenciones específicas a nivel de los subsistemas que integran la UdelaR: Facultades, Escuelas, Institutos; Centros Universitarios Regionales; y los Pro Rectorados.

Objetivo Estratégico Relacionado

Este proyecto está relacionado con los siete objetivos estratégicos de la UdelaR.

Programa relacionado

Este proyecto se instrumentará a través de los seis programas presupuestales.

b) Diagnóstico

Identificación del problema o necesidad

La UdelaR se ha expandido en los últimos cinco años en forma importante, tanto en términos de diversificación de su oferta, en masificación de los primeros años, aumento en los egresos y desarrollo y crecimiento en el interior del país. Estos resultados se atribuyen a la fuerte política de democratización de la educación universitaria impulsada por esta casa de estudios desde el primer plan estratégico aprobado en el año 2000. Al año 2014 cuenta con 133 mil estudiantes activos, de los cuales algo más de 11 mil cursan sus carreras en las ocho sedes que la UdelaR tiene en el interior (Maldonado, Melo, Rivera, Paysandú, Rocha, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres).

La tasa global de crecimiento de la matrícula durante el período 2007 - 2012 fue un 14% en Montevideo y un 65 % en el Interior. El área de mayor crecimiento corresponde al de Ciencias de la Salud.

Esto ha implicado nuevas demandas en materia de inversión en infraestructura edilicia y no edilicia (expuestas en el proyecto transversal sobre mejoramiento de las condiciones de estudio y trabajo), así como la necesidad de fortalecer y rediseñar las estructuras docentes y administrativas, uno de los objetivos de este proyecto transversal.

En 2011 se aprobó el actual modelo curricular a través de la Ordenanza de Estudios de Grado. Esto implicó una reingeniería de las unidades académicas, apuntando a una mayor departamentalización por disciplinas y temáticas transversales y por consiguiente, a un aumento de cargos con mayor dedicación horaria que integraran investigación y enseñanza en términos interdisciplinarios. Estos procesos son aún incipientes en varios servicios, en particular en aquellos con menor desarrollo relativo o más nuevos, y es necesario apoyarlos presupuestalmente.

Desde el año 2007 se ha puesto énfasis en la promoción de sus docentes a través de programas que implicaron la expansión y diversificación de las oportunidades y becas de postgrado, así como la realización de llamados de oportunidad de ascenso (LLOA). Simultáneamente se ha producido cierto rezago para cubrir las estructuras académicas de los departamentos o institutos, en especial de los grados de inicio (grados 1 y 2) y también de niveles intermedios (grado 3), que fueron quedando vacantes como consecuencia de la promoción.

El desarrollo académico de varios servicios y la creación de nuevos servicios tales como la Facultad de Información y Comunicación, o los Centros Regionales Universitarios del Litoral Norte y del Este, ha demandado iniciar un proceso de conformación de estructuras académicas en las que las unidades pre-existentes, de distinta naturaleza y fortaleza, se integran con base a proyectos que articulan la enseñanza y la investigación, con cargos de mayor dedicación horaria y con integralidad de actividades.

Los servicios administrativos y técnicos directamente relacionados con la atención de la población estudiantil también requieren fortalecimiento y adecuación. El desarrollo de estos servicios debe acompañar la demanda en proporciones similares a la evolución de la superficie edificada, el crecimiento y diversificación de la matrícula, los cambios curriculares y la diversificación de carreras. Por otra parte, los procesos de innovación tecnológica que la Universidad ha introducido, desarrollado e incentivado tienen un crecimiento exponencial en la demanda de soporte a usuarios, programación y solución de problemas de diseño.

Entre el 20 y 22 de abril de 2015 se desarrollaron las Jornadas sobre Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación en la Udelar (<http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/36992>), que reunieron especialistas del exterior (Argentina, Brasil, Chile, México y Portugal) con especialistas nacionales y contaron con la participación de más de 200 universitarios de los distintos servicios. Se avanzó en el diagnóstico en los tres componentes, identificando prioridades y alternativas de solución. Entre las prioridades que se han presentado al Consejo Directivo Central está la necesidad de conformar un organismo central que tenga como atribución principal la coordinación y realización de acciones de planeamiento estratégico y la prospectiva a horizontes de mediano y largo plazo (por ejemplo, Udelar 2030), el análisis comparado del desarrollo de la universidad pública, la evaluación de impacto de proyectos y planes y la extensión de la incipiente acreditación de carreras en el marco regional que viene llevando a cabo la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación Universitaria.

A su vez, la Udelar viene trabajando desde el quinquenio anterior en la modernización de los procesos de gestión, promoviendo una cultura de gestión de la calidad, cuidado del medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. Se ha realizado una apuesta a la modernización de los sistemas de gestión en diversas áreas mediante softwares: Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP), Sistema Integrado de Gestión de Información (SIGI), Sistema de Gestión de Bibliotecas (Aleph), Expediente electrónico y firma electrónica. Por otra parte, los cambios en la enseñanza han ido incorporando la flexibilización curricular, la articulación de carreras y la movilidad estudiantil como componentes esenciales. Se requiere información actualizada de la trayectoria del estudiante, de la oferta de cursos, los créditos necesarios, cursos opcionales y electivos. Esto implica una fuerte coordinación o articulación entre la gestión administrativa, la académica y la comunicación. El Sistema de Gestión

Administrativa de la Enseñanza (SGAE), que sustituirá el actual Sistema de Gestión de Bedelías, que se viene desarrollando por el Servicio Central de Informática Universitaria (SeCIU) es de vital importancia.

Los sistemas desarrollados y adquiridos en distintos momentos para la gestión de grandes grupos conceptuales, no presentan aún las interfaces y comunicación requeridas para producir información integrada. Por tanto se identifica como necesidad trabajar en los aspectos de interconexión y desarrollo de salidas de información, primero de cada uno de ellos, y luego en su integración.

La creciente utilización de las TIC, la informatización de los procesos, la implantación de los sistemas operacionales sumada a la ampliación de sus sedes en Montevideo y en el interior del país, han resaltado la necesidad de atender nuevas complejidades que permitan impulsar las políticas institucionales. Una institución moderna, capaz de enfrentar los constantes desafíos que la sociedad demanda, requiere personal cada vez más capacitado. Por tanto se requiere reforzar presupuestariamente la capacitación y formación creciente de su principal capital, el humano.

En los últimos veinte años la comunicación institucional se ha diversificado tanto en mensajes, medios y marcas. La gestión armonizada e institucional se ha instrumentado a través de la creación de la Unidad de Comunicación de la Udelar (UCUR) y de la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central (CCCC). En este ámbito funcionan actualmente varios proyectos: Gaceta Universitaria, Radio Universidad, TeleUniversidad, Centro de Información Universitaria, Ediciones Universitarias, entre otros.

Paralelamente, se han ido generando a partir de cada servicio, instituto, departamento, sitios web que es necesario coordinar.

El desarrollo exponencial de las redes sociales, con su impacto cuantitativo y cualitativo respecto a las formas de informar novedades implica otro desafío hasta el momento abordado fragmentariamente. Esto requiere nuevos desarrollos informáticos y unidades técnicas asociadas, pero también profesionalización de los recursos humanos asignados a las comunicaciones.

Algunos pasos firmes en esta dirección se han materializado por ejemplo, en la publicación del Manual de Identidad Visual de la Universidad que acompaña el nuevo isologotipo de la Udelar.

A partir del año 2005, la colaboración con la ANEP en el marco de la construcción de un real Sistema de Educación Terciario Público adquirió un nuevo marco y ritmo con la constitución de la Comisión Mixta. Esto permitió retomar y redimensionar algunas acciones aisladas en materia de enseñanza, por ejemplo, la creación del Tecnólogo Mecánico (1994) y del Tecnólogo Químico (2001), y apuntar al desarrollo de varios programas de grado conjuntos (Tecnólogos, Profesorados y Diplomados) que han venido teniendo un impacto muy importante, en particular en el interior del país. Actualmente, hay 13 ofertas de tecnólogos en el país, 5 de ellas en Montevideo, que cubren 6 áreas distintas (carne, madera, informática, química, mecánica y agroenergético). En la siguiente tabla se muestra las diferentes ofertas, la institucionalidad y el lugar donde se desarrollan.

Institución	Carrera	Lugar
CETP - UdelaR	Tecnólogo Agroenergético	Bella Unión
CETP - UdelaR	Tecnólogo Mecánico	Paysandú
CETP - UdelaR	Tecnólogo Informático	Paysandú
CETP - UdelaR	Tecnólogo Químico	Montevideo y Paysandú
CETP - UdelaR	Tecnólogo en Madera	Rivera
CETP - UdelaR	Tecnólogo Cárnico	Tacuarembó
CETP - UdelaR	Tecnólogo Informático	Maldonado
CFE - UdelaR	Diploma en Matemática	Salto
UTECE - UdelaR	Producto Lácteos	Colonia
CFE - UdelaR	Profesor Técnico en Contabilidad	Montevideo y Maldonado
CFE - UdelaR	Profesor Técnico en Administración	Montevideo y Maldonado
CFE - UdelaR	Profesor en Educación Física	Melo
CFE - UdelaR	Diploma Educación y Desarrollo	Montevideo
CFE - UdelaR	Diploma Didáctica de Ed. Primaria	Montevideo
CFE - UdelaR	Diploma Didáctica de Ed. Media	Montevideo
CFE - UdelaR	Diploma Gestión de Centros Educativos	Montevideo
CFE - UdelaR	Diploma Enseñanza de la Física	Montevideo
CFE - UdelaR	Diploma Enseñanza de la Geografía	Montevideo
CFE - UdelaR	Maestría Educación Ambiental	Montevideo
CFE - UdelaR	Diploma Inclusión Educativa	Salto

Finalmente, la UdelaR a través de su Dirección General de Relaciones y Cooperación (DGRC) tiene como cometido general planificar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de cooperación y relacionamiento internacional de la institución. Interactúa con el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, instituciones educativas y de investigación, organismos públicos, privados nacionales e internacionales en temas de cooperación y relaciones internacionales. Resulta necesario fortalecer y expandir la cooperación para promover el poder de resolución de las nuevas demandas locales en diferentes áreas mediante la capacitación de sus recursos humanos

Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta

El mayor peligro para la UdelaR es la extensión de una estructura académica débil, desbalanceada en sus grados, fragmentada en unidades con escasa coordinación, con responsabilidades con baja relación con lo dispuesto por el Estatuto del Personal Docente o por la Ordenanza de Organización Docente. Esto perpetúa e incrementa el peso que tienen los cargos docentes con una reducida carga horaria, especializados solo en enseñanza, con escasos vínculos con las actividades de investigación, extensión, gestión y cogobierno.

No continuar impulsando el desarrollo de sistemas horizontales implica una pérdida significativa de recursos invertidos, retroceso en los avances alcanzados, y desmotivación de los recursos afectados y de las expectativas generadas hasta el momento.

Discontinuar las propuestas ya iniciadas de capacitación y no atender las demandas crecientes, generará una disminución sustancial al estímulo de sus funcionarios de formarse y desarrollarse técnica y profesionalmente. El cumplimiento de los objetivos de la institución puede comprometerse y frenar los nuevos emprendimientos.

La articulación y el soporte de gestión a las funciones principales debe continuar acompañando el crecimiento y la dinámica, de la manera más eficiente y para ello debe continuar impulsándose la capacitación y formación en todas sus manifestaciones.

La pérdida de una oportunidad histórica para asentar bases firmes para la UdelaR en la sociedad de la información y el gobierno electrónico y a su vez, incrementar la heterogeneidad de soluciones, iniciativas y por lo tanto, contradicciones en las comunicaciones de uno de los principales entes estatales del Uruguay.

El Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública requiere aportes presupuestales tanto para sostener la inversión realizada como para diversificarla. El interior en particular, tiene una oportunidad fundamental en este tipo de emprendimientos en la medida en que racionaliza los diferentes tipos de recursos que dispone el Estado en cada territorio y genera círculos virtuosos de cooperación entre actores nacionales, regionales y departamentales. No apoyar esta iniciativa supondría un fuerte freno al desarrollo regional en la medida en que no habrá desarrollo social sostenible sin una genuina expansión de la educación superior.

Se requiere de aportes presupuestales para mantener la situación actual y poder acompañar el crecimiento de la cooperación y relaciones internacionales

Factores externos o condicionantes

Las condicionantes están estrechamente vinculadas a la inversión necesaria en recursos para su fortalecimiento y crecimiento.

c) Implementación

Este proyecto de "*Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional*" tiene 4 líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de Servicios, Áreas y consolidación del desarrollo en el interior del país
- Mejora y eficiencia de la Gestión.
- Contraparte para las acciones en el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública
- Relaciones internacionales

Fortalecimiento de Servicios, Áreas y consolidación del desarrollo en el interior del país

Para ello se requiere adecuar la estructura funcional mediante la mayor dotación de recursos humanos calificados, capacitación continua, y reorganización de los procesos y del trabajo.

El objetivo de esta línea estratégica es contribuir a la organización académica a nivel de los servicios, tanto de Montevideo como del Interior, mediante la creación de nuevos Departamentos o Institutos que articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión y relaciones con el medio, y el fortalecimiento de aquellos que han sido creados pero que tienen estructuras incompletas desde el punto de vista de los grados o de las funciones. Asimismo se fortalecerá el funcionamiento de las Áreas.

También implica atender a las necesidades estructurales en materia de servicios administrativos que se generan a consecuencia de las políticas de diversificación curricular, descentralización e incorporación de nuevas tecnologías al funcionamiento universitario. Cubre proyectos de fortalecimiento de las áreas administrativas relacionadas con los servicios orientados a la operativa cotidiana de la enseñanza. Incluye también la creación y fortalecimiento de unidades de tecnologías de información y comunicación necesarias para el desarrollo de actividades de enseñanza y de gestión.

Este lineamiento se instrumentará a través de los Programas Académico, Desarrollo Institucional, Bienestar Universitario y Desarrollo de la Universidad en el Interior del país.

Mejora y eficiencia de la Gestión

Implica los siguientes componentes: Planeamiento Estratégico, Información, Certificación y Evaluación en la UdelaR; Sistemas informáticos horizontales de información para la gestión; Capacitación de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios; Fortalecimiento de la comunicación institucional, Educación Permanente.

Planeamiento Estratégico, información, certificaciones y evaluación en la UdelaR

El objetivo es crear una estructura central y una red de unidades a nivel de las áreas y servicios, que coordine y desarrolle tareas técnicas de alta especialización en temas de prospectiva, planeamiento, sistemas de información horizontales, sistema de indicadores por función, evaluación de planes y proyectos, evaluación y acreditación de carreras. Implica también, implementar en todos los servicios universitarios mejoras en los procesos administrativos, académicos y técnicos de forma de obtener las certificaciones de gestión de calidad.

Se realizará a través de los Programas presupuestales Académico, Desarrollo Institucional e Interior.

Sistemas informáticos horizontales de información para la gestión

El objetivo es profundizar las distintas acciones emprendidas en materia informática relativas al diseño, implementación y operación de sistemas que integren y horizontalicen el acceso y uso de información sobre la administración de la enseñanza, administración de personal y ejecución presupuestal. Se considera objeto de alta prioridad en este quinquenio. Es imprescindible acompañar la modernización de los procesos administrativos y de gestión, invirtiendo en el fortalecimiento de los equipos de trabajo, en la infraestructura, en el uso de TIC y herramientas complementarias de los sistemas existentes y otras nuevas como los Sistemas de Federación de Identidades, nube UdelaR, correo institucional, etc. De esta forma se podrá apoyar el desarrollo de sistemas horizontales que actualmente se encuentran en diferentes grados de avance en su implementación y que abarcan las macro áreas conceptuales.

Este componente es transversal a todos los programas.

Capacitación de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

El objetivo es contribuir al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los funcionarios, conjuntamente con su identificación con los fines de la Universidad y la valorización de la función pública que desempeñan. Se desarrollará a través de los objetivos, instrumentos y acciones delineadas en el Plan de capacitación para el quinquenio elaborado por el Pro Rectorado de Gestión Administrativa.

Este plan de capacitación tendrá mayor cobertura y oferta formativa que contemple las necesidades específicas de cada área de trabajo y los cambios culturales y tecnológicos de la institución.

Se ha comenzado este proceso de formación, a través de una oferta de cursos, cada vez más variada y adecuada a las necesidades actuales. No obstante se requiere mucho más para acompañar el crecimiento de las funciones principales, teniendo como soporte principal la capacidad y formación de sus planteles funcionariales.

Fortalecimiento de la comunicación institucional

El objetivo es avanzar en la definición e implementación de una política de comunicación institucional, diversificada, transversal a los distintos medios, creativa respecto a soluciones tecnológicas acordes al siglo XXI y comprometida con el entorno con responsabilidad social y transparencia, que fortalezca el diálogo universidad – sociedad.

La UdelaR completará una nueva definición de política de comunicación estratégica para julio de 2016. El desarrollo en el interior del país y el hecho de que la UdelaR ya no es la única universidad pública implican un reperfilamiento de su comunicación institucional. Se planifica articular los servicios de comunicación existentes en todas las dependencias universitarias de todo el país de forma tal de establecer criterios comunes de comunicación y potenciar fuertemente la imagen y los mensajes emitidos por la UdelaR. En este marco, también se proyectan acciones tendientes a diseñar soluciones tecnológicas acordes a la comunicación del siglo XXI (páginas web integradas, coordinación de pantallas digitales en los servicios de todo el país, etc.).

Los destinatarios de este programa serán las distintas unidades de comunicación que se han ido constituyendo en la UdelaR a nivel central (por ejemplo, UCUR), las unidades de comunicación en las comisiones centrales (CSEAM, CSIC, CSE, CSEP), en los servicios y en las regiones del interior del país.

Educación Permanente

El objetivo es continuar con las instancias de capacitación y formación dirigidas a mejorar la práctica laboral profesional. Actualmente se brindan al año más de 500 cursos de actualización, perfeccionamiento y reorientación, pero debido al aumento creciente de información y a los avances profesionales en las diferentes áreas del conocimiento, es necesario evaluar periódicamente el mercado para detectar las necesidades e implementar las opciones de formación que cubran las deficiencias.

También se deberán considerar recursos para una buena difusión de las actividades a nivel nacional y regional.

Por otra parte, se deberá prever la ampliación de la cobertura territorial del programa.

Contraparte para las acciones en el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública

El proyecto está relacionado con el objetivo estratégico N°7 (construcción del sistema nacional de educación pública terciaria).

El mismo incluirá tres líneas de acción. La primera es trabajar en el fortalecimiento, la reconversión y el desarrollo de nuevos programas de enseñanza de grado y postgrado con ANEP y UTEC. La segunda línea, es la generación de estudios interinstitucionales sobre sistemas de creditización y las distintas titulaciones existentes en vista de ahondar algunas experiencias de trabajo conjunto de modo de optimizar y racionalizar los recursos docentes del Sistema Nacional de Educación Pública. La tercera línea de acción, comprende el desarrollo de proyectos para establecer usos compartidos de infraestructura, creación de campus educativos y servicios de bienestar a los estudiantes del Sistema.

Avanzar en carreras compartidas encuentra ahora nuevos desafíos. Es posible extender la cooperación aumentando la presencia de estos cursos, generando nuevas ofertas temáticas, así como también desarrollando programas de titulación conjunta.

Es de notar que, en la ciudad de Rivera, la ANEP donó a la UdelaR en mayo de 2013 un predio de 5,560 hectáreas. Se acordó construir en este quinquenio la nueva sede del Centro Universitario, pero además, comenzar a construir lo que sería el primer campus interinstitucional de la educación terciaria pública del país en la medida en que en el mismo predio convergerán además de la UdelaR, el CERP, la UTU y muy posiblemente la UTEC. Está en proyecto la concreción del plan maestro que permitirá racionalizar los servicios al campus, a través de la construcción de una biblioteca central, un gran salón multiusos, compartir residencia estudiantil y comedor. Esto con el apoyo de la Intendencia Departamental. Esta experiencia tiene valor en sí mismo, pero además es un modelo de relacionamiento en la Educación Terciaria que sería muy importante replicar en Maldonado

(en un predio ya previsto por la Intendencia) y en Paysandú. En Tacuarembó la cooperación interinstitucional ha sido con el INIA y la Intendencia, anticipando la lógica de la generación de asociaciones estratégicas que fortalezcan los objetivos universitarios.

Relaciones internacionales

El objetivo es mantener y aumentar los lazos con universidades de la región y del mundo, internacionalizando la investigación y la formación de grado y postgrado.

La UdelaR presenta vínculos con agencias para el desarrollo, organismos internacionales e instituciones de educación superior de numerosos países y participa en los espacios y grupos del Sector Educativo del Mercosur. Tiene más de 200 convenios en el ámbito nacional y más de 70 en el internacional. Integra diversas redes académicas internacionales, entre ellas la Red Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP), la Red Iberoamericana de Universidades de Investigación (RIDUP), Red de Macrouniversidades y Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Participa en las actividades y programas de AUGM (ESCALA Estudiantil, ESCALA Docente, Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado, Jornadas de Jóvenes Investigadores, Seminarios "Universidad, Sociedad, Estado"), así como en los encuentros de los diferentes grupos y órganos de esta red académica (Núcleos Disciplinarios, Comités Académicos, Comisiones Permanentes, Reuniones de Delegados Asesores, Reuniones del Consejo de Rectores). Continúa trabajando con diferentes programas de cooperación bilateral con Instituciones de Educación Superior y organismos internacionales como a modo de ejemplo ECOS -Asimismo, en el marco del Programa ERASMUS MUNDUS -financiado por la Unión Europea.

El crecimiento de estas actividades demanda un fuerte compromiso con la internacionalización que debe ser acompañado con el fortalecimiento de las acciones, intervenciones y programas que actualmente lleva a cabo la UdelaR y el desarrollo de nuevas que contemplen los nuevos retos.

En MERCOSUR Educativo, la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional - CRI y CRI, está participando en la formulación del Sistema Integrado de Movilidad del Mercosur (SIMERCOSUR). Incluye las ocho carreras acreditadas hasta el momento por la UdelaR, el ingreso de al menos 16 nuevas carreras y el aumento de participación en las redes.

AUGM se propone incrementar la movilidad de grado y posgrado, incorporando la movilidad de profesionales del área de la gestión y funcionarios no docentes.

En el nivel extra-región se pretende reforzar programas que facilitan y promueven la participación en proyectos de investigación de alto impacto, actualmente con baja cobertura como el Programa 720 de contrapartida de convenios, el Programa ECOS con la República de Francia, Erasmus Plus y Horizonte 2020 entre otros.

El crecimiento de estas actividades demanda un fuerte compromiso con la internacionalización que exige ajustes organizativos y refuerzos presupuestales.

Resultados esperados

- i. Atender las necesidades estructurales de los servicios administrativos y contribuir a la consolidación y desarrollo de la organización académica de los servicios, tanto de Montevideo como en el interior del país.
- ii. Coordinar y desarrollar tareas técnicas de alta especialización en temas de prospectiva, planeamiento, sistemas de información horizontales, sistema de indicadores por función, evaluación de proyectos y planes, evaluación y acreditación de carreras.

- iii. Profundizar las acciones emprendidas en materia informática relativas al diseño, implementación y operación de sistemas que integren y horizontalicen el acceso y uso de información.
- iv. Contribuir al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los funcionarios, conjuntamente con su identificación con los fines de la Universidad y la valorización de la función pública que desempeñan.
- v. Consolidar una política de comunicación institucional con amplia difusión y cobertura en el territorio nacional que garantice la transparencia de la información, la adecuada utilización de herramientas, recursos humanos y materiales, y la eficiente comunicación con la Sociedad.
- vi. Fortalecer la política de relaciones y cooperación internacional mediante la ampliación y diversificación de sus programas.
- vii. Contribuir a la construcción del sistema nacional de educación pública terciaria a través del fortalecimiento académico y el desarrollo institucional) en todo el territorio nacional.

d) Evaluación y monitoreo

Indicadores de Resultados esperados

- Dedicación horaria docente por estudiante activo
- Número de carreras acreditadas en el total de carreras de grado
- Crecimiento anual de estudiantes de ingreso en carreras conjuntas con otras instituciones de Enseñanza Pública
- Asistentes a cursos de capacitación en el total de funcionarios TAS
- Número de Cursos ofertados de Educación Permanente según modalidad
- Número de conexiones en sistemas de información y gestión
- Nuevas instalaciones de Sistemas Horizontales de Gestión en los Servicios Universitarios
- Crecimiento anual de Convenios firmados
- Convenios internacionales firmados en el total de Convenios firmados

Fuentes de información

Servicios Universitarios, Comisión Coordinadora del Interior, Servicio Central de Informática Universitaria, Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, Unidad de Capacitación, Comisión Sectorial de Educación Permanente, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Comisión Dirección General de Relaciones y Cooperación de la UdelaR.

e) Cronograma de ejecución

Cifras en millones de pesos 1/01/2015

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 6	67	270	559	937

2.7. Hospital de Clínicas

Misión, Perfil y Modelo de Atención del Hospital Universitario. Imagen Objetivo

Misión

1. Brindar atención a la salud de las personas, atendiendo particularmente a su bienestar con el sentido de respeto y compromiso más profundo hacia ellas, con especial atención en la seguridad del paciente.
2. Brindar atención a la salud de las personas en un marco de integración de las distintas profesiones y de desarrollo armónico de las diferentes funciones académicas universitarias, que asegure la excelencia en la calidad, la integralidad, la equidad, la eficiencia y la continuidad del proceso de atención.
3. Contribuir a la formación de recursos humanos, integrando plena y permanentemente la docencia a la asistencia, de forma que cada acción en salud se constituya en un acto docente y un potencial objeto de investigación.
4. Contribuir a la creación permanente del conocimiento en salud, desarrollando políticas para la práctica activa y rigurosa de todos los planos de la investigación.
5. Participar activamente en actividades de extensión universitaria, promoción y educación para la salud vinculadas a su quehacer, contribuyendo al desarrollo general de la salud de la población.
6. Generar, practicar y someter a crítica continua un modelo asistencial, basado en el estudio y revisión permanente de las características y necesidades del sistema de salud nacional, al que pueda referir el conjunto del sistema de salud.
7. Constituir un ámbito académico fundado en la rigurosidad científica, la interacción multidisciplinaria y principios fundamentales de ética y excelencia, basado en todas las premisas anteriores que configuran la esencia de un Hospital Universitario.

Perfil

El Hospital funcionará como un hospital general, de adultos, para episodios con breves períodos de estadía, de alta complejidad y de referencia nacional en lo que le compete.

El Hospital estará inserto en el Sistema Nacional Integrado de Salud, brindando atención a las personas, independientemente de su condición social, contribuyendo a la elevación de la calidad de los efectores públicos y a la mejoría de la equidad y la eficiencia social del sistema de salud nacional.

El espectro de usuarios estará constituido, de acuerdo a las definiciones operativas acordadas y convenidas por:

- Un sector referenciado de la población beneficiaria de ASSE
- La población beneficiaria de ASSE de todo el país, para aquello en lo cual el Hospital es referencia.
- Aquella población que con cualquier tipo de cobertura en salud opte por los servicios de medicina altamente especializada del Hospital
- Aquella población de otros servicios de salud que demanden determinada asistencia o servicio en el Hospital Universitario
- Aquella población que teniendo otra cobertura en salud, opte privadamente por atenderse en el Hospital Universitario, abonando los servicios correspondientes.

A los efectos de profundizar la inserción en la red de servicios asistenciales a nivel nacional, se promoverá una efectiva coordinación y complementación con los otros efectores del sistema, optimizando los recursos y articulando el Hospital con otros servicios.

El Hospital Universitario es un ámbito natural de formación de técnicos y profesionales, en especial de los sectores directamente vinculados a la salud, lo que se refleja en el modelo asistencial y el programa académico, que persiguen el beneficio de los usuarios mediante una atención integral e integrada a las funciones académicas.

Modelo de atención del Hospital Universitario

En el hospital se realizarán actividades de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.

El modelo asistencial deberá estar orientado al usuario tomando como centro de preocupación el bienestar y seguridad del mismo, e integrará las distintas profesiones y funciones académicas.

Para lograr estos objetivos y de acuerdo al dimensionamiento definido para el Hospital, se desarrollarán:

- ✓ Programa de Atención Progresiva por niveles de complejidad
- ✓ Reorganización de la Atención Ambulatoria
- ✓ Reorganización de la Urgencia y Emergencia
- ✓ Desarrollo y fortalecimiento del Centro Quirúrgico
- ✓ Desarrollo y fortalecimiento de los Servicios de Medicina Altamente Especializada
- ✓ Programa de reequipamiento general y adecuación de procedimientos de diagnóstico y tratamiento
- ✓ Fortalecimiento de los Centros Estratégicos y Centros de Referencia Nacional
- ✓ Programa de Investigación Clínica.

En el siguiente cuadro se muestra la participación relativa y absoluta del Hospital de Clínicas, en los productos asistenciales de los tres principales hospitales públicos de Montevideo. Es importante destacar que el Hospital de Clínicas se caracteriza por recibir pacientes de mayor complejidad, tanto de nivel médico como quirúrgico.

Comparación de la producción del HC con los otros Hospitales generales de Montevideo

(Datos 2013) Valores absolutos y porcentuales

Camas Disponibles	VALORES ABSOLUTOS				VALORES PORCENTUALES			
	H. CLINICAS	H. MACIEL	H. PASTEUR	TOTAL	H. CLINICAS	H. MACIEL	H. PASTEUR	TOTAL
Moderados	295	281	241	817	36%	34%	29%	100%
Intensivos (CTI/CI)	23	22	24	69	33%	32%	35%	100%
TOTALES	318	303	265	886	36%	34%	30%	100%

N° de Egresos	H. CLINICAS	H. MACIEL	H. PASTEUR	TOTAL	H. CLINICAS	H. MACIEL	H. PASTEUR	TOTAL
Moderados	7.385	6.308	6.164	19.857	37%	32%	31%	100%
Intensivos(*)	1.435	748	1.065	3.248	44%	23%	33%	100%
TOTALES	8.820	7.056	7.229	23.105	38%	31%	31%	100%

N° de Consultas	H. CLINICAS	H. MACIEL	H. PASTEUR	TOTAL	H. CLINICAS	H. MACIEL	H. PASTEUR	TOTAL
Policlínica	139.245	103.008	43.259	285.512	49%	36%	15%	100%
Emergencia	45.470	28.685	87.003	161.158	28%	18%	54%	100%
TOTALES	184.715	131.693	130.262	446.670	41%	29%	29%	100%

N° Interv. Quirúrgicas	H. CLINICAS	H. MACIEL	H. PASTEUR	TOTAL	H. CLINICAS	H. MACIEL	H. PASTEUR	TOTAL
Coordinadas	2.652	972	2.020	5.644	47%	17%	36%	100%
Urgentes	2.148	1.565	2.354	6.067	35%	26%	39%	100%
TOTALES	4.800	2.537	4.374	11.711	41%	22%	37%	100%

(*) Incluye CI,:Cardiológico, P7 y P8, no incluye pacientes en CTI externos

(1) FUENTE: REG. MEDICOS HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2013 -ESTADISTICAS ASISTENCIALES, WEB DE A.S.S.SE. (2013)

(*) Incluye CI Cardiológico, P7 y P8, no incluye pacientes en CTI externos

Fuente: web A.S.S.E. y Depto. de Registros Médicos del H.C

Programas de Atención a la Salud en el Hospital universitario para el quinquenio

Objetivo general

Contribuir a mejorar la atención de la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia, fortaleciendo el eje público a través de su plena participación en Sistema Nacional Integrado de Salud. Este ámbito asistencial será la base para la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético, responsabilidad social y sustentabilidad económica.

Lineamientos Estratégicos

1. Concreción de la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud, fortaleciendo el eje público.
2. Mejora del proceso asistencial (calidad, integralidad y seguridad).
 - 2.1 Atención a los usuarios (Programa de atención progresiva del paciente hospitalizado. Programa de atención ambulatoria. Programa de atención en urgencia y emergencia. Programa de referencia-contrarreferencia).
 - 2.2 Mejora de los procesos de gestión (subsistemas de Recursos Materiales, Económico- financieros, de Información y Control y de Recursos Humanos).
 - 2.3 Desarrollo y dotación del recurso humano (número de horas-hombre estimadas de acuerdo a la capacidad proyectada, capacitación, remuneraciones, cargos de alta dedicación en atención a la salud).
 - 2.4 Desarrollo de la imagen del Hospital Universitario y relación con el medio.
3. Mejora de la actividad académica: investigación y enseñanza.
 - 3.1 Desarrollo de una estructura de gestión de la Investigación.
 - 3.2 Desarrollo de las áreas de Investigación básico-clínica y epidemiológica en el Hospital.
 - 3.3 Mejora de los procesos de enseñanza de grado y especialidades.
4. Desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en el HC.
 - 4.1 Informatización de la Historia Clínica.
 - 4.2 Desarrollo de las redes y soportes informáticos del Hospital para el área académica.

Se presenta en Anexo 1 el Proyecto Informe: Obras de ejecución inmediata en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Áreas de Intervención. – Montevideo, julio 2015.

3. PROYECTO ARTICULADO PARA EL QUINQUENIO 2015 – 2019

Aprobado por el Consejo Directivo Central de fecha 28/07/2015

Artículo 1. *Presupuesto Universitario - Línea Base* – Asígnase al Inciso 26 – “Universidad de la República”, unidad ejecutora 50 “Unidad Central”, para los años 2016 a 2019, en las financiaciones que se indican, las siguientes partidas presupuestales anuales en moneda nacional a precios 1° de enero de 2015, para mantener los niveles de ejecución:

Tipo de gasto	Fin. 1.1 RR.GG.	Fin. 1.2 RAE	Total
Retribuciones	8.720.826.779	582.922.126	9.303.748.905
Gastos Corrientes	278.806.884	136.275.361	415.082.245
Suministros	247.204.746		247.204.746
Inversiones	510.460.000	125.124.389	635.584.389
Total	9.757.298.409	844.321.876	10.601.620.285

Artículo 2. *Partidas incrementales* – Asígnase al Inciso 26 – “Universidad de la República”, las partidas presupuestales para los años que se indican y a precios 1° de enero de 2015, con destino a financiar el Plan Estratégico de Desarrollo para el quinquenio 2015 – 2019.

Financiación 1.1 – Rentas Generales:

2016 - \$ 1.506.000.000 (pesos uruguayos mil quinientos seis millones)
2017 - \$ 3.237.000.000 (pesos uruguayos tres mil doscientos treinta y siete millones)
2018 - \$ 5.626.000.000 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos veintiséis millones)
2019 - \$ 8.572.000.000 (pesos uruguayos ocho mil quinientos setenta y dos millones)

Artículo 3. *Atención a la Salud del Hospital de Clínicas* – Asígnase al Inciso 26 - “Universidad de la República” – Hospital de Clínicas una partida anual de \$ 792.460.000 a precios 1° de enero de 2015, destinándose \$ 479.460.000 para retribuciones, gastos e inversiones en equipamiento y \$ 313.000.000 (equivalente a U\$S 11.235.591) para obras de ejecución inmediata de la planta edilicia, contribuyendo a la mejora de la atención a la salud y a la refuncionalización y adecuación de su planta edilicia.

Artículo 4. *Programas presupuestales* - Todos los créditos de la Universidad de la República, se distribuirán entre los siguientes Programas Presupuestales:

Académico
Desarrollo Institucional
Bienestar Universitario
Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas
Desarrollo de la Universidad en el Interior del país
Inversiones en infraestructura edilicia

Artículo 5. *Distribución de las Partidas Presupuestales* – La Universidad de la República distribuirá los montos otorgados entre sus programas presupuestales, por grupo de gasto, todo lo cual comunicará al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea General dentro de los ciento veinte días del inicio de cada ejercicio.

Artículo 6. *Ampliación de crédito de financiación 1.2 – Recursos de Afectación Especial*

Los créditos correspondientes a fondos de libre disponibilidad, se incrementarán en la medida en que la recaudación de la Universidad de la República exceda las asignaciones que se indican en el artículo 1 de este proyecto.

Artículo 7. *Créditos de inversiones* - Los créditos asignados a inversiones que al 31 de diciembre no se hubieran ejecutado por razones fundadas, podrán transferirse al ejercicio siguiente con igual destino al previsto.

Artículo 8. *Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de rentas generales* - Inclúyase al Inciso 26 – Universidad de la República en el régimen establecido en el inciso primero del artículo 87 de la ley 18.083.

Artículo 9. *Modificación de monto para adquirir, ejecutar, reparar bienes o contratar servicios destinados a la investigación científica por parte de la Universidad de la República* - Fijase el monto correspondiente al importe anual establecido en el literal C).18) del Artículo 33 del TOCAF en 10 millones de dólares.

Artículo 10. *Actualización por inflación de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a remuneraciones de los funcionarios del Inciso 26* - A partir del 1 de enero de cada año se aplicarán anualmente aumentos generales a los trabajadores de la Universidad de la República por concepto de ajuste por inflación equivalente a la variación efectiva del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos.

Artículo 11. *Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario* - Los créditos presupuestales correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se ajustarán aplicando los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la evolución de cada objeto de gasto.

Artículo 12. *Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico* - Los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico otorgadas por la Universidad de la República se ajustarán de acuerdo a la evolución del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Artículo 13. *Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondiente a inversiones en obras* - Los créditos presupuestales correspondientes a inversiones en obras se ajustarán aplicando el índice de costo de la construcción (ICC).

Artículo 14. Facúltase a la Universidad de la República a acordar, en un plazo de hasta ciento ochenta días desde el inicio de cada ejercicio, la administración de los créditos presupuestales de inversión correspondientes al programa Inversiones en infraestructura edilicia con la Corporación Nacional para el Desarrollo en ejercicio de los cometidos asignados por el artículo 11 de la ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009. En dicho caso, la Corporación Nacional para el Desarrollo se ajustará estrictamente a las directivas de la Universidad de la República y realizará todas las contrataciones mediante procedimientos competitivos que aseguren el cumplimiento de los principios de publicidad e igualdad de los oferentes, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 132 del TOCAF 2012.

Artículo 15. Quedan exceptuados de la prohibición establecida en el artículo 32 de la ley N° 11.923 de 27 de marzo de 1953, modificativas y concordantes, los funcionarios de los escalafones A, B, D, F y G de la Universidad de la República que se desempeñen en el Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” y cumplan funciones asistenciales o de apoyo a las mismas, sin límite de carga horaria, siempre que no exista coincidencia total o parcial con los horarios establecidos para el cumplimiento de sus funciones. Esta excepción será también aplicable a los funcionarios que cumplan tareas asistenciales en servicios universitarios que integran el Área Salud.

Anexo 1



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME: OBRAS DE EJECUCIÓN INMEDIATA EN EL HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA". AREAS DE INTERVENCIÓN.

GRUPO DE TRABAJO

Arq. Pablo Briozzo, Dirección General de Arquitectura

Arq. Ana María Estévez, Hospital de Clínicas

MBA. Arq. Adriana Gorga Moreira, POMLP

Mag. Arq. Gonzalo Lorenzo, Dirección General de Arquitectura

Arq. Ana Pertzelt, en representación del Rectorado

Cdor. Elbio Scarone, POMLP

Montevideo, julio 2015



INFORME: OBRAS DE EJECUCIÓN INMEDIATA EN EL HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA". AREAS DE INTERVENCIÓN.

Índice

INTRODUCCIÓN GENERAL.....	3
1. PLANTA TIPO DE HOSPITALIZACIÓN.....	4
1.1. Situación actual y justificación.....	4
1.2. Propuesta de intervenciones a realizar	4
1.3. Gráficos	5
2. REMODELACIÓN DEL AREA DE EMERGENCIA.....	6
2.1. Situación actual y justificación.....	6
2.2. Intervenciones a realizar.....	6
2.3. Gráficos	7
3. AREAS DE INGRESO AL HOSPITAL.....	9
3.1. Situación actual y justificación.....	9
3.2. Intervenciones a realizar.....	9
3.3. Gráficos	10
4. CIRCULACIONES VERTICALES.	11
4.1. Situación actual y justificación.....	11
4.2. Intervenciones a realizar.....	11
5. COSTOS DE INTERVENCIÓN.....	12

INTRODUCCIÓN GENERAL.

El presente pedido extra-presupuestal para **Obras de Ejecución Inmediata** en el Hospital de Clínicas, se enmarca en el *"Informe sobre los avances del proyecto arquitectónico de refuncionalización del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela y el Predio de la Salud"* presentado al CDC en la fecha 9 de junio de 2015.

En dicho Informe se plantea como forma de acercamiento a la problemática del Hospital un abordaje integral entre el Hospital de Clínicas - HC, el Predio de la Salud - PS, el vínculo con el resto de los Edificios Universitarios que conforman el Predio y el Parque Batlle.

En efecto, en el mencionado Informe se indica: *"Desde una mirada actual se plantea un "deber ser" para esta pieza territorial significativa de la ciudad. Un gran equipamiento, de escala y de referencia nacional, vinculado a la salud, con una impronta urbana de edificios implantados en un área parquizada de calidad" "...en la estructura territorial universitaria se reconocen, en particular en la ciudad de Montevideo, dos instancias orientadoras de la planta física de la Institución. Una es la característica históricamente consolidada de Universidad Urbana dispersa en la ciudad y la otra corresponde a la forma en la que ello primariamente se materializa, la conformación de Centros Universitarios. El Centro Universitario es una definición que la Universidad adopta conceptualmente a principios de este siglo en la formulación del Plan Director (1999-2004) y que implica considerar que el desarrollo de la Universidad y el de la Ciudad ocurren, en lugares específicos y en tiempos diversos, cooperativamente"*¹

En el caso particular del HC, éste ha tenido una asignación presupuestal insuficiente para atender adecuadamente el mantenimiento y la reconversión de su planta física, presentando hoy un gran estado de deterioro y una planta física e infraestructuras no acordes a los estándares actuales de prestaciones en los servicios asistenciales. De acuerdo a lo descrito en el mencionado Informe, las intervenciones necesarias suponen obras de envergadura que deberán realizarse en un período prolongado. Por tanto, se cree conveniente la formulación de una serie de intervenciones, con carácter puntual y acotado, pero de **alto impacto** (intervenciones **sinérgicas**) que tengan un efecto **calificador** en todo el Hospital, y no solamente en la zona intervenida. El objetivo es que estas acciones se comiencen a la brevedad, con una ejecución prioritaria.

A tales efectos, se han elegido intervenciones en sectores clave. Estas son:

- a. el planteo de una planta "tipo" o modélica de hospitalización;
- b. la remodelación del área de Emergencia, con sus correspondientes ingresos y áreas externas inmediatas;
- c. el ordenamiento de las aéreas de ingreso al Hospital (diferenciación entre ingreso ambulatorio y de ambulancias);
- d. la reorganización de las circulaciones verticales (ascensores, escaleras, sistemas de seguridad, etc.).

Hay que entender esta solicitud como **un complemento al pedido presupuestal** realizado por la Dirección del Hospital, que surge de las necesidades actuales del Hospital y está dirigido a las urgencias cotidianas. Se trata de dos ámbitos de intervención que actúan en forma paralela y

¹ Informe citado. Página 5.

complementaria: el pedido presupuestal atiende las necesidades diarias; esta solicitud extra presupuestal es una primera acción orientada a consolidar el Hospital como un Hospital referente tanto en materia de Educación como de Atención en Salud.

La base del pedido extra presupuestal para el Hospital está en el marco del *Capítulo 4, Costos de las Inversiones*, del Informe citado. El monto total de la inversión del HC y PS es aproximadamente de unos U\$S 204 millones. Este pedido extra presupuestal es de U\$S 11,2 millones, aproximadamente un 5% del monto total. La aspiración es que el inicio de la reconversión total del Hospital se inicie a partir de las intervenciones que se plantean en este pedido extra presupuestal.

El HC se encuentra en una nueva etapa a nivel institucional y en cuanto a su incorporación al Sistema Nacional Integrado de Salud. Esto debe reflejarse en una adecuación de su Planta Física (determinación de área de atención y área de enseñanza, condiciones de hospitalización dignas, reconversión de áreas y definición de servicios complementarios al Hospital, etc.), orientado a lograr un Hospital Universitario comprometido con la Sociedad, donde las prestaciones de Salud, Enseñanza, Investigación y Extensión sean de excelencia.

Los siguientes Capítulos, 1 al 4, detallan las intervenciones propuestas. En cada capítulo se presenta la situación actual del sector a refuncionalizar, la justificación de la propuesta, las acciones concretas a realizar y gráficos ilustrativos.

Finalmente, en el Capítulo 5, se presenta una estimación inicial de costos de cada una de las intervenciones planteadas y el costo total de la operación.

1. PLANTA TIPO DE HOSPITALIZACIÓN

1.1. Situación actual y justificación

El Hospital requiere de manera urgente e impostergable, la dignificación de las condiciones de hospitalización de sus pacientes. Actualmente, se mantienen las salas originales proyectadas a principios del siglo pasado, comunes para ocho camas, con baños generales y sin las mínimas previsiones de equipamiento para la disposición de acompañantes y objetos personales.

A su vez, del estudio de áreas diferenciadas destinadas a habitaciones y áreas de apoyo, resulta una relación ineficiente de las mismas, por lo que se requiere un cambio en la distribución y tipología de las mismas.

1.2. Propuesta de intervenciones a realizar

Se plantea generar un piso "modelo", que pueda luego aplicarse al resto de los pisos de hospitalización, tendiente a ocupar cuarenta camas por ala (medio piso), acercándose al metraje óptimo por cama, respetando la normativa de sectores de servicio y apoyo.

En este sentido, las acciones se iniciarían por el ala oeste de un piso tipo de hospitalización. Los sectores de intervención serían:

- Salas.
- Enfermería y Servicios higiénicos.
- Servicios de apoyo (tisanería, economato y servicios higiénicos de funcionarios).

- Circulaciones.
- Servicios administrativos.
- Sala de espera de acompañantes.

El dimensionado estimado para este sector (medio piso, ala oeste) sería el siguiente:

- 40 camas, a razón de dos camas por habitación.
- 20 baños de pacientes, incorporados en las habitaciones.
- 3 enfermerías limpias.
- 3 enfermerías de limpieza.
- 1 tisanería.
- 1 economato.
- 2 baños para funcionarios.
- 2 baños para público.
- 1 estar de acompañantes.
- 1 sala de administración.

Esta dotación implica un área de 1.610 m², lo que determina una superficie aproximada de 40 m² por cama.

1.3. Gráficos

Gráfico 1.3.1 | Hospitalización. Situación actual

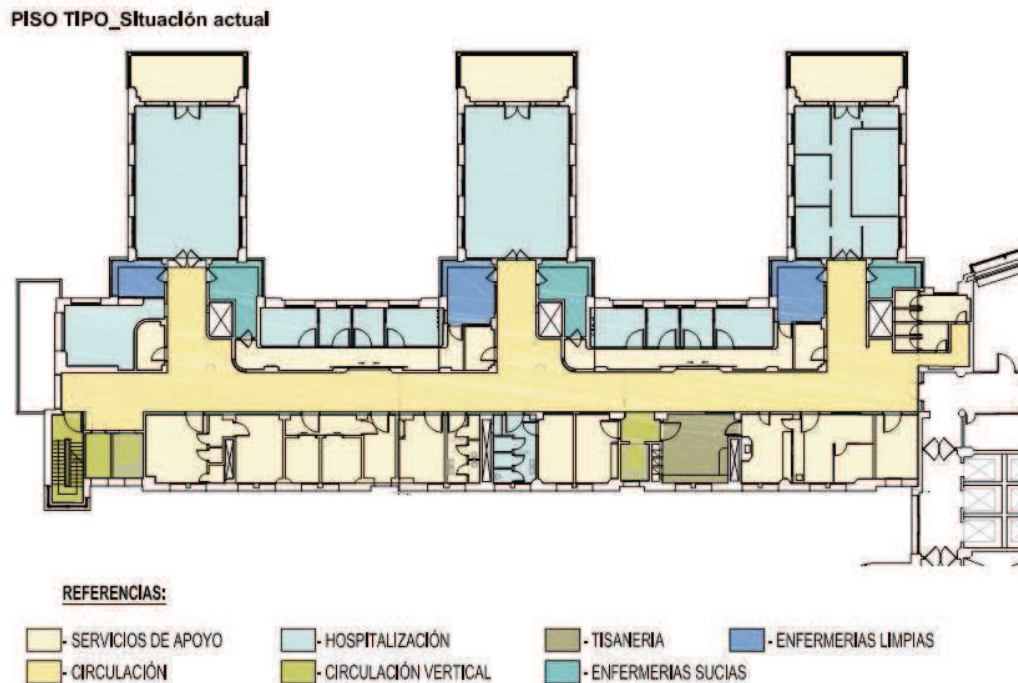
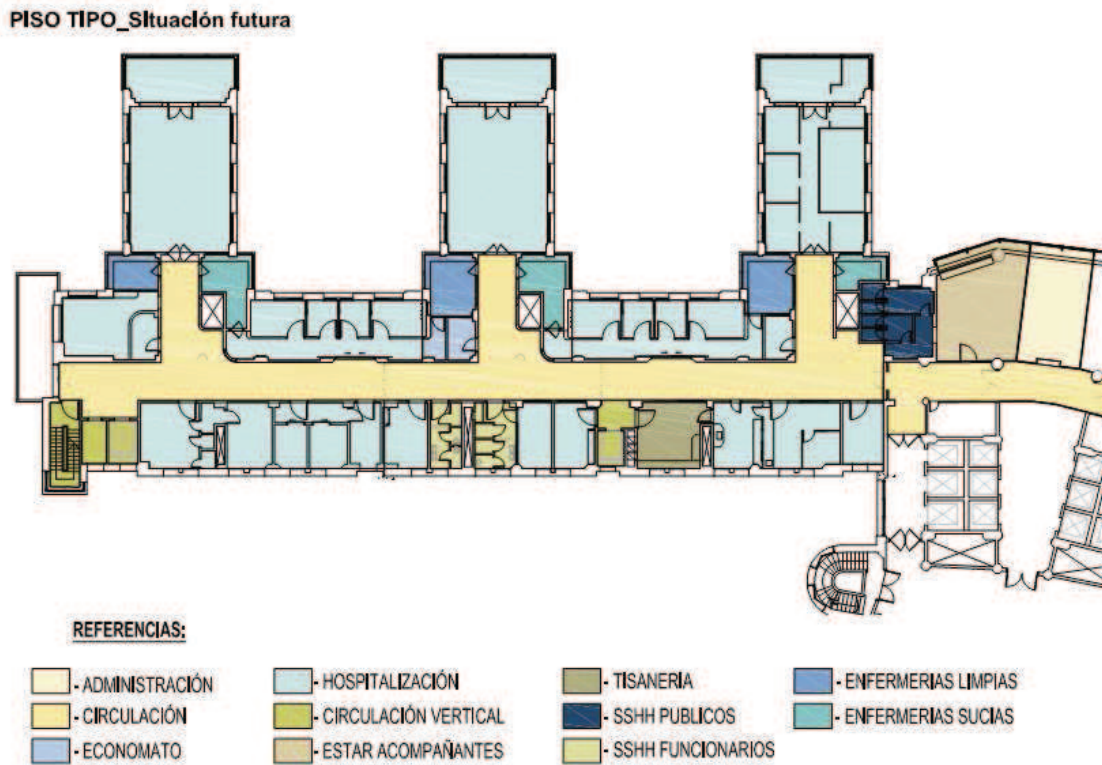


Gráfico 1.3.2 | Hospitalización. Situación propuesta.



2. REMODELACIÓN DEL AREA DE EMERGENCIA.

2.1. Situación actual y justificación

En áreas internas:

La planta física del área de Emergencia, debe adecuarse a los nuevos modelos de atención al paciente. En este sentido, los boxes de observación, deben disponerse de modo que puedan ser controlados por el sector de enfermería de manera panóptica.

Resulta imprescindible también tener acceso inmediato a una sala quirúrgica desde el sector.

En áreas externas:

El ingreso de pacientes por ambulancia requiere un acceso techado y protegido.

Se deben readecuar los espacios exteriores inmediatos vinculados a la Emergencia, de modo de permitir el rápido, seguro y fluido ingreso/egreso de ambulancias y pacientes. Actualmente, en algunos horarios, el acceso de ambulancias desde Avda. Italia, resulta imposible.

2.2. Intervenciones a realizar

En áreas internas:

Se propone trasladar la nueva Policlínica de Ginecología, al sector que actualmente ocupa la División Servicios Contables (ubicación privilegiada por la facilidad de accesibilidad y cercanía

con ecografías), y a su vez, trasladar esta última al tercer piso del edificio, que, una vez trasladados los servicios que actualmente lo ocupan², concentrará las áreas de Administración y Dirección del HC.

En **Ingresos** del nivel Basamento:

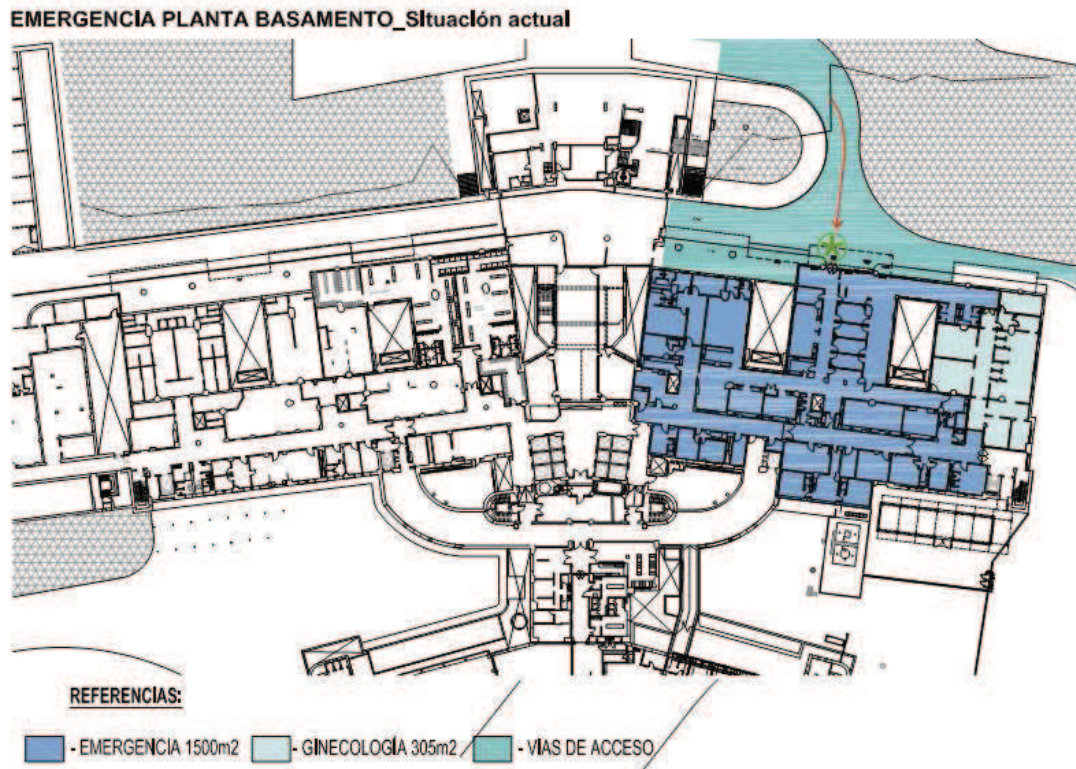
Existen dos tipos de ingresos a la Emergencia: por ambulancia y en forma ambulatoria. Para el ingreso de ambulancias se propone la recuperación del ingreso original de ambulancias en vinculación directa con el hall del edificio y la adecuación de la entrada actual del sector de Emergencia generando un espacio cubierto que permita a los pacientes un ingreso en condiciones adecuadas. Para el ingreso ambulatorio, se propone, la reformulación de la entrada actual de Emergencia.

En **áreas externas**:

Se propone la reformulación del espacio exterior inmediato al sector de Emergencia para su uso exclusivo, impidiendo el acceso de vehículos que no correspondan a ese sector y asegurando un ingreso peatonal seguro y adecuado. Asimismo, se proponen inversiones en el área contigua al Basamento para generar un espacio público de expansión directa de este sector al exterior, desplazando las áreas de estacionamiento actualmente instaladas allí.

2.3. Gráficos

Gráfico 2.3.1 | Emergencia. Situación actual



² Estos sectores se trasladan al nuevo edificio en construcción sobre calle Navarro.

Gráfico 2.3.2 | Emergencia. Situación propuesta

EMERGENCIA PLANTA BASAMENTO_Situación futura

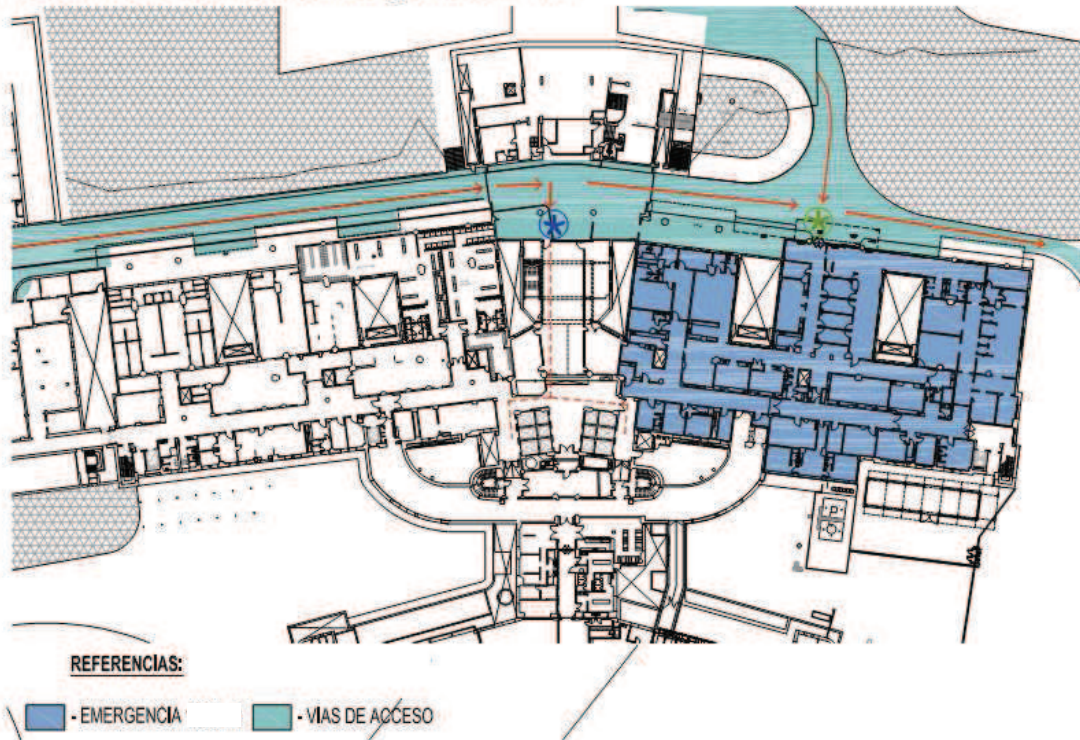


Gráfico 2.3.3 | Ginecología. Situación propuesta

GINECOLOGÍA PLANTA BAJA_Situación futura

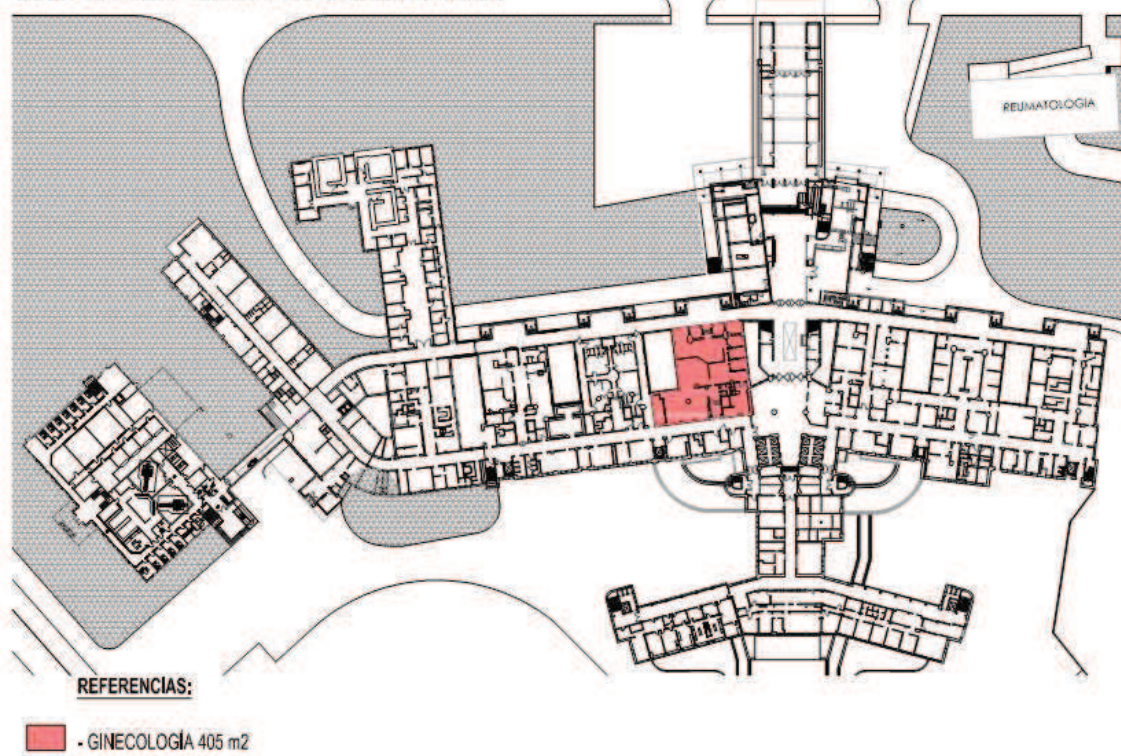
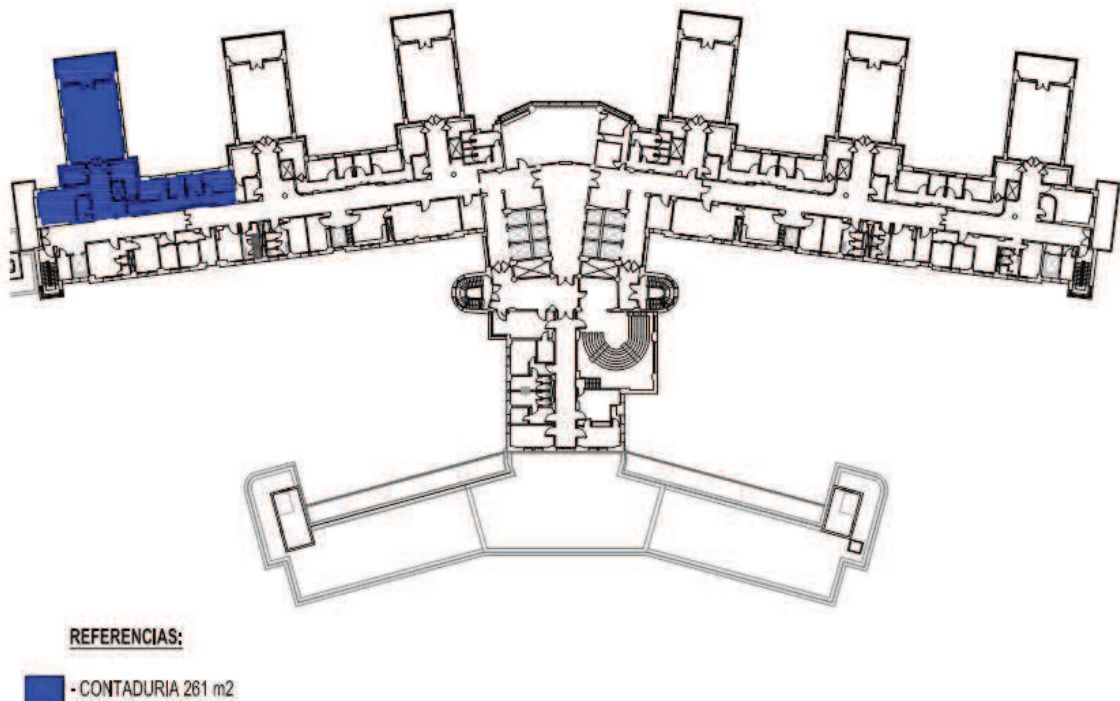


Gráfico 2.3.4 | Contaduría. Situación propuesta

CONTADURIA PISO 3_Situación futura



3. AREAS DE INGRESO AL HOSPITAL.

3.1. Situación actual y justificación

Actualmente podría describirse el acceso al Hospital, como que, literalmente, “el exterior ingresa al interior sin ninguna traba”. El enorme flujo continuo de público en horas de la mañana, resulta en que las hileras de puertas permanezcan abiertas, ingresando también frío, viento, etc.

El ingreso se da en una suerte de pasaje gradual, en que casi no se interpreta la diferencia exterior/interior, generando conflictos en diversas áreas como ser acondicionamiento térmico, seguridad e higiene. Dicho flujo, continúa luego bifurcándose en los distintos efluentes circulatorios que se van presentando, también sin ninguna traba, hasta llegar a las áreas más internas y privadas del Hospital.

3.2. Intervenciones a realizar

En **Hall de acceso:**

Se propone un sistema de control de ingresos, el establecimiento de un sistema de información y señalización, la implementación de un sistema de seguridad a través de un circuito cerrado de televisión, y el reacondicionamiento del sector destinado a servicios varios. En este hall se incorporarían dos escaleras mecánicas que comunicarían esta área con el primer piso, bajando la demanda de uso de los ascensores para este trayecto, y vinculando más eficientemente los dos niveles de policlínica.

En Exteriores:

Se propone la recuperación del circuito de ingreso y egreso de ambulancias, la definición de un sector de estacionamiento para autoridades del HC y pacientes que llegan a Emergencia, y la recuperación de espacios libres sobre Av. Italia para destinarlos a parquización y esparcimiento.

3.3. Gráficos

Gráfico 3.3.1 | Exteriores PB. Situación propuesta

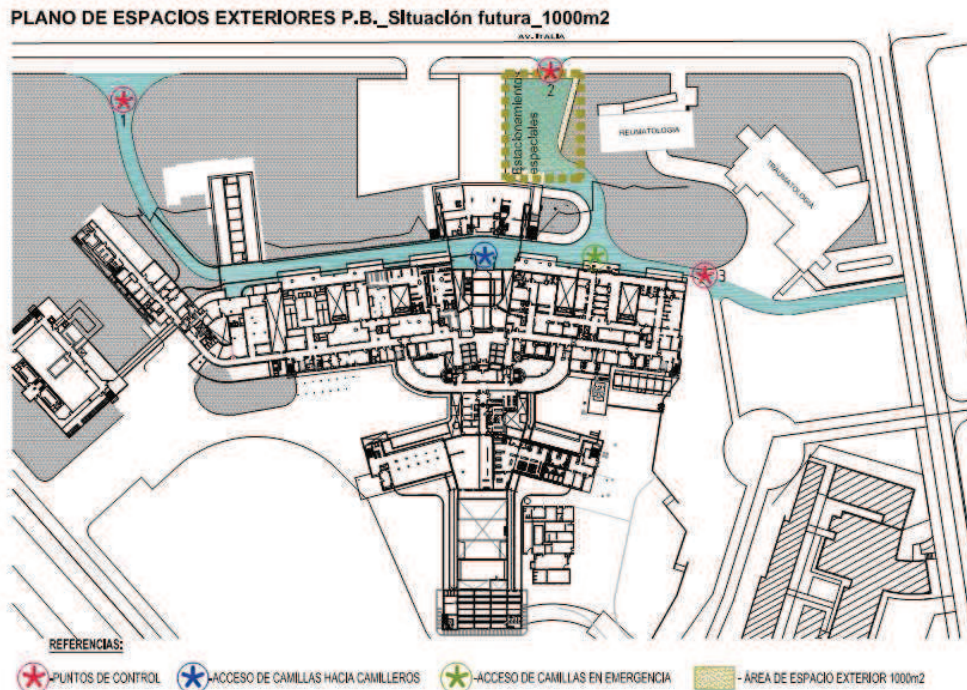


Gráfico 3.3.2 | Hall Planta Baja. Situación propuesta

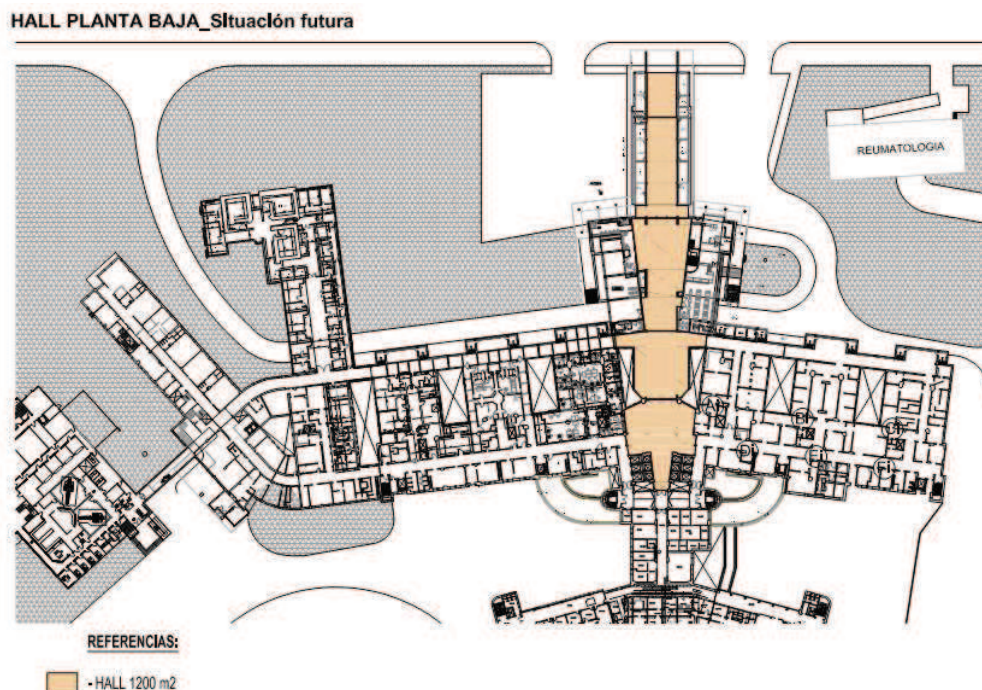
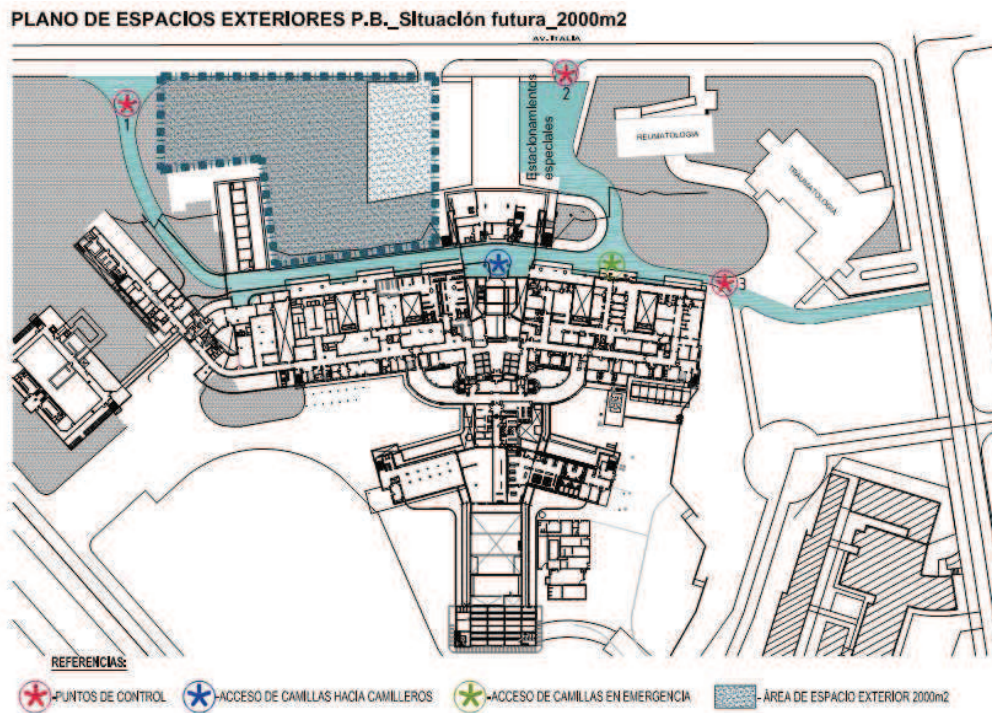


Gráfico 3.3.3 | Exteriores. Situación propuesta



4. CIRCULACIONES VERTICALES.

4.1. Situación actual y justificación

De acuerdo a lo ya expresado en el Informe al CDC, las circulaciones del edificio requieren de una reorganización urgente, para lo cual resulta prioritario contar con la totalidad de los ascensores funcionando.

De las intervenciones anteriores, en las que se sustituyeron cuatro ascensores en el año 2003, y nueve entre los años 2010-2012, restaría la reposición de los dos últimos ascensores, ubicados al centro de cada ala (actualmente inhabilitados), que son los destinados originalmente a la logística para las distintas áreas (distribución de ropa, comida, insumos para economatos, etc.). De esta manera, se recuperaría la correcta topología del hospital, evitando el actual cruce de circulaciones limpias y sucias, públicas y técnicas, etc.

Resulta prioritaria también la renovación de las escaleras de público, las cuales requieren de un dispositivo de seguridad que evite riesgos de caídas.

Las escaleras de seguridad, previstas para el plan de evacuación original, requieren de dispositivos de apertura electromecánica, de modo de no anular la función para las que fueron creadas.

Finalmente, resulta necesario instalar, en todas las circulaciones, tanto horizontales como verticales, un sistema de seguridad a través de cámaras de video vigilancia.

4.2. Intervenciones a realizar

De acuerdo a lo indicado, se proponen las siguientes intervenciones:

- Recuperación del ascensor central del ala oeste y de las escaleras de emergencia.

- Incorporar un plan piloto de cámaras de vigilancia a ambos lados de la circulación general.
- Incorporar un sistema de cierre electromagnético vinculado al sistema de emergencia del edificio para las puertas de emergencia.
- Recuperación de las escaleras generales del edificio y la implementación de un sistema de protección de caídas a través de mallas de seguridad cada dos o tres pisos.

5. COSTOS DE INTERVENCIÓN.

El cuadro 5.1. detalla los costos estimados de las inversiones propuestas. Para su elaboración se han estimado los m² de cada tipo de intervención (capítulos 1 al 4) y se le han aplicado los costos por m² considerados en el Informe base. A su vez, en cada capítulo, se han incorporado los equipamientos necesarios (equivalente al 8% del costo de inversión edilicia).

Las infraestructuras y otros costos directos se estimaron como un 10% de las inversiones previstas en el total de los 4 capítulos.

Finalmente se consideró un concepto de Imprevistos equivalente al 5%.

Cuadro 5.1 | Estimación de Costos de Obras de Ejecución Inmediata – Alto Impacto

		m2	U\$S/m2	Total
Capítulo 1	Planta tipo de internación (Piso 7mo ala Oeste)			
	Reformulación de salas, enfermería, SSHH, servicios de apoyo, servicios administrativos, sala de espera de acompañantes y circulaciones	1.610	1.678	2.701.580
	Equipamiento 8 % sobre monto anterior		8%	216.126
	Total Capítulo 1			2.917.706
Capítulo 2	Planta Basamento (nivel -1) y adecuaciones asociadas			
	Block Quirúrgico	305	2.098	639.890
	Adecuación resto Emergencia	500	1.678	839.000
	Nueva Ginecología	405	1.678	679.590
	Nueva Contaduría	261	1.469	383.409
	Exteriores	1.000	349	349.000
	Subtotal			2.890.889
	Equipamiento 8 % sobre monto anterior		8%	231.271
	Total Capítulo 2			3.122.160
Capítulo 3	Planta Baja (nivel 0)			
	Hall de acceso	1.171	1.469	1.720.199
	Exteriores	2.000	349	698.000
	Subtotal			2.418.199
	Equipamiento 8 % sobre monto anterior		8%	193.456
	Total Capítulo 3			2.611.655
Capítulo 4	Circulaciones verticales			
	Recuperación de ascensoes , escalera principal y escalera de emergencia.			996.540
	Equipamiento 8 % sobre monto anterior		8%	79.723
	Total Capítulo 4			1.076.263
Subtotal Capítulos 1 a 4				9.727.785
Infraestructura y otros				
	Otros costos directos vinculados a los capítulos anteriores , mudanzas, etc., 10% de suma de Capítulos 1 a 4		10%	972.778
Subtotal de Capítulos 1 a 4 + Infraestructuras				10.700.563
Imprevistos				
	5% sobre el Subtotal de Capítulos 1 a 4 + Infraestructuras		5%	535.028
Total de la inversión				11.235.591